

Carlos E. SANCHEZ LANCIS



**ESTUDIO DE LOS ADVERBIOS DE ESPACIO Y TIEMPO  
EN EL ESPAÑOL MEDIEVAL**

**Volumen I**

**Tesis Doctoral dirigida por el**

**Dr. José Manuel Blecua Perdices**

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
h Blecua

**Departamento de Filología Española**

**Facultad de Letras**

**Universidad Autónoma de Barcelona**

**Año 1990**

### 3.4.2. Usos y valores de *antes*, *enante* / *después*, *pues*.

Dentro de los adverbios prepositivos, la referencia a un tiempo pasado aparece expresada por el nexivo *antes*, como vemos en (3.123):

- (3.123)
- a. »Vos las casastes *antes*, ca yo non,  
(*Cid*, v.3406).
  - b. prisieron un consejo, *ant* fuera a prender,  
(*Milg.*, v.388c).
  - c. Et devedes crer que por estar en serviçio  
de Dios non morredes *ante*, nin bivredes más  
por estar en vuestra tierra. (*Lucanor*,  
p.74).
  - d. quiso provar commo *ante*, e vino allí un día.  
(*Buen Amor*, v.194d).
  - e. CEL.- Que mill vezes le oya dezir: si me  
quebré el pie, fue por bien, porque soy *más*  
conoscida *que antes*. (*Celestina*, p.120).

Tenemos un total de 372 ejemplos de *antes*, en donde predomina la forma etimológica *ante* sobre *antes*, con *-s* adverbial. Este deíctico presenta mayoritariamente un valor absoluto, es decir, un uso con referencia implícita [99 casos de *antes* (7 en *Cid*, 22 en *Gral. Est.*, 6 en *Buen Amor*, 43 en *Corbacho* y 21 en *Celestina*); 67 casos de *ante* (12 en *Milg.*, 26 en *Lucanor*, 24 en *Buen Amor*, 4 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*); y 1 caso de *ant* en *Milg.*].

La alusión al pasado que realiza este adverbio se puede enfocar desde un valor de actualidad, es decir, referido al *ahora* [*casastes antes* 'en un tiempo anterior', en (a), con indefinido; *soy más conocida que antes*, en (e), en donde se opone al presente, al *ahora*], por lo que el tiempo verbal se expresa también en pasado; o desde un enfoque de inactualidad, remitido al *entonces* [*ant fuera a prender* 'antes', en (b); *non morredes ante* 'en un tiempo anterior', en (c), con el verbo en futuro gracias al valor de inactualidad del deíctico; *quiso provar commo ante* 'antiguamente', en (d), con sentido extensivo], siendo indiferente el tiempo del predicado.

Consecuencia de la expresión de la anterioridad en el tiempo, ésta se traduce en ocasiones en un valor ordinal, con el que se señala una preferencia, como observamos en (3.124):

- (3.124)
- a. »nos *antes* abremos a ir a tierras de Carrión.» (*Cid*, v.3470).
  - b. «Hermanos, yo so ya en cabo de mi uida e muero me, e quiero uos *antes* fablar de uestras faziendas, e castigo uos luego e conseio uos assi: (*Gral. Est.*, p.261).
  - c. Et el rey, queriendo provar aquello *ante* en otro, envió un su camarero que lo viesse, pero non le aperçibió quel desengañasse. (*Lucanor*, p.188).
  - d. que çivera en molino, el que *ante* viene muele; (*Buen Amor*, v.712b).
  - e. Que aquel que non puede por vejedad o por ynpotencia e de amar se dexa, non diga ese tal que él se dexa, que *antes* amor se dexa dél; (*Corbacho*, p.45).

Dadas dos acciones, la realización de una en un tiempo anterior implica un orden de ejecución respecto a las demás. Si situamos esto en un valor actual, el verbo de la oración expresará un tiempo futuro [*antes abremos a ir* 'primero', en (a); *muero me, e quiero uos antes fablar* 'primero, antes', en (b), en donde también es factible una interpretación temporal si se toma como antecedente explícito el verbo de la oración anterior]. Por contra, en un entorno inactual, será indiferente respecto al valor temporal del predicado [*queriendo provar...ante* 'primero', en (c); *el que ante viene* 'primero', en (d), con el verbo en presente con valor extensivo; *antes...se dexa* 'primero', en (e), con el mismo sentido]. Como vemos, en todos estos casos es posible sobrentender una acción que se realizará en un tiempo posterior, después, sin la cual no existiría otra antes, primero.

Como el resto de los adverbios prepositivos, el deíctico *antes* puede ser introducido por una preposición, como constatamos en (3.125):

- (3.125)
- a. Pero nuestro sennor Iesu Cristo, aqui esperauan las yentes, resuscito al tercer dia, como era prophetado, e lo dixo El *dantes* assus discipulos. (*Gral. Est.*, p.251).
  - b. e como auie poco que regnaua aquel rey, ca pora lo quelos otros Pharaones *dantes* auien regnado poco era lo deste, (...). [*Gral. Est.*, p.333].
  - c. Et luego que su muger lo vio, reçibiólo meior que los otros días *de ante*, (...). [*Lucanor*, p.221].
  - d. (...) amor debes evitar, por quanto por desordenado amor de amantes muertes infinidas, como *de ante* dixे, se syguen, guerras ynumerales; (*Corbacho*, p.68).
  - e. *De antes* llamavas tú a mí fea (...), diziendo que me mirase al espejo. Mírate, pues, tú, Fortuna, *agora*, e verás cómo yo soy hermosa en comparación de ty, (...). [*Corbacho*, p.266].

Unicamente encontramos la partícula *de* como elemento introductor [15 casos, 11 con *antes* y 4 con *ante*, conviviendo a veces ambas formas en un mismo texto]. Por un lado, el sintagma resultante posee valor circunstancial, con el mismo significado que si del adverbio solo se tratase [*lo dixo El dantes* 'anteriormente', en (a); *de ante dixе* 'antes', en (d); *de antes llamavas...mírate...agora* 'antes' / 'ahora', en (e), en donde se da una oposición entre los valores de pasado y presente al usarse con sentido actual]. Por otro, se subordina a un sustantivo precedente, adquiriendo un sentido adjetival [*quelos otros Pharaones dantes* 'anteriores', en (b); *los otros días de ante* 'precedentes', en (c)].

El uso absoluto no es el único que presenta este deíctico. Como prepositivo se enlaza a su término cuando éste aparece explícito, como vemos en (3.126):

- (3.126)
- a. pues prudente sea dicho aquel que a las cosas *ante* tiempo provee por non herrar al tiempo que vinieren. (*Corbacho*, p.111).

- b. E dize más adelante: "Catad byen que solo yo so Dios, e non ay otro *ante* mí [nin] *después* de mí. (*Corbacho*, p.224).

Esta unión se puede hacer directamente, con lo que los prepositivos se identifican entonces con las preposiciones en cuanto a su funcionamiento, o mediante una partícula. Del primer tipo sólo tenemos dos casos (ambos en *Corbacho*) con *ante* unido directamente a su término. En (a) el sustantivo subordinado expresa un valor temporal [*ante tiempo provee* 'antes de tiempo'], mientras que en (b) encontramos un pronombre personal, el cual actúa como una referencia temporal al representar la época en que vivió<sup>94</sup> [*non ay otro ante mí nin después de mí* 'antes de mí' / 'después de mí', en donde se da una contraposición pasado / futuro].

Sin embargo, la fórmula más corriente en estos casos es la de interponer entre el adverbio y su término la preposición *de*, como vemos en (3.127):

- (3.127)
- a. »e iré a la cort *enantes de* yantar.»  
(*Cid*, v.3051).
  - b. (...) aquel Ffaraon que fallaras *agora* nueuo en Egipto, (...) nin sera tan malo en tu yda contra ti nin contra los otros ebreos, como pudieron ser los que fueron *dante del*. (*Gral. Est.*, p.324).
  - c. (...), que aun ell agua misma que *dantes desto* tienien cogida pora las cosas, que en esta misma natura se torno toda. (*Gral. Est.*, p.335).
  - d. amor e luxuria traen muchas enfermedades e abrevian la vida a los onbres; fáselos *antes de* tiempo envejescer e encanescer, (...). [*Corbacho*, p.76].
  - e. LUC.- Señora, *mucho antes de* agora tengo sentida tu llaga y calado tu desseo. (*Celestina*, p.160).

94

"No es menester que el sust. signifique tiempo; el nombre de una persona puede representar la época en que vivió ó en que ejecutó algún acto, lo mismo que un suceso fija un momento en la duración." (Cfr. R.J. Cuervo, *Dicc.*, I, s.v. *antes*, p.487).

Se trata del uso mayoritario [42 casos con *ante de* (19 en *Gral. Est.*, 4 en *Milg.*, 6 en *Lucanor*, 5 en *Buen Amor*, 3 en *Corbacho* y 5 en *Celestina*); 14 con *antes de* (3 en *Cid*, 1 en *Gral. Est.*, 2 en *Buen Amor*, 2 en *Corbacho* y 6 en *Celestina*); y 4 con *enantes* (3 de *Cid* y 1 de *Corbacho*)]. El término del prepositivo puede ser de diversas clases: un sustantivo temporal [*fáselos antes de tiempo envejecer* 'antes de tiempo, pronto', en (d)], un adverbio de tiempo [*mucho antes de agora*, en (e), en donde va modificado por un gradativo a pesar de llevar un término explícito], un pronombre personal [*fallaras agora... fueron dante del* 'antes de él', en (b), introducido además por una preposición y opuesto al valor de presente de *agora*], un demostrativo que remite a lo dicho anteriormente [*dantes desto tienen* 'antes de esto', en (c), nuevamente precedido por otra partícula], o un infinitivo [*iré... enantes de yantar* 'antes de comer' (con la forma compuesta *enantes*), en (a), construcción usada cuando el sujeto del infinitivo coincide con el de la oración principal]. Sea cual sea la naturaleza del elemento subordinado, siempre indica un tiempo sobre el que se basa la interpretación del deíctico.<sup>95</sup>

Gracias a su funcionamiento temporal, este adverbio se contrapone a otros de su misma serie, como observamos en (3.128):

- (3.128)
- a. (...), e aun que aquella tierra, pero que ouo *dantes* nombre Jersen, que essa es ala que *despues*, e aun *dantes*, llamaron Thebas, (...). [*Gral. Est.*, p.239].
  - b. Si *ante* fo Teófilo bien quisto e amado fo *depués* más servido e mucho máspreciado; (*Milg.*, vv.745a-b).
  - c. (...), fincaron el león et el toro tan mal de aquel pleito, que assí commo ellos eran *ante* apoderados [de todos, así fueron *después* todos apoderados] dellos. (*Lucanor*, p.138).

---

95 Para un interesante estudio sobre el uso prepositivo y conjuntivo de *antes* y *después* en español moderno, vid. M.E. Allen, "Notes on the Use of *DE* and *QUE* with *ANTES* and *DESPUES*".

- d. murió a mí sirviendo, lo que me desconuerta;  
/ non sé cómo lo diga, que mucha buena  
puerta / me fue *después* çerrada que *antes*  
me era abierta. (*Buen Amor*, vv.1519b-d).
- e. Por los grandes cargos, penas e dolores que  
la muger soporta *ante del* parto encargoso,  
*en* el parto doloroso, *después del* parto en  
criar lo enojoso. (*Corbacho*, p.200).

Tanto con valor absoluto [*ouo dantes / despues / dantes*, en (a), en donde la preposición *de* no altera su uso adverbial; *ante fo* 'antes' / *fo después* 'después', en (b); *eran ante / fueron después*, en (c); *fue después çerrada que antes me era abierta*, en (d), en donde, al igual que en casi todos los otros ejemplos, se oponen dos cualidades contrarias mediante dos espacios de tiempo opuestos; cfr. (4.7.a.), a *Daroca enantes*, 'primero' / *desí a Molina* 'después', en donde se da una contraposición de tipo ordinal, la cual también se puede ver en los anteriores casos], como con referente explícito [*soporta ante del parto...en el parto...después del parto*, en (e), en donde se abarca el pasado 'antes', el presente 'durante' y el futuro 'después' a un mismo tiempo], la idea expresada de pasado se opone a la de futuro, representada esta última por el prepositivo *después*, gracias al funcionamiento de época.

Este valor temporal que indica una preferencia y un orden, en ciertos casos deriva en un sentido adversativo que denota contrariedad, etc.,<sup>96</sup> como constatamos en (3.129):

- (3.129) a. si él tal fuer, faríades mal seso en le  
ayudar, *ante* tengo quel devedes estrañar  
quanto pudierdes, (...). [*Lucanor*, p.92].
- b. Fiz vos pequeño libro de testo,mas la glosa  
/ non creo que es chica, *ante* es *bien* grand  
prosa, (*Buen Amor*, vv.1631a-b).

---

"Una vez que significa preferencia, puede ésta referirse á los términos, á los conceptos que acaban de expresarse; y cuando esto sucede, por el hecho de denotar la preferencia que se da á lo que sigue con respecto á lo que precede, asume fuerza correctiva: Más bien, mejor dicho, por el contrario." (Cfr. *Ibidem*, s.v. *antes*, p.489).

- c. Pues, sy esto vos parece que yo devo sofrir, *en antes* renegaría yo de mí en Dios e mi ánima; *antes* me fuese con un moro de allén la mar, (...). [*Corbacho*, p.193].
- d. E contesce el casado non dar lo que ha menester a su muger, e, *antes*, él falla comer e beber e dineros para lo que ha menester. (*Corbacho*, p.113).
- e. SEM.- Yo te sanaré. / CAL.- Increyble cosa prometes. / SEM.- *Antes* fácil; que el comienço de la salud es conoscer hombre la dolencia del enfermo. (*Celestina*, p.26).

El adverbio se emplea en estos casos para corregir una idea expresada, ya sea por un infinitivo [*ayudar, ante...extrañar* 'más bien', en (a); *sofrir, en antes renegaría...antes me fuese* 'mejor', en (c), en donde tal vez predomina el valor de preferencia sobre el de contrariedad; *non dar...antes...comer e beber* 'por el contrario', en (d)], ya por un adjetivo, al tratarse de una cualidad sobre la que no se está de acuerdo [*increyble cosa...antes fácil* 'más bien', en (e)]. El sentido adversativo del adverbio se ve reforzado por el gradativo *bien*, formando entonces una locución conjuntiva que indica contrariedad [*non...es chica, ante es bien grand prosa* 'por el contrario', en (b), en donde se intercala el verbo entre ambos elementos].

Hasta aquí hemos visto el funcionamiento de *antes* como adverbio y "preposición". Sin embargo, existe otro valor que diferencia los prepositivos temporales de los espaciales, y es su uso conjuntivo, como comprobamos en (3.130):

- (3.130)
- a. »*enantes que* yo muera, algún bien vos pueda far: (*Cid*, v.302).
  - b. «Sennor, *dantes que* Tu me fablases yo non era bien razonado; e desde que Tu me fableste, siento me ya muy mas por embargado en mi palabra». (*Gral. Est.*, pp.325-326).
  - c. e quando salieron de Pharaon fallaron y luego estando a Moysen et a Aron, ques partieran del rey *poco antes que* ellos entrassen, e uinieron a ellos e dixieron les: (*Gral. Est.*, pp.331-332).

- d. Quando el año fue cumplido et los de la tierra le tomaron el señorío et le echaron desnuyo en la ysla, assí commo a los otros fizieron que fueron *ante que* él; (*Lucanor*, p.255).
- e. "Deve catar el omne con seso e con medida lo que fazer quisiere, que aya dél salida, *ante que* fazer cosa quel sea rretraída; (*Buen Amor*, vv.1421a-c).
- f. O *antes que* ellas se levanten pasemos delante dellas, porque los que miraren a ellas, e pasando nosotras, fagan *primero* a nosotras reverencia *antes que* non a ellas. (*Corbacho*, p.170).

A partir de su uso prepositivo, la posición del término respecto al cual se refiere temporalmente puede ser ocupada por una oración introducida por *que*.<sup>97</sup> Tenemos un total de 93 casos de este tipo [74 casos de *ante que* (4 en *Cid*, 5 en *Milg.*, 8 en *Gral. Est.*, 40 en *Lucanor*, 12 en *Buen Amor*, 2 en *Corbacho* y 3 en *Celestina*); y 23 casos de *antes que* (8 en *Cid*, 1 en *Gral. Est.*, 5 en *Buen Amor*, 5 en *Corbacho* y 4 en *Celestina*)].

Normalmente, la locución conjuntiva introduce una oración con el verbo en subjuntivo [*enantes que yo muera* 'antes que', en (a), con el compuesto *enantes*; *dantes que Tu me fablases*, en (b); *poco antes que ellos entrassen*, en (c), en donde el deíctico es modificado por un gradativo, lo que demuestra el mantenimiento de su valor adverbial; *antes que ellas se levanten*, en (f)]. Sin embargo, extrañamente, también puede tener como término una oración de infinitivo, si coinciden los sujetos de la principal y la subordinada [*ante que fazer* 'antes de hacer', en (e), en donde debería introducirse el término mediante una preposición], o incluso un pronombre personal [*fueron ante que él* 'antes de que él fuera', en (d), en donde se sobrentiende el mismo verbo que en la principal; *fagan primero...antes que non a ellas*, en (f), en donde nuevamente la identidad entre el predicado de la principal y la subordinada permite la elisión].

Por último, en ocasiones encontramos separados en la frase los elementos que forman esta locución, como vemos en (3.131):

- (3.131)
- a. »*Antes almuerzas que* vayas a oración,  
(*Cid*, v.3384).
  - b. (...), que *antes* se querría pa[rar] [a]l  
roydo de la golondrina, maguer que es mayor  
porque va et viene, *que* al del pardal,  
porque está sienpre en casa. (*Lucanor*,  
p.209).
  - c. *más ante pudren que* otra, pero dan buen  
olor. (*Buen Amor*, v.163d).
  - d. que aunque de pies e de manos atadas la  
tovieses, *antes* la podríes matar *que* fazer  
rendir nin pasar. (*Corbacho*, p.156).
  - e. SOS.- Y si más clara quieres, señora, ver  
su falsedad, como dizen que toman *antes* al  
mentiroso *que* al que coxquea, (...).  
[*Celestina*, p.214].

Tenemos 21 casos de *antes...que* (1 en *Cid*, 2 en *Milg.*, 6 en *Lucanor*, 4 en *Buen Amor*, 2 en *Corbacho* y 6 en *Celestina*). Aquí, el prepositivo se identifica con las construcciones comparativas, con el fin de expresar preferencia o prioridad de una cosa sobre otra [*antes...al...de la golondrina...que al del pardal*, 'primero...que', en (b); *antes al mentiroso que al que coxquea*, en (e)], o incluso de acciones [*antes almuerzas que vayas*, en (a); *más ante pudren que otra*, en (c), en donde se sobrentiende el verbo de la subordinada, y el adverbio lleva un intensivo; *antes...matar que fazer rendir*, en (d), en donde volvemos a tener infinitivos introducidos por *que*]. En realidad se trata del mismo uso que veíamos antes, ya que en todos estos ejemplos podemos unir la locución conjuntiva sin que la oración varíe semánticamente.<sup>98</sup>

---

"La pareja formada por los opuestos *secus-prius* tuvo una suerte diferente, pues mientras este último fue sustituido por *ante* (*quam*), a partir de Cicerón, los elementos que vinieron a reemplazarlo fueron distintos, según las preferencias de los autores. Pero el hecho cierto es que la lengua popular fue decisiva a este respecto y al latín románico sólo llegó *ante* (*quam*) > *antes que*." (cfr. M. Alvar y B. Pottier, *op. cit.*, §202.0.).

Existe un adjetivo ordinal, *primero*, que por similitud semántica adquiere la categoría y el funcionamiento del adverbio de tiempo *antes*, como observamos en (3.132):

- (3.132)
- a. los primeros foron grandes, mas aquestos son mijores; / a mayor ondra las casa que lo que *primero* fo. (*Cid*, vv.3720-3721).
  - b. Mas dize Agustin en la Glosa sobreste logar enel XII<sup>o</sup> capitulo dell Exodo, que esta plaga dezena dela muerte de todos los maslos *primero* nascidos que del cielo uino (...). [*Gral. Est.*, p.344].
  - c. Et fablaré *primero* en el sacramento del cuerpo de Dios; (*Lucanor*, p.304).
  - d. al que manda e da *luego*, a esto loan *primero*. (*Buen Amor*, v.552d).
  - e. E por tanto, el que juyzio toviese devría *primero* pensar quién ge lo dixo; (*Corbacho*, p.193).

Contamos con 80 casos de *primero* con valor de 'antes, primero', generales a todas las épocas (5 de *Cid*, 16 de *Gral. Est.*, 1 de *Milg.*, 12 de *Lucanor*, 20 de *Buen Amor*, 13 de *Corbacho* y 13 de *Celestina*). Habitualmente este adverbio indica una preferencia o un orden en el tiempo, ya sea referido a dos acciones [*lo que primero fo* 'antes', en (a), con valor actual al referirse a un *ahora*; *fablaré primero* 'antes, en primer lugar', en (c), valor inactual; *da luego* 'inmediatamente' / *loan primero* 'en primer lugar, antes', en (d), en donde ambos adverbios expresan una idea de anterioridad, dentro de un marco de inactualidad; *devría primero pensar* 'antes, en primer lugar', en (e), en donde remite a un infinitivo, nuevamente a partir de un valor de inactualidad]; ya a un participio [*los maslos primero nascidos* 'antes, en primer lugar', en (b), que hace referencia al participio *nascidos*].

El sentido temporal de este adverbio es innegable cuando lo encontramos opuesto al valor de posterioridad o futuro de *después*, como vemos en (3.133):

- (3.133)
- a. »sinon *primero* prendiendo e *después* dando.»  
(*Cid*, v.140).
  - b. (...) sant Pablo, que fue del linage de Beniamin, e busco *primero* a los cristianos mucho mal, e los segudaua, e los mataua, e se torno cristiano *despues*, (...). [*Gral. Est.*, p.256].
  - c. (...), contarvos ha *primero* lo que contesçió al emperador Fradrique, et *después* contarvos he lo que contesçió a don Alvar Háñez. (*Lucanor*, p.164).
  - d. (...)del onbre, sy (...) viese el [infierno (...) de una parte,] y de [otra] parte la su coamante, (...) querría *primero* conplir su voluntad con ella, *después*, syquiera, morir e (...). [*Corbacho*, p.67].

Si en los ejemplos de (3.132) se sobrentendía siempre una acción posterior a la expresada por la oración de *primero*, ahora ésta aparece explícita, introducida por el adverbio de su misma serie *después*. Como es lógico, se da una relación de orden entre dos acciones, que pueden ser dos oraciones [*busco primero* 'antes' / *se torno cristiano despues* 'después', en (b), referidas al pasado; *contarvos ha primero...después contarvos he*, en (c), situadas en el futuro], dos gerundios [*primero prendiendo e después dando* 'antes / después', en (a)], o dos infinitivos [*querría primero conplir...después...morir*, en (d)], a partir de un valor de inactualidad.

Este sentido adverbial también se encuentra cuando este adjetivo ordinal aparece sustantivado por *lo*, formando todo una locución temporal, como constatamos en (3.134):

- (3.134)
- a. Que sopiesse, *lo primero*, que él non era muy mançebo (...). [*Lucanor*, p.167].
  - b. que las obras que omne ha de fazer para que aya por ellas la gloria del Parayso, *lo primero*, conviene que las faga estando en estado de salvación. (*Lucanor*, p.308).

Al igual que en ejemplos anteriores, el constituyente *lo primero* 'antes de todo, primeramente' (3 casos, en *Lucanor*), con valor absoluto, indica una preferencia respecto al orden de las acciones, dándose en primer lugar la que se considera mejor por parte del hablante [*sopiesse, lo primero* 'en primer lugar', en (a); *lo primero, conviene* 'antes de todo', en (b)]. Sin embargo, volvemos a insistir en que el sentido temporal del adverbio no se pierde, ya que el valor ordinal es una consecuencia de éste.

Al igual que su homólogo *antes*, admite la anteposición de las preposiciones *de* y *en*, como observamos en (3.135):

- (3.135)
- a. Açerca se el invierno, bien commo *de primero*. (*Buen Amor*, v.1297d).
  - b. "A muchos faze mal el omne mesturero: a muchos desayuda, e a sí *de primero*; (*Buen Amor*, vv.570a-b).
  - c. Por [ende], el que amare, vea quién ama o qué provecho viene de locamente amar, e non caerá sy bien lo consyderare *en primero*. (*Corbacho*, p.64).
  - d. Fue dicho dél que en un monesterio avía fecho algunos fijos; e éste avía renunciado *de primero* el mundo, que fue mucho onbre de pro, (...). [*Corbacho*, p.242].

Tenemos 5 casos con la partícula *de* (2 en *Buen Amor* y 3 en *Corbacho*) y 1 con *en* (de *Corbacho*). Tanto con *de* [*açerca se...commo de primero* 'antes, al principio', en (a), con sentido temporal actual; *desayuda...de primero* 'en primer lugar', en (b), con significado ordinal; *avía renunciado de primero* 'antes', en (d), con valor inactual], como con *en* [*consyderare en primero* 'antes de todo', en (c), con significado de preferencia], el sintagma resultante no se subordina a ningún otro, por lo que posee valor circunstancial.

A diferencia del deíctico *antes*, *primero* no se encuentra con valor prepositivo, ya que no aparece unido a un término explícito con o sin una partícula de enlace. Sin embargo, por este hecho no se debe dejar de incluir dentro de los prepositivos, ya que sí admite la forma conjuntiva. En realidad se trata de este mismo funcionamiento, pero referido a una oración, como vemos en (3.136):

- (3.136)
- a. (...), tu deuieras seer primero en los dones et auer doble suert e mayor en el sennorio, segund el debdo que naciste *primero que* tus hermanos; (*Gral. Est.*, p.248).
  - b. ¿Fuiste a bodas, solazes, e ananzeas por ver tu coamante *primero que* non fueses a vesytar a pobres o dolientes? (*Corbacho*, p.90).
  - c. SEM.- El tiempo me dirá qué faga; que *primero que* cayga del todo dará señal, como casa que se acuesta. (*Celestina*, p.67).

No son muchos los casos con la locución conjuntiva *primero que* (4 en total, 2 en *Gral. Est.*, 1 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*). Sin embargo, presenta tanto el uso temporal [*naciste primero que tus hermanos* 'antes de que nacieran', en (a), en donde se elide el verbo de la subordinada al ser el mismo que el de la principal; *primero que cayga*, en (c), con el predicado en subjuntivo], como el adversativo [*primero que non fueses* 'antes bien', en (b), con sentido correctivo], al igual que *antes*.

Finalmente, encontramos el adjetivo ordinal *primero* adverbializado mediante el sufijo *-mente*, expresando los mismos valores que los vistos hasta ahora, como hallamos en (3.137):

- (3.137)
- a. (...), ca el, como auemos dicho, fue el primero de todos los gentiles que sacrificio uaca a sus dioses *primera miente*; (*Gral. Est.*, p.329).
  - b. Onde dexamos las otras razones dela Biblia e contar uos emos desta sepultura, e *primera miente* dela onrra que mando fazer el rey Pharaon en su muert a Jacob, (...). [*Gral. Est.*, p.256].
  - c. Otrosí fueron la pintura e la escriptura e las imágenes *primera mente* falladas, por rrazón que la memoria del omne desleznadera es; (...). [*Buen Amor*, Pr.46-48].

- d. *Primeramente* digo que ay algunos onbres que son sanguinos con muy poquita mescla de otra calidad e conplysion, (...). [*Corbacho*, p.181].
- e. "En el nonbre de Jesuchristo, *primeramente* ynvocado, solo Dios delante mis ojos avido, non movida por saña, yra, nin malenconía, (...). [*Corbacho*, p.270].

De gran productividad, remite a un tiempo anterior, del pasado, que se refiere a una oración [*sacrificio...primera* *mientras* 'antes', en (a); *contar uos emos...primera* *mente* 'en primer lugar', en (b), con sentido ordinal; *primeramente* *digo* 'antes de todo', en (d), para indicar preferencia], o a un participio [*primera* *mente* *falladas* 'antes', en (c); *primeramente* *ynvocado* 'en primer lugar, antes de todo', en (e), que expresa orden]. Como vemos, se trata de un nuevo procedimiento que refuerza el sistema temporal.

La referencia al futuro por parte de los prepositivos temporales es realizada en español medieval por el nexivo *después*, como observamos en (3.138):

- (3.138)
- a. besaron las manos del rey don Alfons, e *después* de mio Çid el Campeador; (*Cid*, vv.3423-3424).
- b. (...) e como matara ell egipciano que ascondiera so ell arena, e por essa razon fuxiera de Egipto, e que *nunca* alli tornara *despues* si non aquella uez, (...). [*Gral. Est.*, p.333].
- c. Andan por todo el pueblo della muchos dezires; / muchos *después* la enfaman con escarnios e rreíres. (*Buen Amor*, vv.908a-b).
- d. Vee, amigo, pues, sy es razón de veer tal amor, que dones promete, e *después* tú sé la pieça e el cuchillo. (*Corbacho*, p.68).
- e. PAR.- Señor, que yo y Sempronio será bueno que la acompañemos hasta su casa, que haze mucho escuro. CAL.- Bien dicho es. *Después* será. (*Celestina*, p.106).

Tenemos un total de 310 casos de *después* (16 en *Cid*, 70 en *Gral. Est.*, 8 en *Milg.*, 72 en *Lucanor*, 27 en *Buen Amor*, 68 en *Corbacho* y 45 en *Celestina*). Con este adverbio, con valor absoluto, se expresa una acción posterior en relación con otra anterior que aparece implícita. Esta se puede dar desde un valor de actualidad, por lo que el verbo de la oración va en futuro [*después será* 'más tarde', en (e)]; o de inactualidad, siendo indiferente el tiempo verbal [*besaron... después* 'inmediatamente', en (a), con sentido temporal; *nunca... tornara despues* 'en el futuro', en (b), con valor extensivo, en donde matiza el comienzo del significado absoluto de *nunca*; *después la enfaman* 'posteriormente', en (c), con sentido ordinal; *después tú sé* 'posteriormente', en (d), nuevamente con significado de orden].

Aunque en muy pocos casos, también encontramos algunas variantes gráficas de este adverbio, como observamos en (3.140):

- (3.140)
- a. Qui buena dueña escarneçe e la dexa *despuós*, (*Cid*, v.3706).
  - b. el qe abrió los mares e *depués* los cerrava, (*Milg.*, v.40c).
  - c. (...), et de aquellos huevos nazçirían gallinas et *depués*, de aquellos dineros que valdrían, conpraría ovejas, (...). [*Lucanor*, p.85].
  - d. ELI.- A tu puerta llaman. Poco espacio nos dan para hablar que te querría preguntar si avía venido acá Sosia. / ARE.- No ha venido; *depués* hablaremos. (*Celestina*, p.212).

De la forma antigua *depués*, sin la -s- analógica, encontramos 20 ejemplos, de diversas épocas (8 de *Milg.*, 10 de *Lucanor* y 2 de *Celestina*), mientras que sólo tenemos un caso de *despuós*, en *Cid*. Al igual que en el grupo anterior, este prepositivo indica una acción posterior en el tiempo, ya desde una perspectiva de actualidad [*depués hablaremos* 'más tarde', en (d)], o de inactualidad [*la dexa despuós* 'más tarde', en (a), en donde el verbo en presente indica un valor atemporal, que puede ocurrir siempre; *abrió / después los cerrava* 'posteriormente', en (b), en donde se expresa un orden en la ejecución de ambas acciones; *depués... conpraría* 'más tarde', en (c), usado con condicional para expresar un

tiempo hipotético futuro en el pasado]. Como comprobamos, la diferente forma no conlleva un funcionamiento distinto.

El valor impreciso de futuro aportado por este deíctico a la oración, puede ser precisado por otro sintagma u oración temporal, como constatamos en (3.141):

- (3.141)
- a. *Et después, a cabo de algunos días, (...), tornol a dezir que cada día se pagava menos de la vida deste mundo (...). [Lucanor, p.55].*
  - b. *Et después, a cabo de otra pieça, vino otro que dixo que el coraçón era bueno paral dolor del coraçón, et metió mano a un cochiello para sacarle el coraçón. (Lucanor, pp.180-181).*
  - c. *(...), ca muchas vezes se pierden las cosas que se podrían acabar por les dar vagar et después, quando omne quer[r]ía, o se pueden fazer o non. (Lucanor, p.186).*

De este modo, encontramos una oración introducida por el relativo *quando*, que señala el tiempo determinado al que remite el deíctico [*después, quando omne querria*, en (c)], o un sintagma preposicional del mismo valor, pero con término explícito [*después, a cabo de algunos días* 'después de algunos días', en (a), en donde adverbio y sintagma sólo se diferencian por la ausencia o presencia del término al que remiten; *después, a cabo de otra pieça* 'después de un rato', en (b), de funcionamiento idéntico al anterior]. Estos constituyentes modificadores siempre aparecen postpuestos al prepositivo.

Como adverbio prepositivo, admite la presencia de un término explícito que se toma como punto de referencia, como vemos en (3.142):

- (3.142) e rrespondí le con saña, con ira e con cordojo / (...) / Dixo me *luego após* esto que le parase mientes, (*Buen Amor*, vv.61d;62c).

Sólo tenemos un caso de *após* (compuesto de *pues*), como preposición sin elemento de enlace (*luego após esto* 'inmediatamente después de esto'). Este aparece modificado por *luego* 'inmediatamente', que se emplea para precisar el valor

indeterminado del temporal. Como sucedía con *antes*, el procedimiento habitual para unirse al término subordinado es mediante la preposición *de*, como comprobamos en (3.143):

- (3.143)
- a. que, si *después del* plazo en su tierral  
pudies tomar, (*Cid*, v.309).
  - b. Desdeque vino la noche, *mucho después de*  
*çena*, / (...) / adormieron se todos *después*  
*de* la ora buena. (*Buen Amor*, vv.1097a;d).
  - c. E como *después de trasquilado* le avía  
crescido el cabello, cobró alguna más  
fuerça e dio con la casa en tierra, (...).  
[*Corbacho*, p.148].
  - d. SEM.- ¿Qué quieres que haga una puta vieja  
alcahueta, (...), *después de* verse cargada  
de oro, sino ponerse en salvo con la  
possession, (...). [*Celestina*, pp.166-167].
  - e. MEL.- Finalmente, me ocurre aquella gran  
crueldad de Phrates, rey de los parthos,  
que, porque no quedasse sucesor *después*  
*dél*, mató a Orode, su viejo padre, y a su  
único hijo (...). [*Celestina*, pp.232-233].

Contamos con 61 casos de *después de* (1 de *Cid*, 23 de *Gral. Est.*, 2 de *Lucanor*, 10 de *Buen Amor*, 14 de *Corbacho* y 11 de *Celestina*). Como hemos señalado antes, este prepositivo toma en estos ejemplos como referente temporal el término explícito que lleva, el cual puede ser un sustantivo de tiempo [*después del plazo*, en (a); *después de la ora buena*, en (b)], un nominal derivado [*mucho después de çena* 'después de la cena', en (b), en donde está modificado por el gradativo *mucho*], un participio [*después de trasquilado*, en (c)], un infinitivo [*después de verse cargada*, en (d)], o incluso un pronombre personal [*no quedasse sucesor después dél*, en (e), en donde se sobrentiende la época o vida del sujeto aludido]. Todos los términos, a pesar de su diferente forma, expresan, o es fácilmente recuperable, un valor temporal determinado, sin el cual no sería posible la relación existente con el prepositivo.

No siempre que aparece con este valor posee el significado de posterioridad, como vemos en (3.144):

- (3.144) e duro les esto *despues del* comienzo del Josep fasta aquella sazón que Jacob murio, e estonces començaron a auer miesses primera mientre. (*Gral. Est.*, p.258).

En este ejemplo, único caso de este tipo, se marca el inicio de un tiempo 'desde', como se deduce por su contraposición al sintagma introducido por *fasta* (*despues del comienzo* 'desde el comienzo' / *fasta aquella sazón* 'hasta aquel tiempo'). Este significado se encuentra alternado con el de posterioridad en el español medieval, sobre todo cuando actúa como conjunción.

Como locución conjuntiva temporal combinado con *que* lo encontramos en (3.145):

- (3.145) a. I se echava mio Çid *después que* fo de noch, (*Cid*, v.404).
- b. Otrosí, *después que* es engendrado en el vientre de su madre, non es el su gobierno sinon de cosas tan sobeianas que (...). [*Lucanor*, p.314].
- c. (...), ca tú sabes que *depués que* don Roy Gonzáles se partió desta tierra, que ésta es la primera carne que yo comí, et el primero vino que yo beví! (*Lucanor*, pp.232-233).
- d. (...) a fablar en los estados de los seglares e de los religiosos e religiosas (...); fuera ganar enemigos e enemigas, (...) en mis dyas, e mal syglo *después que* muerto. (*Corbacho*, p.110).
- e. CEL.- Cozquilloicas son todas; más *después que* una vez consienten la silla en el envés del lomo, *nunca* querrían folgar. (*Celestina*, p.71).

Tenemos 53 casos de *después que* (4 en *Cid*, 3 en *Gral. Est.*, 20 en *Lucanor*, 1 en *Buen Amor*, 9 en *Corbacho* y 16 en *Celestina*). Esta locución marca la posterioridad de la acción de la oración principal respecto de la subordinada [*se echava... después que fo*, en (a), en donde la posterioridad respecto al imperfecto se señala mediante el verbo en indefinido; *después que muerto* 'después

de muerto', en (d), en donde un participio actúa de término al entenderse como elemento oracional]. Sin embargo, también sirve, aparte de la idea de posterioridad, para marcar el comienzo del espacio de tiempo de la subordinada [*después que es engendrado* 'desde que es', en (b); *depués que...se partió* 'desde que', en (c); *después que...consienten* 'desde que' / *nunca querrian*, en (e), en donde la subordinada especifica el inicio del sentido absoluto de *nunca*].<sup>99</sup>

Esta idea de posterioridad respecto a un término también es expresada en español medieval por el adverbio *pues*, como constatamos en (3.146):

- (3.146)
- a. *Pues esto an fablado, piéssanse de adobar.*  
(*Cid*, 1283).
  - b. »*pues que* a Castejón sacaremos a çelada,  
(*Cid*, v.441).
  - c. (...), *ca pues que* yo fuere muerto,  
entiendo que uos non yra tan bien con  
uestros sennores los Pharaones nin con los  
egipcianos como uos agora ua enla mi uida,  
(...). [*Gral. Est.*, p.261].
  - d. *Pues que* esto ouo dicho, mando a los sabios  
que estauan y que fiziessen otras tales  
marauillas, (...). [*Gral. Est.*, p.330].
  - e. *Pues que* esto uio Pharaon endurescios le  
el coraçon, como las otras uezes, e non los  
dexo yr. (*Gral. Est.*, p.337).

Como referente temporal y causal, se encuentra únicamente en los siglos XII y XIII, formando una locución conjuntiva con *que* (74 casos de *pues que*, 2 en *Cid* y 72 en *Gral. Est.*). Fue sustituido desde un principio, al menos respecto al sentido temporal, por el compuesto *después*. Al igual que éste, expresa la posterioridad de la oración principal en relación con la subordinada [*pues...an fablado* 'después que', en (a), único caso de este tipo sin *que* de enlace, en donde se usa el pretérito perfecto para indicar una acción concluida respecto del presente; *pues que...sacaremos*, en

---

El uso de *después que* con el valor de 'desde que' se considera clásico por parte de J. Corominas y J.A. Pascual (*DECH*, IV, s.v. *pues*, pp.683s.). Ciertamente, este sentido predomina en *Celestina*, en donde tenemos 11 casos con tal sentido.

(b), con valor actual; *pues que yo fuere muerto*, en (c)], siendo en algunas ocasiones sustituible por 'desde que, cuando' [*pues que esto ouo dicho* 'cuando', en (d), con el verbo en pretérito anterior frente al indefinido de la principal; *pues que esto uio* 'cuando, desde que', en (e), con valor inactual, en donde ambos verbos se encuentran en indefinido para expresar acciones concluidas].

Con todo, también es posible encontrarlo con sentido causal (significado moderno), derivado en parte del valor temporal de posterioridad, como vemos en (3.147):

- (3.147)
- a. »Más *después que* de moros fo, prendo esta presentaja; (*Cid*, v.884).
  - b. (...), e por fazer creer al pueblo que maguer que grandes marauillas semeiauan las que Moysen fazie, quello non eran *pues que*las otre fiziesse como el, (...). [*Gral. Est.*, pp.330-331].
  - c. E *pues que* te Yo enuio, tu faras todas estas cosas assi como te Yo mando, ca aun mas desto aura y fecho sobresta razon, e tu lo ueras». (*Gral. Est.*, p.325).
  - d. Nuestro Sennor, *pues que* Ffaraon assi fazie esto e tan mal se mesuraua contra los sus mandados, dixo otra uez a Moysen: (*Gral. Est.*, p.339).

Frente a un posible caso de *después que* con tal función [*después que de moros fo* 'ya que', en (a)], tenemos 9 con *pues que* [*non eran pues que...fiziesse* 'ya que', en (b); *pues que te Yo enuio* 'ya que', en (c); *pues que...assi fazie esto* 'ya que', en (d)]. El español medieval delimitó las funciones temporales y causales, asignando la primera a la forma compuesta *después*, y dejando la segunda para *pues*, con el fin de delimitar ambas posibilidades semánticas.

### 3.4.3. Posición de *ante*, *enantes*, *pues*, *después* en la oración.

Como el resto de los adverbios prepositivos, este tipo de deícticos mantiene una gran autonomía respecto al verbo de la oración, sobre todo cuando se comportan como

preposiciones con término explícito. En el resto de los casos, como simples adverbios con valor absoluto, se encuentran junto al verbo, mientras que como locuciones conjuntivas aparecen al frente de la oración que introducen. Sin embargo, no siempre se cumplen estas reglas generales, como observamos en (3.148):

- (3.148)
- a. «Quiero aun enuiar una plaga sobre Ffaraon e sobre Egipto; e *despues desta* sepades que uos el dexara yr, (...). [*Gral. Est.*, p.340].
  - b. (...), mas que quería que gelas mostrasse todas tres et quel dexasse hablar con cada una dellas, et *después* que escogería cuál quisiesse. (*Lucanor*, p.167).
  - c. (...), et *después de la resurrección* que lo avrán ayuntadamente el alma et el cuerpo; (*Lucanor*, p.303).
  - d. (...) quel aconsejase que se fuese e se escalase por una ventana de una torre do preso estava, (...), e *después* que se fue[se] e fuyese desde su casa: (*Corbacho*, p.80).

En todos estos ejemplos el adverbio aparece fuera de la oración completiva, ya posea valor absoluto [*después que escogería* 'que escogería después', en (b); e *después que se fuese* 'que se fuese después', en (d)] o preposicional [*despues desta sepades que* 'sepáis que después de esta', en (a); *después de la resurrección que lo avrán* 'que lo tendrán después de la resurrección', en (c)]. Al tratarse de un elemento periférico, se le permite una mayor libertad de orden sin que ésta afecte a la interpretación de la oración.

Aparte de este uso, nos volvemos a encontrar con el empleo de estos prepositivos postpuestos a un sustantivo, como observamos en (3.149):

- (3.149)
- a. (...) comiençan ell anno despues dela parada del sol que faze en el uerano .X. dias antes del dia dela fiesta de sant Iohan, alli o sube el sol fasta o a de subir mas alto (...). [*Gral. Est.*, p.342].

- b. CAL.- ¿Qué más hazía aquella tusca Adeleta, cuya fama, siendo tú viva, se perdiera? La qual *tres días ante de su fin* pronunció la muerte de su viejo marido y de dos hijos (...). [*Celestina*, p.105].

Como ya señalamos pormenorizadamente al tratar los prepositivos espaciales, no nos encontramos ante un caso de preposiciones postpuestas, ya que, como señala J.A. Martínez,<sup>100</sup> a diferencia de lo que ocurre con las construcciones del tipo de *cuesta arriba*, con la de *meses antes* estamos ante un constituyente no introducido por preposición cuyo núcleo es el adverbio, el cual posee un elemento adyacente o subordinado que es el sustantivo. Esto se demuestra al poderse prescindir fácilmente de éste, sin que la oración varíe, además del hecho que observamos en los ejemplos anteriores, en donde el prepositivo temporal actúa de núcleo respecto a su término explícito [*.X. días antes del día dela fiesta de sant Iohan* 'diez días antes de', en (a); *tres días ante de su fin* 'tres días antes de su fin', en (b)]. Como vemos, en todas estas oraciones el sustantivo actúa como un cuantificador del adverbio, ya que podría ser sustituido por un gradativo sin que sufriera un cambio significativo el sintagma resultante.<sup>101</sup>

También tenemos ejemplos de la misma clase con el adverbio *después*, como observamos en (3.150):

- (3.150) a. (...), e a *poco tiempo despues desto*, e esto fue ell otro anno luego empos aquel andados del poder de Josep XXVII annos, emfermo otra uez Jacob (...). [*Gral. Est.*, p.246].
- b. En Spanna otrossi por los onrrados omnes, e estos son los fijos dalgo e los otros que an derecho en bien, fazen duelo *acabo de quarenta dias despues que mueren*. (*Gral. Est.*, p.257).

100 Vid. J.A. Martínez, "Sobre una construcción del español, que son dos", §1.

101 Según J.A. Martínez (*art. cit.*, p.268), "en cualquier caso, parece que, si estos grupos funcionan como aditamento sin preposición, es porque no la necesitan: su núcleo es un adverbio, que ---además de funcionar autónomamente como aditamento, como todos los adverbios--- tiene la capacidad de llevar sustantivos como adyacentes «cuantificadores»".

- c. *Ell otro anno despues desto* murio Altadas rey de Assiria; e regno empos el Manito treynta annos. (*Gral. Est.*, p.261).
- d. En tanto que non la puede alabar nin byen della dezir, que sy en algo algund bien della dize, que *diez vezes despues* mucho más non la afee. (*Corbacho*, p.140).
- e. CEL.- Que se fue la compañía que te dexé y quedaste sola. / ELI.- Son passadas *quatro horas despues* ¿y havíaseme de acordar desso? (*Celestina*, p.167).

Con *después* sí poseemos ejemplos con el prepositivo con valor absoluto postpuesto [*diez vezes despues* 'diez veces después', en (d); *quatro horas despues* 'cuatro horas después', en (e)]. La eliminación del sustantivo, así como su sustitución por un cuantitativo, corroboran el valor nuclear del prepositivo y el carácter superfluo del nombre. Con todo, tenemos casos en que el constituyente es introducido por una preposición [*a poco tiempo despues desto* 'poco tiempo después de esto', en (a); *acabo de quarenta dias despues que mueren* 'cuarenta días después de que mueren', en (b)]. Parece tratarse de un refuerzo de la función circunstancial del constituyente, pues ambas partículas son prescindibles, ya que *a* no aporta ningún valor, mientras que la locución preposicional *acabo de* 'después de' reitera el significado del prepositivo. No se pueden considerar como argumentos contrarios a lo expuesto hasta aquí.

Finalmente, J.A. Martínez considera como un grupo aparte aquellos sintagmas temporales introducidos por un artículo, del tipo de *la noche antes*, ya que en este caso "parece que el morfema 'artículo' confiere al sustantivo la capacidad de ser núcleo respecto del adverbio (que pasa a ser funcional y semánticamente equivalente a *anterioro siguiente*); es decir, que se invierten los términos. En efecto, el grupo del tipo «*la noche antes*» puede contraer funciones sustantivas, mientras que ello es imposible para grupos del tipo «*una noche antes*»."<sup>102</sup> De este modo, el constituyente que nos aparece en (c) [*ell otro anno despues desto* 'el año siguiente después de esto'] parece responder a este último esquema, ya que, a pesar de llevar el prepositivo un término explícito, todo el constituyente podría desempeñar la

función de sujeto. Con todo, el uso como preposición, en este caso, no deja de ser anómalo respecto al esquema propuesto.

### 3.5. Otros adverbios: I) *siempre, todavía, jamás, nunca, alquandre.*

Existe un conjunto de adverbios, relacionados con los pronombres existenciales (*alguien/nadie; alguno/ninguno; algo/nada*), que se caracterizan "por no aceptar complementos prepositivos y admitir muy pocos modificativos o no admitir ninguno".<sup>103</sup> Este subsistema lo forman los adverbios de tiempo *siempre/todavía, nunca y jamás*.

Por su parte, P. Carbonero incluye estos deícticos dentro de los mostrativos externos absolutos, *descriptivos absolutos*, ya que "señalan una situación temporal que abarca los tres ámbitos de la época (pasado, presente, futuro) aglutinando a todos ellos en una afirmación o negación genérica."<sup>104</sup> El valor positivo absoluto total lo representa *siempre (todavía y jamás*, según los casos, en español medieval), el positivo absoluto parcial la locución *a veces*, y el negativo absoluto *nunca y jamás*.

#### 3.5.1. Etimología de *siempre, todavía, jamás, nunca, alquandre.*

*Siempre* procede del adverbio latino *sēmp̄er*. Se trata de un deíctico de uso general en todas las épocas y que se encuentra en todos los romances de Occidente. Su primera documentación se establece en *Cid*.<sup>105</sup>

El adverbio compuesto *todavía* proviene de la locución *toda via*, en donde el segundo elemento tiene el sentido de 'modo, método'. El valor antiguo de este deíctico es el de 'siempre, constantemente, a cada paso'. Las otras acepciones ('no obstante',

---

103 Cfr. J. Alcina y J.M. Blecua, *op. cit.*, §4.9.4.

104 Cfr. P. Carbonero, *op. cit.*, §4.2.2.1.

105 Vid. *DECH*, V, s.v. *siempre*, p.240.

'aún'), derivadas de la anterior, no aparecen hasta mucho más tarde (siglos XVI y XVII). Su primera documentación se halla en Berceo.<sup>106</sup>

La forma *jamás* es un derivado de *jam* (*ya*) y *magis* (*más*). A pesar de su antigüedad, tanto la pronunciación de la *j*, como la imprecisión de su significado al encontrarse en correlación con ciertas palabras, parecen apoyar la procedencia extranjera de este vocablo (tal vez del occitano antiguo *ja mais*). Su sentido etimológico, y en ciertas locuciones actuales, es el de 'siempre', aunque adquirió un valor negativo ('nunca') al combinarse con otros adverbios de este tipo. Su primera documentación aparece en *Cid*.<sup>107</sup>

*Nunca* procede del adverbio latino *nūquam*, compuesto este último por *ne* y *ūquam* 'alguna vez'. La primera documentación se encuentra en *Cid*.<sup>108</sup>

*Alguandre* 'jamás' es un adverbio antiguo, que proviene del latín *aliquando* 'alguna vez', derivado de *aliquis*. Se documenta en las *Glosas de Silos*, *Cid*, etc. Este vocablo desaparece muy pronto del uso.<sup>109</sup>

### 3.5.2. Usos y valores de *siempre*, *todavía*, *jamás*, *nunca*, *alguandre*.

El valor positivo absoluto total es expresado por el adverbio *siempre*, como vemos en (3.151):

106 Vid. *DECH*, V, s.v. *todo*, pp.528s.; y M. Alvar y B. Pottier, *op. cit.*, §236.5. Algunas variantes populares que recogen J. Corominas y J.A. Pascual son las siguientes: *tavía*, *entavía*, *entodavía*, *(en)tuavía*, *(en)toadía*, *entadía*, etc.

107 Vid. *DCEC*, IV, s.v. *ya*, pp.770s.; y M. Alvar y B. Pottier, *op. cit.*, §224.

108 Vid. *DECH*, IV, s.v. *no*, pp.232s.; y M. Alvar y B. Pottier, *op. cit.*, §227. J. Corominas y J.A. Pascual niegan la posibilidad de una pronunciación del tipo de \**nuncua*, a partir de la grafía latinizante *nunqua*, muy común en la Edad Media, ya que no parece existir ninguna prueba que corrobore tal suposición.

109 Vid. *DECH*, I, s.v. *alguno*, pp.163s. Sobre la aparición de la *-e*, J. Corominas y J.A. Pascual consideran el posible influjo de *alondre* 'en otra parte', del latín *aliunde* 'de otra parte'. Por otro lado, la presencia de *r* se explica por la repercusión de la *l*, y por el paralelismo con otros adverbios terminados en *-mientre*.

- (3.151)
- a. »*siempre* en las cortes Pero Mudo me llamades! (*Cid*, v.3310).
  - b. (...) ca el fazedor del mundo e de todas las cosas del et mantenedor e Sennor, que sabie que fazie e mandaua, e lo *sopo siempre* e *sabra*, gelo mando. (*Gral. Est.*, p.325).
  - c. El enemigo malo, de Belzebud vicario, / que *siempre fue* e éslo de los buenos contrario, (*Milg.*, vv.78a-b).
  - d. Et estas buenas obras fazetlas sin ufana et sin vana gloria, que aunque las vuestras buenas obras sean sabidas, *siempre* serían encubiertas, (...). [*Lucanor*, p.256].
  - e. Como miel fue la venida, amarga después la vida. Por ende dixo Salamón: "Non por el comienço la loor es la cantada, mas por la fin *syempre* fue comendada". (*Corbacho*, p.142).
  - f. *Syempre* están fablando, librando cosas ajenas: aquélla cómo byve, qué tyene, cómo anda, cómo casó, e cómo la quiere su marido mal, (...). [*Corbacho*, p.169].

Tenemos 342 casos en total de *siempre* [176 de *siempre* (8 en *Cid*, 34 en *Gral. Est.*, 50 en *Milg.*, 47 en *Lucanor*, 2 en *Buen Amor*, 2 en *Corbacho* y 33 en *Celestina*); 148 de *siempre* (2 en *Cid*, 56 en *Lucanor* y 90 en *Buen Amor*); 18 de *syempre*, todos en *Corbacho*; y ninguno de *siempre que*]. Este adverbio expresa un tiempo absoluto, por lo que al carecer de un funcionamiento de época puede ir referido al presente, uso mayoritario en los ejemplos recogidos (152 casos) [*siempre en las cortes...me llamades*, en (a), en donde indica la insistencia o frecuencia en la repetición de un hecho; *syempre están fablando* 'constantemente', en (e), en donde posee valor continuo]; al pasado (125 casos) [*lo sopo siempre e sabra*, en (b), en donde la coordinación del tiempo verbal en pasado y en futuro pondera el sentido absoluto del deíctico; *siempre fue e éslo*, en (c), con la coordinación de un pasado y un presente para reforzar nuevamente su significado; *syempre fue comendada* 'en todo caso, al menos', en (e)]; o al futuro

(sólo 28) [*sienpre serían* 'es indudable', en (d), en donde se señala que lo expresado posee tal carácter]. La referencia a una época en particular por parte del verbo de la oración, restringe a dicho espacio temporal el valor absoluto del adverbio.

Por otra parte, el alcance total del deíctico puede quedar también precisado por un sintagma preposicional o un adverbio postpuestos, como observamos en (3.152):

- (3.152)
- a. (...), delos primeros fructos daquel logar, por que eran los mas tempranos de todas aquellas tierras que offrescien los moradores a Dios *siempre en la fiesta de Pascua*, (...). [*Gral. Est.*, pp.252-253].
  - b. *Siempre en essi día* qe cunrió esta cosa, / (...) / *fazien* muy alta festa con quirios e con prosa, (*Milg.*, vv.697a;c).
  - c. Dos días en la selmana era grand ayunador: / (...) / *sienpre aquestos dos días* ayunava mi andador; (*Buen Amor*, vv.1621a;c).
  - d. ¡O *sienpre jamás*, quien en ti pensase, (...), quien escrípto en el coraçón te toviese, (...), el tal mal fazer sería ynposible! (*Corbacho*, p.118).

De este modo, *siempre* expresa un hecho repetitivo, que se produce un día determinado cada año [*offrescien...siempre en la fiesta de Pascua*, en (a); *siempre en essi día...fazien*, en (b)], dos días a la semana [*sienpre aquestos dos días ayunava*, en (c)], o todo el tiempo [*sienpre jamás* 'en todo el tiempo', en (d), en donde se refuerza su sentido absoluto mediante el adverbio del mismo valor *jamás*].

Otras veces este significado es matizado por una construcción preposicional o por una subordinada temporal, como constatamos en (3.153):

- (3.153)
- a. «e servir lo he *sienpre mientras que* ovisse el alma.» (*Cid*, v.1820).

- b. (...), non por que ellos *siempre* yoguiesen en catiuo, mas por que *daquell anno del prometimiento fastall anno desta salida de Egipto* (...), andudieron *siempre* desterrados (...). [*Gral. Est.*, p.347].
- c. (...) pedir merçet al Bien que, (...), oviessse piedat daquella criatura, et que non parasse mientes a las sus maldades, et que *dallí adelante sienpre* faría quanto mandasse. (*Lucanor*, p.226).
- d. Et puniéndolo en la forca, vino don Martín et el omne le dixo quel acorriessse. Et don Martín le dixo que *siempre* él acorría a todos sus amigos *fasta que* los llegava a tal lugar. (*Lucanor*, p.238).
- e. *desque* la cantadera dize el cantar primero, / *sienpre* le bullen los pies, e mal para el pandero. (*Buen Amor*, vv.470c-d).

En este caso, la duración de *siempre* está supeditada a la expresada por una subordinada temporal introducida por *mientras* [*sienpre mientras que ovisse*, en (a)], o por un constituyente preposicional [*daquell anno del prometimiento fastall anno desta salida de Egipto...andudieron sienpre*, en (b)], en donde se marcan los límites mediante las preposiciones *de* y *fasta*. En otros casos, no interesa tanto esta duración, sino sólo el comienzo [*dallí adelante sienpre faría* 'a partir de entonces siempre', en (c)]; *desque...dize...sienpre le bullen*, en (e)], en donde se marca el inicio mediante una subordinada temporal], o el final del espacio del tiempo absoluto [*siempre él acorría...fasta que*, en (d)], en donde la partícula *fasta* señala el término].

Como adverbio de valor temporal, se opone a otros elementos lingüísticos de sentido similar, como comprobamos en (3.154):

- (3.154) a. (...), et dal el alma por un plazer o por una onra (...) -- et por mucho quel dure a comparación de la pena del Infierno en que *siempre* ha de durar non es tanto commo un día -- (...). [*Lucanor*, p.320].

- b. *en todo logar* tiene que está el caçador, que la quiere levar *siempre* tiene temor. (*Buen Amor*, vv.801c-d).
- c. SOS.- Rogóme que la visitasse *siempre*, que ella pensava gozar de mi amor *por tiempo*. (*Celestina*, p.221).

En estos ejemplos se contraponen a otros sintagmas de valor opuesto, tales como *un día*, en (a), el cual expresa, frente al sentido absoluto, la mínima unidad cronológica; o *por tiempo*, en (c), que precisa una duración indeterminada de *siempre*. Por último, resulta curioso observar cómo coaparece con el sintagma *en todo logar*, que expresa, por oposición, el valor absoluto espacial, idea que carece de una representación léxica en el sistema adverbial.

Sin embargo, este déctico se contraponen preferentemente a otros adverbios de tiempo, como vemos en (3.155):

- (3.155) a. (...), e dixol: «Jacob, derecho es que connoscas a Dios que fue *siempre* con aquellos dond tu uienes e *desi* contigo, et guio a ellos e ati otrossi, (...). [*Graí. Est.*, p.237].
- b. Esti prado fue *siempre* verde en onestat, ca *nunca* ovo mácula la su virginidat; (*Milg.*, vv.20a-b).
- c. Et los poderosos sobervios *nunca* fallen en vós humildat con mengua, nin con vençimiento, mas todos los que se vos omillaren fallen en vós *siempre* omildat de vida et (...). [*Lucanor*, p.276].
- d. Las obras de misericordia sé que *syempre* las conpliste; conple *agora* esta buena obra en mí. ¡O señora Pobreza, falle *agora* la Fortuna esta gracia en ti! (*Corbacho*, p.267).

- e. ELI.- *Jamás* perderá aquella casa el nombre de Celestina, que Dios aya. *Siempre* acuden allí moças conocidas y allegadas, (...). Allí hazen sus conciertos, (...). [*Celestina*, p.205].

En primer lugar se opone a los deícticos de su mismo grupo *nunca* o *jamás*, los cuales expresan el valor absoluto negativo [*fue siempre / nunca ovo*, en (b); *nunca fallen / fallen en vós siempre*, en (c), en donde, tanto en este ejemplo como en el anterior, se afirma y se niega respectivamente un sentido absoluto referido al tiempo señalado por el predicado; *jamás perderá / siempre acuden*, en (e), en donde la segunda oración se convierte en una explicación de lo dicho antes]. Por otro lado, debido a su supeditación al valor de época expresado por el verbo, se opone a una idea de posterioridad [*fue siempre* 'antes' / *desi* 'después', en (a), en donde asume un significado de anterioridad al estar el predicado en pasado], o de presente [*syenpre las conpliste* 'antes, antiguamente' / *conple agora...falle agora* 'ahora, en este momento', en (d), en donde se da un funcionamiento de actualidad].

Por otra parte, este adverbio aparece como término de ciertas preposiciones, las cuales matizan su significado, como observamos en (3.156):

- (3.156)
- a. (...), que establescio dozientas cauallerias que dio a dozientos caualleros quelas ouiessen *para siempre*, ellos e los sus primeros fijos (...), e otrossi, *dend adelant*, todos los sus (...). [*Gral. Est.*, p.330].
  - b. (...), si yo pudiesse oyr de vós el vuestro canto, *para siempre* me ternía por de buena ventura. (*Lucanor*, p.81).
  - c. Reynará nuestro Señor *para syenpre* en todas quantas generaciones serán". (*Corbacho*, p.225).
  - d. Por quanto quiero que sepas que nuestro Señor, del comienço del mundo e *desde syenpre*, todas las cosas fueron conplidamente a El notorias, (...). [*Corbacho*, p.214].

- e. CEL.- Pero ya sabes que el deleyte de la vengança dura *un momento*, y el de la misericordia *para siempre*. (*Celestina*, p.89).

Mientras que con la partícula *desde* se pondera hiperbólicamente el inicio del valor absoluto del deíctico [*desde syenpre... fueron* 'desde que se tiene noticia, desde siempre', en (d)], con *pora* [*ouiessen pora siempre*, en (a)], y preferentemente con *para* (36 casos, siglos XIV y XV) [*para siempre me ternía*, en (b); *reynará... para syenpre*, en (c); *dura un momento/para siempre*, en (e), en donde se contrapone el sentido puntual del primero con el valor absoluto del segundo] no se precisa a propósito la duración de este tiempo en un futuro, dejándose con carácter indeterminado. Este funcionamiento implica el uso de *desde* con oraciones de valor perfectivo (*fueron*), y el de *para* con predicados de sentido prospectivo (*ouiessen*, *ternía*, *reynará*, *dura*, respectivamente), como podemos comprobar.

Otra preposición de gran productividad que forma una locución con *siempre* es *por*, como constatamos en (3.157):

- (3.157)
- a. »*por siempre* vos faré ricos, que non seades menguados. (*Cid*, v.108).
  - b. Yo so el que so *es* el Mio nombre, e *fue e sera por siempre* en todas las generationes». (*Gral. Est.*, p.324).
  - c. Tú que a Dios pagas,  
da me tu bendición,  
que sea yo tuyo  
*por sienpre* servidor.  
(*Buen Amor*, vv.1058e-h).
  - d. tül mataste *una ora*,él *por sienpre* te mató.  
(*Buen Amor*, v.1558d).
  - e. En esto concluyo aquí e do fin a mi obra,  
la qual yo propuse de fazer a servicio del  
muy alto Dios, el qual *por sienpre* sea  
loado, amén. (*Corbacho*, p.251).

Tenemos 15 casos de este tipo, generales a todas las épocas. Con la locución *por siempre* se señala un tiempo perpetuo o sin fin, de tal forma que se pondera el valor absoluto del deíctico. Normalmente este sentido se proyecta hacia el futuro debido a la ausencia de un límite determinado [*por siempre vos faré ricos* 'para siempre', en (a)], aunque también se encuentra referido al pasado [*mataste una ora* 'una vez' / *por sienpre te mató* 'para siempre', en (d), en donde el tiempo del predicado viene a indicar el inicio de tal periodo]. Se trata de una construcción habitual del lenguaje devoto [*so...fue e sera por siempre* 'perpetuamente', en (b), en donde la idea de perpetuidad se enfatiza mediante la coordinación de los verbos en pasado, presente y futuro; *sea...por sienpre servidor* 'por tiempo sin fin', en (c), en donde remite al adjetivo *servidor*; *por sienpre sea loado* 'perpetuamente', en (e)].

El significado absoluto de las locuciones *por siempre* y *para siempre* se ve reforzado y enfatizado con la presencia del adverbio *jamás*, de igual valor, como descubrimos en (3.158):

- (3.158)
- a. que los castigo como aquel dia onrassen cada anno ellos e aquellos otros delos agenos que con ellos lo quisiessen, como es dicho, e su linage *por siempre iamas*, (...). [*Gral. Est.*, p.343].
  - b. muy más devemos fazer lo por tantos e tan esquivos / enemigos, que nos quieren fazer siervos captivos, / e *para sienpre jamás* dizen: "Al infierno id vos." (*Buen Amor*, vv.1582b-d).
  - c. E asy penado e atormentado, (...), e byviendo morrá, e muriendo, en nuevas penas, tormentos, e dolores byvirá *de cada dya por syenpre jamás*. (*Corbacho*, p.118).
  - d. (...) [amar] ellas a Aquel que *dura e durará* su amor *para syenpre jamás*, sabyeza sería, salvo mejor consejo. (*Corbacho*, p.196).

- e. (...), pero so tal pacto e condición, quel vencedor ponga ley al vencido, e demás, quel vencido aya de estar por la ley del vencedor: esto *por syenpre jamás*". (Corbacho, p.262).
- f. porque merescamos ser dignos de entrar con El en aquella fiesta tan maravillosa (...) *para syenpre jamás*, amén. (Corbacho, pp.278-9).

Estas locuciones [8 casos de *para siempre jamás*, 2 en *Buen Amor* y 6 en *Corbacho*; 6 de *por siempre jamás*, 1 en *Gral. Est.* y 5 en *Corbacho*) que indican un tiempo perpetuo, cuyo inicio no se precisa, aparecen en narraciones con el verbo en pasado pero referido al futuro [*onrrassen...por siempre iamas* 'para siempre', en (a)]; o con el predicado en presente con valor durativo [*para sienpre jamás dizen*, en (b); *dura e durará...para syenpre jamás*, en (d), en donde la coordinación del mismo verbo en presente y futuro refuerza el significado absoluto]; o con valor prospectivo [*byvirá de cada dya por syenpre jamás*, en (c), en donde la locución *de cada dya* 'constantemente' pondera el sentido absoluto expresado]; o con infinitivo [*ser dignos de entrar...para syenpre jamás*, en (f), en donde la carencia de tiempo del predicado es suplida por la idea de futuro del sintagma]. Incluso a veces el mismo significado de esta locución hace innecesaria la presencia de un verbo, ya que se sobrentiende fácilmente un presente de subjuntivo, de valor prospectivo, propio del lenguaje devoto [*esto por syenpre jamás*, en (e)].

En español medieval no encontramos casos de *siempre* unido a *que* para formar una locución conjuntiva de valor condicional. Esto parece deberse a que esta función la desempeña la locución antigua *cada que*,<sup>110</sup> como comprobamos en (3.159):

---

Según J. Corominas y J.A. Pascual (*DECH*, I, s.v. *cada*, p.730), se trata de una locución medieval castellana y gallego-portuguesa formada con el pronombre adjetivo de valor distributivo *cada*, usado en la Edad Media sin dejar de notarse su función originaria de preposición. Esta construcción es desechada ya en el siglo XVI: "*Cada que* por *siempre* dizen algunos, pero no lo tengo por bueno;" (cfr. J. de Valdés, *op. cit.*, p.197).

- (3.159)
- a. (...), tomaron la farina que diximos que auien començada a amassar, e *cada que* auien mester de comer, fazien dalli apriessa pan sançenno por ques cozie mas ayna so la brasa (...). [*Gral. Est.*, p.346].
  - b. (...), et avía por costumbre que *cada quel* acaesçié algún enbargo, *siempre* dizía: "¡Bendicho sea Dios, ca pues El lo faze, esto es lo mejor!". (*Lucanor*, p.121).
  - c. *siempre* me fallo mal *cada que* te escucho. (*Buen Amor*, v.246d).
  - d. non finca por non querer; *cada que* podieres, toma de la dueña lo que della quisieres. (*Buen Amor*, vv.634c-d).
  - e. Por ende, non te maravilles sy tú eres punido de los males por ti cometidos en los pasados tienpos, *cada que* le a El plaze, quiere, e por byen tyene. (*Corbacho*, p.278).

Tenemos 26 casos de *cada que* (1 en *Gral. Est.*, 11 en *Lucanor*, 9 en *Buen Amor* y 5 en *Corbacho*). Con esta locución se introduce la prótasis de una condicional [*cada que auien mester...fazien 'si'*, en (a), en donde ambos verbos van en imperfecto; *cada que podieres...toma*, en (d); *sy tú eres...cada que le...plaze*, en (e), en donde coaparecen la conjunción condicional *si* y la locución conjuntiva del mismo valor]. Resulta curioso observar cómo esta construcción se encuentra en el mismo contexto que el adverbio *siempre*, identificándose semánticamente ambos elementos temporales [*cada quel acaesçié...siempre dizía 'siempre que...siempre'*, en (b); *siempre me fallo mal cada que te escucho 'siempre...cuando, si'*, en (c), en donde resulta difícil separar el sentido temporal del condicional].

Esta locución acostumbra a llevar en muy contadas ocasiones el sustantivo *vez*, como vemos en (3.160):

- (3.160)
- a. (...), e pues que *cada uez* los fallaua uerdad, fue mucho alegre (...). [*Gral. Est.*, p.328].

- b. CEL.- Pues, por cierto, de otra manera miro yo tus cosas, que hasta tus vezinas me parescen bien, y se me alegra el corazón *cada vez que* las veo, porque sé que hablan contigo. (*Celestina*, p.124).

El hecho de tener un solo caso de *cada vez*, en *Gral. Est.*, con el sentido de 'siempre' [*cada vez los fallaua* 'siempre', en (a)], y otro de *cada vez que* 'siempre que' en *Celestina* [*cada vez que las veo* 'siempre que', en (b)], implica el poco uso de esta construcción con un sustantivo temporal explícito, tal como la encontramos hoy día. No hay que olvidar que *cada que* adquiere su significado de siempre que' al remitir a un momento temporal (se supone el sustantivo *vez*) que se repite frecuentemente.

Otro caso similar es el de (3.161):

- (3.161) SEM.- ¿No sabes que aquello es en algo tenido que es por tiempo desseado, y que *cada día que* él penase era doblarnos el provecho? (*Celestina*, p.98).

En este único ejemplo, también del siglo XV, el valor temporal al que remite la locución *cada que* es ocupado por el sustantivo *día* (*cada día que* 'siempre que'). Como volvemos a constatar, es a finales de la Edad Media cuando esta construcción deja de interpretarse como una unidad lexicalizada para empezar a admitir la intercalación de diversos nombres temporales.

En el español medieval poseemos una locución adverbial, posteriormente adverbio, que también expresa el tiempo positivo absoluto total, como vemos en (3.162):

- (3.162) a. e las heredades aued las como uuestras connoçudas *toda uia*, con este derecho: (*Gral. Est.*, p.245).
- b. aviélo de passar el monge *todavía*; (*Milg.*, v.81b).
- c. adulterio e forniçio *toda vía desseas*; (*Buen Amor*, v.257b).

- d. Esto faze la grand vanagloria e chico recabdo que en ellas ay e *toda vía* en ellas reynan, por ser loadas, deseadas, fabladas; (*Corbacho*, p.162).
- e. *toda vía* los fallaréys entre mugeres, pero non de las viejas. (*Corbacho*, p.236).

Se trata del adverbio *todavía*, el cual aparece separado gráficamente, recordando su origen locutivo [40 casos de *toda vía* (4 en *Gral. Est.*, 6 en *Buen Amor*, 21 en *Corbacho* y 9 en *Celestina*)], o junto [4 ejemplos de *todavía* (1 en *Milg.*, 1 en *Buen Amor* y 2 en *Corbacho*)]. De menor rendimiento que *siempre*, tiene el mismo valor que éste, por lo que mayoritariamente aparece con verbos en presente (24 casos) [*toda vía desseas* 'en todo tiempo', en (c), en donde el presente pondera la indeterminación del espacio temporal; *toda vía en ellas reynan* 'constantemente', en (d)], aunque también se encuentra en oraciones de sentido perfectivo [*aviélo de passar...todavía* 'siempre', en (b), en donde el tiempo absoluto se remite al pasado] y prospectivo [*aved las...toda uia* 'siempre', en (a), referido al futuro; *toda vía los fallaréys*, en (e)].

La duración del espacio temporal absoluto marcado por este adverbio, puede ser delimitado con la ayuda de sintagmas preposicionales, como observamos en (3.163):

- (3.163) a. e mando que enel primero mes ayunassen *del quarto dia fasta los XXJ*, e comiessen *auiesperas*, e *toda uia* pan sançenno. (*Gral. Est.*, p.344).
- b. *Fasta oy toda vía* mantoviste porfía en me mal traher; (*Buen Amor*, vv.1687a-c).
- c. (...), e guardaron le los de Egipto *toda uia en estos quarenta dias* ca tal costumbre era *en aquella sazon* de guardar los muertos tantos dias. (*Gral. Est.*, p.256).

De este modo podemos indicar su duración global [*guardaron le...toda uia en estos quarenta dias*, en (c), en donde la preposición *en* expresa un determinado espacio temporal], el principio y final [*del quarto dia fasta los XXJ...comiessen...toda uia*, en (a), en donde se señala el inicio con la partícula

de, y el término con *fasta*], o sólo el término del mismo [*fasta oy toda vía mantoviste*, en (b), con la preposición *fasta*].

Al funcionar como un verdadero deíctico, se puede oponer a otros adverbios de tiempo, como constatamos en (3.164):

- (3.164)
- a. (...), por que uieran sus fijos tierra de Egipto (...), e amauan yr a morar en ella e fincar se y de morada *toda uia*, e que *despues* non querrien tornar a Canaan, (...). [*Gral. Est.*, p.237].
  - b. que el bueno e de buena raça *toda vía* retrae dó viene, e el desaventurado de vil raça e linaje, (...), *nunca* retraerá synón a la vileza donde descende; (*Corbacho*, p.85).
  - c. "¿Por qué este malo, que *toda su vida* usó mal prospera e *toda vía* ha bien, e *de día en día* su fazienda, fijos, e byenes prosperan?" (*Corbacho*, p.233).
  - d. CEL.- En dicha me cabe, que *jamás* cesso dar consejos a bovos, y *todavía* ay quien yerre. (*Celestina*, p.125).

Usualmente se contraponen a *nunca* [*toda vía retrae/nunca retraerá*, en (b), en donde se repite el mismo verbo aunque en tiempos distintos], o *jamás* [*jamás cesso* 'nunca' / *todavía ay* 'siempre, aún', en (d), en donde este último también se puede interpretar con valor continuativo], los cuales expresan el significado contrario, o a expresiones de sentido similar [*toda su vida usó...toda vía ha bien* 'siempre', en (c), en donde el cuantificador pondera el valor absoluto del sintagma]. Sin embargo, también es posible encontrarlo opuesto a un significado de posterioridad si el espacio temporal expresado se sitúa en una idea de anterioridad [*fincar se...toda uia* 'siempre' / *despues non querrien tornar* 'posteriormente', en (a)].

A pesar de que su uso con sentido continuativo ('aún, todavía') no parece encontrarse hasta el siglo XVI, tenemos una serie de ejemplos en donde tal interpretación no sería descartable, como vemos en (3.165):

- (3.165)
- a. CEL.- (...) con tu sospecha has ya tragado alguna parte de mi cura; pero *todavía* es necesario traer más clara melezina, y más saludable descanso de casa de aquel cavallero Calisto. (*Celestina*, p.156).
  - b. CEL.- ¿Despidióse la esperança de Calisto, o vive *todavía* con ella, o cómo queda? (*Celestina*, p.179).
  - c. MEL.- Faltándome Calisto, me falte la vida, la qual, porque él de mí goze, me aplaze. / LUC.- Calla, señora, escucha, que *todavía* perseveran. (*Celestina*, p.209).

Todos estos casos son de finales del siglo XV (sólo en *Celestina*). En éstos se expresa una acción comenzada en el pasado que dura hasta el momento presente señalado por el verbo [*todavía es necesario* 'aún', en (a); *vive todavía* 'aún', en (b); *todavía perseveran* 'aún', en (c)]. Como vemos, no es factible la interpretación absoluta de 'siempre, en todo tiempo', por lo que el cambio semántico de este adverbio habría que situarlo ya a finales de la Edad Media.

Por último, contamos también en esta época con el adverbio *jamás* como sinónimo de *siempre*, como observamos en (3.166):

- (3.166)
- a. mas fináronlo todo en buena abenencia.  
*Jamás* ovieron ambos amor e bienquerencia,  
(*Milg.*, vv.573b-c).
  - b. A los perdidos malos que dexó en tu poder,  
(...)  
en penas infernales los fazes ençender  
*para sienpre jamás*, non los has de perder.  
(*Buen Amor*, vv.1565a;c-d).
  - c. (...), e sy mueren va su ánima donde penas  
cruales le son aparejadas *por sienpre*  
*jamás*: (*Corbacho*, p.58).
  - d. PAR.- No seas lisongero, como tu amo  
quiere, y *jamás* llorarás duelos agenos.  
(*Celestina*, pp.169-170).

A pesar de tratarse de su valor etimológico, sólo en 17 casos (1 de *Gral. Est.*, 1 de *Milg.*, 2 de *Buen Amor*, 12 de *Corbacho* y 1 de *Celestina*), de un total de 97, posee el significado de 'en todo tiempo, siempre'. Y sólo en 2 ocasiones no forma parte de la locución adverbial *por siempre* o *para siempre jamás*. Esto explica su pronta identificación con el valor negativo absoluto de 'nunca'. Así, lo encontramos solo, referido al pasado [*jamás ovieron...amor 'siempre'*, en (a), en donde únicamente es posible esta interpretación] o al futuro [*jamás llorarás 'siempre, nunca'*, en (d), en donde también es factible una interpretación negativa]. O refuerza el significado de la locución *por siempre* [*son...por sienpre jamás 'eternamente'*, en (c), en donde *jamás* pondera el sentido absoluto de la construcción] o *para siempre* [*fazes ençender para sienpre jamás 'por todo tiempo'*, en (b), en donde se expresa un tiempo indeterminado referido al futuro].

Existen una serie de locuciones y sintagmas que expresan la idea de 'siempre' en español medieval, como constatamos en (3.167):

- (3.167)
- a. dicié *cutiano* missa de la sancta María;  
non sabié decir otra, diciéla *cada día*,  
(*Milg.*, vv.220b-c).
  - b. Et sabet que la vida del alma non se cuenta  
por años, mas dura *para siempre sin fin*;  
(*Lucanor*, p.255).
  - c. si me viniere a ver algund enamorado,  
*de noche e de día* allí sea el estrado,  
ca *todo tiempo* quiero a todos ser pagado."  
(*Buen Amor*, vv.1264b-d).
  - d. nin que fiel nin lealmente, con el que  
usare, la muger fable. *Toda vía* se guarda,  
*toda ora* se teme; (*Corbacho*, p.146).
  - e. CEL.- esto me callenta la sangre; esto me  
sostiene *continuo* en un ser; esto me faze  
andar *siempre* alegre; (...); desto vea yo  
sobrado en casa, que *nunca* temeré el mal  
año. (*Celestina*, p.142).

En todas estas expresiones existe un elemento que señala un concepto de frecuencia, repetición, lo cual implica un valor absoluto referido a un tiempo determinado. A veces este significado se deduce del propio vocablo [*dicié cutiano 'cada día*,

siempre' / *deciéla cada día* 'cada día, siempre', en (a), en donde la repetición de un hecho diariamente supone un espacio de tiempo absoluto; *me sostiene continuo* 'constantemente' / *andar siempre* 'constantemente' / *nunca temeré* 'nunca', en (e), en donde el adjetivo adverbializado *continuo* se opone a otros deícticos temporales absolutos]. Otras veces depende de un cuantificador [*toda vía se guarda* 'siempre' / *toda ora se teme* 'en todo momento, siempre', en (d), en donde *todo* otorga un sentido absoluto; *de noche e de día...sea* 'siempre, en todo tiempo' / *todo tienpo quiero* 'siempre, en todo tiempo', en (c)], o del valor de una preposición [*dura para siempre sin fin* 'siempre', en (b), en donde el sintagma *sin fin*, que denota la ausencia de un término temporal, refuerza y pondera el significado absoluto de la construcción, al igual que lo haría el adverbio *jamás*]. Por otro lado, estas construcciones, a pesar de no llevar preposición, poseen carácter adverbial.

El empleo del pronombre adjetivo *cada* con un sustantivo temporal confiere a la construcción resultante un valor absoluto, como vemos en (3.168):

- (3.168)
- a. *pero elli diziélas siempre e cada día,*  
(*Milg.*, v.332c).
  - b. *siempre cada día cresce con enbidia e*  
*falsedat;* (*Buen Amor*, v.707c).
  - c. *por quanto en un huerto la veía de cada día*  
*peynarse e arrearse a su ojo, e ella, como*  
*sentya quel rey la venía cada día a mirar*  
*de ally, aunque lo ella dysymulava (...).*  
[*Corbacho*, p.78].
  - d. *que nuestro Señor todo lo que fazes,*  
*feziste, e farás, e vee e mira, e de alto*  
*acata más cada día e cada ora, e cada*  
*tienpo e cada ynstante.* (*Corbacho*, p.276).

Como ya señalamos antes, la repetición diaria de un hecho presupone una indeterminación temporal, próxima al sentido absoluto de *siempre*. Esto se demuestra cuando encontramos en la misma oración este adverbio combinado con el sintagma *cada día*, ya sea coordinados [*diziélas siempre e cada día* 'siempre', en (a)], ya reforzando éste al primero [*siempre cada día cresce* 'constantemente', en (b)]. El valor circunstancial que posee esta locución le permite ser introducida por la preposición *de*, la cual actúa como una mera marca sintáctica [*la veía de cada*

*día / la venía cada día a mirar*, en (c), en donde, debido al carácter superfluo de la partícula *de*, coaparecen ambas soluciones en un mismo fragmento]. Finalmente, esta construcción también lleva otros sustantivos temporales, con el mismo resultado significativo [*acata más cada día e cada ora, e cada tienpo e cada ynstante* 'constantemente, siempre', en (d), en donde se da una progresión temporal de mayor a menor duración].

Otro recurso para conseguir esta idea de tiempo absoluto consiste en coordinar dos espacios temporales opuestos o complementarios, como son *día y noche*, lo cual comprobamos en (3.169):

- (3.169)
- a. A guisa de membrados andan *días e noches*,  
(*Cid*, v.3700).
  - b. fazié a la Gloriosa servicio *muy cutiano*,  
*los días y las noches, ivierno e verano*.  
(*Milg.*, vv.306c-d).
  - c. guarda me *toda ora*  
de muerte vergoñosa,  
por que loe a ti, fermosa,  
*noche e día*.  
(*Buen Amor*, vv.1662g-j).
  - d. ¡E cuántas tribulaciones están al triste  
que ama aparejadas, syn los peligros  
ynfinitos a que le conviene *de noche e de*  
*dya* ponerse, (...). [*Corbacho*, p.57].

Con este tipo de frase adverbial se indica un hecho que sucede continuamente, constantemente, siempre. Independientemente de que aparezca uno u otro sustantivo antes, en singular o en plural, ya que el resultado es el mismo, éstos se encuentran siempre coordinados. Por otra parte, pueden llevar artículo [*fazié...muy cutiano, los días y las noches, ivierno e verano* 'siempre, continuamente', en (b), en donde se utilizan otros sintagmas de valor similar para ponderar el sentido absoluto] o no [*andan días e noches* 'constantemente', en (a), ambos en plural; *guarda me toda ora* 'en todo tiempo, siempre' / *loe...noche e día* 'constantemente, siempre', en (c), en singular, en donde se opone a la locución *toda ora*, de parecido significado]. E incluso pueden ir introducidos por la preposición *de*, mera marca sintáctica [*conviene de noche e de dya* ponerse

'constantemente, siempre', en (d), en donde la partícula *de* no aporta ningún valor específico].<sup>111</sup>

Por último, contamos con otra serie de vocablos opuestos y de expresiones oracionales que se pueden incluir dentro de este grupo, como constatamos en (3.170):

- (3.170)
- a. *mientras que* sea el pueblo *de moros e de la yente cristiana*, / el Poyo de mio Çid asil dirán por carta. (*Cid*, vv.901-2).
  - b. »maguer que mal le queramos, non gelo podremos far, / »*en paz o en guerra* de lo nuestro abrá: (*Cid*, vv.1524-5).
  - c. avién tiempos derechos *ivierno e verano*, (*Milg.*, v.503c).
  - d. *mientras el mundo sea* será él retraído; (*Milg.*, v.328c).
  - e. E si alguna cosa de lo suyo despiende, qualquier poco que sea, esto *primeramente* mill vezes lo llora, mill çaheríos da por ello *antes e después*. (*Corbacho*, p.123).
  - f. que ¡ay! ay personas que *en vida o en muerte sienpre* fazen mal o son causa de todo mal; (*Corbacho*, p.94).;

El procedimiento en este caso varía. Así, hallamos combinados dos sustantivos temporales [*avién...ivierno e verano* 'siempre', en (c), en donde tenemos dos estaciones del año totalmente opuestas; *en vida o en muerte sienpre fazen*, en (f), en donde la locución ve reafirmado su sentido absoluto con la presencia del adverbio], dos nombres que remiten a un tiempo [*en paz o en guerra...abrá* 'siempre', en (b), en donde la existencia de uno excluye al otro], o dos deícticos temporales [*da...antes e después* 'siempre', en (e), en donde se junta la idea de anterioridad con la de posterioridad, con el fin de señalar el tiempo absoluto]. Por otra parte, otro recurso consiste en introducir una oración temporal con valor de

Para el estudio de este tipo de construcciones, en donde se enlazan dos palabras de una misma clase con un fin expresivo, vid. Y. Malkiel, "Studies in irreversible binomials".

simultaneidad, cuyo tiempo implica una duración indefinida [*mientras que sea el pueblo de moros e de la yente cristiana...dirán 'por siempre jamás'*, en (a), en donde el valor absoluto viene dado por la referencia a todo el conjunto de la población; *mientras el mundo sea 'siempre'*, en (d), en donde se alude a la indeterminada y prolongada vida del mundo].

Hasta aquí hemos estudiado la expresión de un tiempo absoluto positivo total. El valor parcial, dentro del mismo grupo, viene señalado por los sustantivos temporales *vegada* y *vez*,<sup>112</sup> como vemos en (3.171):

- (3.171)
- a. (...), que *siempre* me crié et visque en muy grandes guerras, *a vezes* con cristianos et *a vezes* con moros, et lo demás *sienpre* lo ove con reys, mis señores et mis vezinos. (*Lucanor*, p.68).
  - b. (...), ca lo que cuyda omne que es mal, recude *a las vegadas* a bien, et lo que cuyda omne que es vien, recude *a las vegadas* a mal; (*Lucanor*, p.102).
  - c. *a las vegadas* prendes con grand arrevatamiento, / *a vezes* poco a poco, con maestrías çiento; (*Buen Amor*, vv.185b-c).

Tanto *vez* como *vegada*, aunque abunden muchos más casos del primero, se usan para indicar un tiempo u ocasión que resulta excepcional respecto a lo que ocurre habitualmente.<sup>113</sup> Para expresar tal valor, forman una locución adverbial introducida por la preposición *a*, pudiendo el sustantivo llevar artículo [*recude a las vegadas a bien 'a veces' / recude a las vegadas a mal 'a veces'*, en (b); *a las vegadas prendes / a vezes poco a poco*, en (c), en donde tenemos ambas locuciones en un mismo fragmento] o no [*siempre me crié 'siempre' / a vezes con cristianos 'algunas veces' / a vezes con moros 'otras veces' / lo demás sienpre 'siempre'*, en (a), en donde la locución se opone al valor absoluto

112

La forma *vegada*, derivada de *vez* (<*v*ȳcis), procede del latín vulgar \**vȳcata*, vocablo muy común desde Berceo. Este étimo coexistió en español medieval con *vez* (documentado este último desde los orígenes), siendo abandonado a partir del Renacimiento (vid. DECH, V, s.v. *vez*, pp.796s.; vid. M. Alvar y B. Pottier, *op. cit.*, §229.). Así, J. de Valdés (*op. cit.*, p.208) no lo incluye como una forma de su tiempo: "*Vegada por vez* leo en algunos libros, y aún oigo dezir a algunos; yo no lo diría ni lo escribiría."

total de *siempre*, como era de esperar]. La repetición de esta construcción dentro de la oración le hace adquirir, sin perder su sentido temporal, un valor distributivo, ordinal, de alternancia en la sucesión de los hechos.

Esta locución coaparece con otras de igual significado, como observamos en (3.172):

- (3.172)
- a. las artes *muchas vegadas* ayudan, *oras* fallesçen; (*Buen Amor*, v.591c).
  - b. e *a las veses* priva de juyzio e razón natural al onbre e muger, en tanto que non se conosce él mesmo *a las oras* quién es, dónde está, qué le contesció, nin cómo vive. (*Corbacho*, p.76).
  - c. (...), levantándose en la sylla; e do vee que la miran faziendo de la boca jestos doloriosos, quexándose *a vezes*, dolyéndose *a ratos*, diziendo: (*Corbacho*, p.161).
  - d. "Guarda qué dizes; que las paredes *a las oras* oyen e orejas tienen". (*Corbacho*, p.268).
  - e. SOS.- Tenía unas manos como la nieve, que quando las sacava *de rato en rato* de un guante parecía que se derramava azahar por casa. (*Celestina*, p.222).

Así se encuentra con *ora* [*a las veses priva 'a veces' / non se conosce...a las oras 'a veces'*, en (b), con sentido temporal, en donde se alternan una u otra para no repetirse; *muchas vegadas ayudan 'muchas veces' / oras fallesçen 'otras veces'*, en (a), en donde la mayor frecuencia se indica con un gradativo, y además se observa la fosilización de *oras*, con valor distributivo, al perder la preposición], o con *rato* [*quexándose a vezes / dolyéndose a ratos*, en (c), en donde ambas poseen el mismo sentido, alternándose en la expresión], los dos sustantivos temporales, para indicar una frecuencia o alternancia. Incluso éstos pueden aparecer solos una vez que asumen tal valor [*a las oras oyen 'a veces'*, en (d);

*sacava de rato en rato* 'a veces, con frecuencia', en (e), en donde la construcción preposicional lexicalizada indica por sí misma la ocasionalidad del hecho].

La idea de frecuencia que se deduce de esta construcción es también indicada por la locución *a menudo*, como observamos en (3.173):

- (3.173)
- a. *rrebuelves lo a menudo*, tu mal non adevina;  
(*Buen Amor*, v.211b).
  - b. el corazón le salta, así *amenudillo*;  
(*Buen Amor*, v.810c).
  - c. Fue la dueña guardada quanto su madre pudo:  
non la podía aver así *tan amenudo*.  
(*Buen Amor*, vv.922a-b).
  - d. Desde los sus parientes la su muerte  
varruntan, / por lo heredar todo *amenudo* se  
ayuntan; (*Buen Amor*, vv.1536a-b).

Tenemos 14 casos de este tipo, todos en *Buen Amor*. Con esta locución se señala un suceso que se produce repetidas veces a lo largo de un tiempo indeterminado (valor absoluto parcial). Por ello no es de extrañar que normalmente vaya con un verbo en presente [*rrebuelves lo a menudo* 'muchas veces, frecuentemente', en (a); *salta...amenudillo*, en (b), usado como diminutivo, aunque no afecta a su significado; *amenudo se ayuntan* 'muchas veces', en (d)]. Sin embargo también es posible encontrarlo con otros tiempos [*podía aver...tan amenudo*, en (c), referido al pasado, en donde está modificado por un intensivo].

Por otra parte, tenemos otra locución de significado similar, aunque más cercana al sentido absoluto de *siempre*, como vemos en (3.174):

- (3.174)
- a. ca cierto es que las gentes *a lo demás siempre* fablan en las cosas a su voluntad,  
et non catan lo que es más a su pro.  
(*Lucanor*, p.66).
  - b. Et assí, todos los lugares que se toman o  
es con miedo o por alguna mengua que an los  
cercados, et *lo demás* es por miedo sin  
razón. (*Lucanor*, p.105).

- c. ca si las unas señales muestran lo uno, muestran las otras el contrario; pero *a lo más*, segund son estas señales, assí recuden las obras. (*Lucanor*, p.143).

Poseemos 4 casos de *a lo (de)más* 'las más veces', todos en *Lucanor*. Con esta locución se indica una frecuencia mayor que en los ejemplos anteriores [*lo demás es por miedo* 'las más veces, casi siempre', en (b), valor próximo a *siempre*; *a lo más... assí recuden* 'la mayoría de las veces', en (c)]. Debido a su cercanía con el valor absoluto, coaparece a veces con el adverbio *siempre* en la misma oración [*las gentes a lo demás siempre fablan* 'la mayoría de las veces', en (a), en donde se refuerza el sentido casi absoluto de la construcción].

Finalmente, tenemos la locución *de nuevo*,<sup>114</sup> la cual expresa la repetición en un tiempo indeterminado de una acción, con mayor o menor frecuencia, como constatamos en (3.175):

- (3.175)
- a. E diz maestre Pedro que estas moscas, criadas *de nuevo*, que auien unos agujiones tan delgados e tan sotiles que adur los ueyen los omnes, (...). [*Gral. Est.*, p.336].
  - b. Repara las moradas, las paredes rrepega; dellas faze *de nuevo*, e dellas enxalvega; (*Buen Amor*, vv.1176a-b).
  - c. "Mudar costunbres de fenbra, fazer un otro mundo *de nuevo* más posible sería". (*Corbacho*, p.145).
  - d. CAL.- ¿Para qué, señora? ¿Para que no esté queda mi pasión? ¿Para penar *de nuevo*? ¿Para tornar el juego del comienço? (*Celestina*, p.192).

Contamos con 9 casos de *de nuevo* (1 en *Gral. Est.*, 1 en *Buen Amor*, 1 en *Lucanor*, 2 en *Corbacho* y 4 en *Celestina*). Como hemos dicho antes, con esta

"La locución adverbial *de nuevo*, común a todos los romances (ya en Berceo, Nebr., etc.), no es más que el adverbio lat. *DENUO*, que en vulgar sufrió recomposición, convirtiéndose en *DE NOVO*." (Cfr. *DECH*, IV, s.v. *nuevo*, p.246).

locución se expresa la reiteración puntual [*dellas faze de nuevo 'otra vez', en (b); fazer un otro mundo de nuevo 'otra vez', en (c)*] o extensiva de una acción [*criadas de nuevo 'otra vez, reiteradamente', en (a); para penar de nuevo 'otra vez, reiteradamente', en (d)*], en donde también es posible una interpretación puntual]. Debido a esto, se incluyen dentro del grupo de los absolutos parciales, ya que el espacio de tiempo en el que se sitúa viene expresado por *siempre*.

El valor absoluto negativo total, opuesto al positivo de *siempre*, se señala mediante el deíctico *nunca*, como vemos en (3.176):

- (3.176)
- a. ca *nunqua* lo vieran,ca nuevos son llegados.  
(*Cid*, v.2347).
  - b. ca lo qe Dios non quiere *nunqa* puede seer.  
(*Milg.*, v.71d).
  - c. (...), por ende todos los que nasçieron et nasçerán (...) *nunca* fue *nin* será ninguno escusado de nasçer en l' pecado deste deleyte. (*Lucanor*, p.306).
  - d. que sy donzella es, perdida la virginidad, quando deve casar, bía buscar locuras para faser lo que *nunca* pudo *nin* puede ser: de corrupta fazer virgin. (*Corbacho*, p.49).
  - e. CEL.- (...), y especial yo a ti, cuya vida y honrra más que la mía deseo. ¿Y cuándo me pagarás tú esto? *Nunca*, pues a los padres y a los maestros no puede ser fecho servicio (...). [*Celestina*, p.55].
  - f. CEL.- Pero los moços curáys poco de los viejos. *Nunca* pensáys que tenéys ni havéys de tener necessidad dellos, *nunca* pensáys en enfermedades, *nunca* pensays que os puede faltar esta florezica de juventud. [*Celestina*, p.115].

Tenemos 477 casos de *nunca*, el cual presenta las siguientes variantes gráficas: *nunca* (404 en total, 1 en *Cid*, 17 en *Gral. Est.*, 4 en *Milg.*, 116 en *Lucanor*, 95 en *Buen Amor*, 97 en *Corbacho* y 74 en *Celestina*), *nunqa* (37, todos en *Milg.*) y *nunqua* (36, 7 en *Cid*, 7 en *Gral. Est.* y 22 en *Milg.*). Este deíctico

equivale a la negación de *siempre*. Como elemento negativo, se usa para reforzar el adverbio negativo *no*, por lo que obligatoriamente se coloca detrás del verbo (sólo contamos con 2 casos de este tipo). Si no aparece dicho adverbio, precede al predicado, como observamos en los ejemplos de (3.176).

Por otro lado, dado su significado, el alcance de su valor absoluto tanto puede ir referido indistintamente al presente [*non quiere/ nunca puede seer*, en (b), en donde el uso de la simple negación o del adverbio modifica el sentido negativo absoluto de la oración; *nunca pensáys que... nunca pensáys en... nunca pensáys que*, en (f)], al pasado [*nunca lo vieran* 'nunca antes', en (a)], como al futuro [*me pagarás... nunca* 'nunca después', en (e)]. Incluso a veces el deíctico abarca todos los valores de época juntos (pasado, presente y futuro simultáneamente), como sucede en (c) [*nunca fue nin será ninguno escusado*, en donde remite, gracias al tiempo verbal, tanto al pasado como al futuro], y en (d) [*lo que nunca pudo nin puede ser*, con coordinación de un tiempo en pasado con otro en presente durativo, ya que se refiere a una cualidad].

En oraciones interrogativas o dubitativas, este adverbio se emplea sin valor negativo, como vemos en (3.177):

- (3.177)
- a. «Hya varones, ¿quien vido *nunca* tal mal?  
(*Cid*, v.3377).
  - b. ---Amigos, ¡quién vio *nunca* que menguasse  
soga para enforcar omne! Çiertamente este  
omne non es culpado, et Dios non quiere que  
muera et por esso nos mengua la soga;  
(*Lucanor*, p.237).
  - c. Di, ¿furtaste *nunca* para dar a tu coamante?  
(*Corbacho*, p.96).
  - d. ¡Sy vimos *nunca* tal, y cuántas maravillas  
vistas y qué miraglos por non nada!  
(*Corbacho*, p.139).

Tenemos 6 casos de *nunca* (1 en *Cid*, 1 en *Lucanor* y 4 en *Corbacho*) con el significado de 'alguna vez'. Este valor se da con interrogativas [*quien vido nunca* 'alguna vez', en (a), la cual puede ser parafraseada por 'nadie vio nunca'; *furtaste nunca* 'alguna vez', en (c)] o exclamativas de tipo retórico [*quién vio*

*nunca* que 'alguna vez', en (b)], ya que en realidad se quiere ponderar el sentido negativo de lo expresado. Además, también encontramos este significado en las condicionales [*sy vimos nunca tal*'alguna vez', en (d)]. Como el adverbio carece de valor negativo, aparece postpuesto al verbo.

Al igual que el adverbio negativo *no*, en alguna ocasión incluso puede perder su significado y convertirse en un mero elemento expletivo, como observamos en (3.178):

- (3.178) Que mi vida *nunca* es *synón de día e de noche* trabajar e *nunca* medrar; e lo peor que non soy conocida nin presciada; (*Corbacho*, p.131).

La eliminación de este adverbio en esta oración no repercute en la interpretación de la misma [*mi vida (nunca) es synón*], lo cual confirma el valor expletivo que le hemos asignado.

Como elemento negativo, coaparece en la oración con otros vocablos de carácter similar, como constatamos en (3.179):

- (3.179) a. (...), que *por ninguna manera nunca* quiso dexar el pueblo de Israel salir de su tierra, (...). [*Gral. Est.*, p.341].
- b. *non se crió tan malo nunca* en esti suelo.» (*Milg.*, v.420d).
- c. (...) por tan buena cosa tengo el saber, (...), que *por ninguna guisa nunca* he de partir manera de fazer todo mio poder por saber ende lo más que yo pudiere. (*Lucanor*, p.296).
- d. *nunca* quieres que omne de bondat faga *nada*; (*Buen Amor*, v.317b).
- e. que yo te fago cierto que de su propia voluntad *nunca* el padre a la fija, *nin* el marido a la muger, *nin* el hermano a la hermana, a ty *nin* a otro *nynguno* dará; (*Corbacho*, p.112).

Por un lado, se combina con el adverbio *no*, apareciendo éste delante del verbo y el temporal detrás [*non se crió tan malo nunca*, en (b)]. Por otro, en caso de

ausencia de aquél, se precisa que al menos una partícula negativa se sitúe delante del predicado.<sup>115</sup> En estos ejemplos el adverbio temporal *nunca* antecede al verbo, refiriéndose los restantes elementos negativos a una persona [*nunca...nin...nin...a ty nin a otro nynguno dará*, en (e), con el pronombre existencial negativo *ninguno*]; a una acción [*nunca quieres que...faga nada*, en (d), con el existencial negativo *nada*]; o a un modal [*por ninguna manera nunca quiso dexar*, en (a), en donde tenemos una locución preposicional que adquiere tal sentido gracias a *ninguno*; *por ninguna guisa nunca he de partir*, en (c), en donde sucede lo mismo que antes].

Extrañamente respecto a lo que sucede en el español moderno, encontramos delante del verbo la negación *no* y el adverbio temporal, como comprobamos en (3.180):

- (3.180) a. mas *nunqua* de los miembros *non* fueron bien señores, / *siempre* fueron contrechos, *siempre* mendigadores, / *siempre* se aclamavan por mucho peccadores. (*Milg.*, vv.397b-d).
- b. quando vío la toca con la mano cosida, dizié qe tal justicia *nunqua non* fue oída. (*Milg.*, vv.894c-d).

A pesar de todo, la oración continúa siendo negativa, por lo que resulta superflua la presencia de la negación. Además, entre uno y otro adverbio puede [*nunqua de los miembros non fueron... siempre fueron.. siempre mendigadores... siempre se aclamavan*, en (a), en donde el valor absoluto de *nunca* referido al pasado se contrapone al positivo de *siempre*] o no [*nunqua non fue oída* 'nunca antes', en (b)] aparecer algún otro complemento.

La indeterminación aportada por el sentido absoluto de *nunca* se ve precisada por el significado de otros sintagmas temporales, como vemos en (3.181):

- (3.181) a. cuydaron que *en sos días nunqua* serien minguados. (*Cid*, v.2470).
- b. *nunqa* fue más devoto *en ninguna sazón*. (*Milg.*, v.854d).

- c. Assí passó el fecho entrellos *aquella noche*, que *nunca* ella fabló, mas fazía lo quel mandavan. (*Lucanor*, p.200).
- d. "Yo le rrespondí que le daría una tal puñada / que *en tiempo de su vida nunca* la vies vengada. (*Buen Amor*, vv.63a-b).
- e. *En dos años* anda que *nunca* fize alfoza nueva: un año ha pasado que traygo este pedaço. (*Corbacho*, p.130).

En estos ejemplos se especifica la duración del espacio de tiempo indicado por el adverbio. Esta puede hacerse mediante un sintagma preposicional compuesto por un sustantivo temporal introducido por *en* [*en sos días nunca serien* 'en toda su vida nunca, durante toda su vida no', en (a); *nunqa fue...en ninguna sazón* 'en ningún tiempo', en (b), en donde el constituyente pondera el valor absoluto del défctico; *en tiempo de su vida nunca* 'en toda su vida no', en (d); *en dos años...nunca fize* 'durante dos años no', en (e), en donde el numeral marca los límites temporales] o con un simple constituyente nominal con valor circunstancial [*aquella noche...nunca ella fabló* 'durante aquella noche no', en (c), en donde se especifica una unidad cronológica]. En realidad, en estos casos, *nunca* se limita a aportar el sentido negativo a la oración, ya que su significado temporal resulta en cierto modo redundante.

Por otro lado, los límites en donde se enmarca este espacio temporal absoluto son señalados también mediante sintagmas preposicionales, como observamos en (3.182):

- (3.182)
- a. Et quando vieron que la muger era degollada et que *nunca fasta aquel día* oyeron al su marido nin a otro omne ninguna cosa mala en ella, (...), endereçaron todos [al marido] (...). [*Lucanor*, p.222].
  - b. (...), dixo el Diablo al omne que, *dallí adellante*, que fuesse a furta, ca *nunca* fallaría puerta nin casa, (...), que él non gela abriesse luego, (...). [*Lucanor*, pp.235-6].

- c. (...), dígovos que çierto só que *fasta el día de oy*, que *nunca* tales juglares entraron en mi casa. (*Lucanor*, p.263).
- d. (...) *fasta la fin del mundo* esté en cadenas presa, (...) en una grande palanca, e que de ally *nunca* se mueva nin vaya, salvo con aquel que de ally la viniere a desatar e levar; (*Corbacho*, p.270).

De este modo, con la preposición *de* indicamos el principio de tal espacio temporal, referido normalmente al futuro [*dalli adellante...nunca fallaría* 'a partir de entonces', en (b), con valor prospectivo]; mientras que con *fasta* damos a conocer el término del mismo, remitido habitualmente al pasado [*nunca fasta aquel día oyeron*, en (a), con sentido perfectivo; *fasta el día de oy...nunca...entraron*, en (c), cuyo final coincide con este día; *fasta la fin del mundo...nunca se mueva*, en (d), cuyo espacio se prolonga hacia el futuro gracias al valor absoluto del deíctico].

La función de delimitar el tiempo de este adverbio también puede ser desempeñada por oraciones subordinadas temporales, como constatamos en (3.183):

- (3.183)
- a. et don Lorenço Xuárez estudo quedo, et *nunca* fue a ellos *fasta que* los moros le fueron ferir; (*Lucanor*, p.113).
  - b. "*Desque* te conosçí *nunca* te vi ayunar; (*Buen Amor*, v.292a).
  - c. E yo fablé con ella en la cárcel, (...), e ella *nunca* quiso synon salir por sentencia, *hasta que* fue *después* su amigo fallado (...), e confesó la verdad, e fuyó de la cárcel. (*Corbacho*, p.94).
  - d. CAL.- ¡Gozará mi lastimado coraçón, aquel que *nunca* recibió momento de plazer *después que* aquella señora conosció! (*Celestina*, p.108).

- e. CEL.- Pero aunque eso sea, *mientras* no parieres, *nunca* te faltará este mal y dolor que *agora*, de lo qual él deve ser causa. (*Celestina*, p.124).

La duración se especifica mediante una subordinada precedida por *mientras* [*mientras no parieres, nunca te faltará*, en (e), referida al futuro, en donde el adverbio *mientras* expresa una simultaneidad temporal]. El inicio del espacio de tiempo corre a cargo de la conjunción *desque* [*desque te conosçí nunca te vi ayunar* 'desde que...nunca', en (b)] y la locución conjuntiva *después que*, de igual valor [*nunca recibió...después que...conosció* 'nunca...desde que', en (d)]. Y, finalmente, el término es indicado por la locución *fasta que* [*nunca fue...fasta que...fueron ferir*, en (a); *nunca quiso...hasta que fue después...fallado*, en (c)]. En definitiva, se sigue el mismo mecanismo que en los ejemplos anteriores.

Como elemento con sentido temporal absoluto, se contrapone a su opuesto de valor positivo *siempre*, como vemos en (3.184):

- (3.184)
- a. (...), e durol muy complida *mientras* e *siempre* con quantos Pharaones nombramos que fueron enel su tiempo, de guisa que *nunca* lo perdio, (...). [*Gral. Est.*, p.261].
  - b. *siempre* sea bendicha e *siempre* adorada, (...) la su misericordia *nunqua* serié asmada. (*Milg.*, vv.316b;d).
  - c. Et si fallardes en l' *siempre* buena obra et leal, en tal manera que seades bien çierto que *en ningún tiempo*, por bien quel vaya, que *nunca* vos verná dél daño, estonçe faredes bien (...). [*Lucanor*, p.91].
  - d. *siempre* quise guardar las e *siempre* las serví; / si servir non las pude, *nunca* las deserví; (*Buen Amor*, vv.107b-c).
  - e. PAR.- Ya escurre esclavones el perdido, ya se desconciertan sus badajadas. *Nunca* da menos de doze; *siempre* está hecho relox de mediodía. (*Celestina*, p.103).

Con esta oposición se pondera el tiempo absoluto positivo y negativo de una acción. A pesar de que estos adverbios carecen de un funcionamiento de época, el verbo de la oración puede trasladar la duración de éstos a un tiempo determinado. Así, lo podemos encontrar referido al presente [*nunca da / siempre está*, en (e)], pasado [*durol...siempre / nunca lo perdió* 'nunca después', en (a); *siempre quise guardar las e siempre las serví / nunca las deserví* 'nunca después', en (d), en donde se repite el mismo verbo con doble valor negativo, dado por el adverbio y el prefijo *des-*] o futuro [*siempre sea bendicha e siempre adorada / nunca serié asmada* 'nunca después', en (b); *fallardes...siempre / en ningún tiempo...nunca vos verná* 'nunca después', en (c), en donde tenemos un sintagma preposicional con valor negativo que pondera el sentido de *nunca*].

También se pueden oponer a otros adverbios de tiempo, como observamos en (3.185):

- (3.185)
- a. *tarde* cumplen o *nunca* lo que afiuziavan.  
(*Buen Amor*, v.1256d).
  - b. otrosí de lo mío, e del mal de Teresa;  
/ (...) / "Ca *nunca* fue tan leal Blanca  
Flor a Flores, / *nin* es *agora* Tristán con  
todos sus amores; (*Buen Amor*, vv.1702b;  
1703a-b).
  - c. Pero sy dizes que cometiste algunos, dime,  
¿quándo fuste dellos punido? Dirásme *nunca*,  
o que *al presente* non se te acuerda que por  
ellos ovieses mal, daño, (...). [*Corbacho*,  
p.276].
  - d. PAR.- como, pues este juego de nuestro amo  
y Melibea está entre las manos, podemos  
*agora* medrar, o *nunca*. (*Celestina*, p.133).

Por un lado, se contrapone al deíctico actual *ahora* (o locuciones similares), con el fin de marcar un contraste con el valor de presente señalado por este último [*nunca fue* 'nunca antes' / *nin es agora* 'actualmente', en (b), en donde *nunca* alude a un tiempo pasado que se prolonga en la actualidad; *cometiste...nunca / al presente non se te acuerda*, en (c), en donde la idea de presente se marca con una locución adverbial; *podemos agora...o nunca*, en (d), en donde se expresa

una alternativa entre el valor puntual del primero y el absoluto negativo del segundo]. Por otro lado, se relaciona con *tarde*, relativo de posterioridad, para indicar la no realización en ningún tiempo de la acción expresada [*tarde cunplen o nunca*, en (a), referido al futuro].

Hasta ahora, la situación en una época determinada del espacio de tiempo señalado por *nunca*, se realizaba únicamente con el valor temporal del verbo de la oración. Sin embargo, esta información también la proporcionan los adverbios prepositivos, los cuales acompañan al deíctico absoluto para incluirlo en un tiempo anterior o posterior, como constatamos en el ejemplo siguiente:

- (3.186) E cuenta otrossi Josepho quel dixo nombre qual los omnes *nunca* auien oydo *antes*, mas nol puso Moysen en la Biblia aquel nombre, (...). [*Gral. Est.*, p.327].

Con el prepositivo *antes* le proporcionamos al adverbio absoluto una idea de anterioridad de la cual carece [*nunca auien oydo antes* 'nunca antes']. El verbo, al estar en pluscuamperfecto, implica que la acción que había comenzado en el pasado continúa hasta el presente.

Por otro lado, la idea de posterioridad se expresa con el prepositivo *después*, como constatamos en (3.187):

- (3.187) a. (...), e uisco *despues* VIII annos, ca el Pharaon que alli murio en la mar *nunqua despues* uisco; (*Gral. Est.*, p.327).
- b. (...), e era lagosta qual *nunca* alli fuera *fasta aquella sazon* nin auie a seer *despues*, segund diz Moysen; (*Gral. Est.*, p.339).
- c. E assi fue, ca *despues nunqua* se uieron mas de una uez; (*Gral. Est.*, p.340).
- d. Si *al comienço* non muestras qui eres, *nunca* podrás *después* quando quisieres. (*Lucanor*, p.202).

- e. E es capillo que *fasta e después de la su muerte nunca* se le cae, e demás quel tal fijo es repulso de la paterna heredad en vituperio del dañado cuyto. (*Corbacho*, p.70).

Con el adverbio *después* se indica la posterioridad de una acción respecto a otra. Al unirse a *nunca*, señalamos la prolongación en un tiempo absoluto de sus consecuencias. Ambos adverbios pueden aparecer juntos [*nunca despues uisco*, en (a), en donde el prepositivo va postpuesto; *despues nunca se uieron*, en (c), en donde el prepositivo está antepuesto] o separados [*nunca...fuera fasta aquella sazon nin...despues*, en (b), en donde se coordina un sintagma preposicional, que expresa el término del absoluto, y el prepositivo, que indica el comienzo; *nunca podrás después*, en (d), en donde se intercala entre ambos el verbo; *fasta e después de la su muerte nunca...cae*, en (e), en donde el prepositivo, con término explícito, se coordina con una preposición para indicar el final y el principio de un tiempo (*la su muerte*)]. Este hecho no afecta a su interpretación semántica. Respecto al tiempo verbal, como el prepositivo tanto funciona dentro de un ámbito de época como no, es indiferente.

En ocasiones, la presencia simultánea de ambos prepositivos viene a ponderar el valor absoluto de *nunca*, como tenemos en (3.188):

- (3.188)
- a. e todos los de tierra de Egipto faran grand llanto e grand duelo por ello, quamanno *nunca* fue en ella *ante desto nin sera mayor despues*; (*Gral. Est.*, p.341).
  - b. (...), por esta razón me llamarán todas las gentes bien aventurada. " Et assí fue, que *nunca ante nin después*, pudo seer ninguna muger bien aventurada; (*Lucanor*, p.269).
  - c. *ca de ante nin después* non fallé en España quien ansí me feziese de escarnio magadaña. (*Buen Amor*, vv.122c-d).

La locución resultante de la coordinación de *antes* y *después* (anterioridad y posterioridad, pasado y futuro) expresa un tiempo absoluto. Esta puede aparecer junto al adverbio *nunca* [*nunca fue...ante desto nin sera...despues*, en (a), en donde el verbo se coordina en pasado y futuro; *nunca ante nin después*, en (b)],

o sin él [*de ante nin después non fallé*, en (c), en donde la unión de ambos prepositivos, así como la negación del verbo, permite la interpretación absoluta negativa].

Aparte de todas estas combinaciones, resulta muy frecuente la presencia del adverbio *jamás*, con sentido negativo, en las mismas oraciones en que tenemos el deíctico *nunca*, como vemos en (3.189):

- (3.189)
- a. »vos *nunqua* en Carrión entraríedes *jamás*. (*Cid*, v.2680).
  - b. Mas rogad a Dios que tuelga esta tempestad e yd uuestra carrera, ca *nunqua* uos destoruare *iamas*». (*Gral. Est.*, p.339).
  - c. Quien los platicare *nunca* los entenderá *jamás*. (*Corbacho*, p.236).
  - d. Jurará, perjuraré: (...). *Nunca* fuy en tal cosa, *nin jamás* tal yo sope. ¿Non me creés agora? (*Corbacho*, pp.146-147).
  - e. CEL.- Paresce, hija, que no sé yo qué cosa es esto, que *nunca* vi estar un hombre con una muger juntos y que *jamás* passé por ello ni gozé de lo que gozas y que *no* sé lo que passan y (...). [*Celestina*, p.127].

Tenemos un total de 97 casos de *jamás* (1 en *Cid*, 2 en *Gral. Est.*, 1 en *Milg.*, 4 en *Buen Amor*, 32 en *Corbacho* y 57 en *Celestina*), y sólo en 17 ocasiones posee su valor etimológico de 'siempre'.<sup>116</sup> El sentido negativo de este adverbio proviene de su combinación con *nunca*, ya sea como refuerzo enfático [*nunqua...entraríedes jamás* 'nunca jamás', en (a), separado de *nunca* por el verbo; *nunqua uos destoruare iamas*, en (b); *nunca los entenderá jamás*, en (c)], ya al presentarse en el mismo contexto que éste [*nunca fuy* 'nunca' / *nin jamás...sope* 'nunca', en (d); *nunca vi estar* 'nunca' / *jamás passé*

"Lo que ha ocurrido es que dichas palabras, por emplearse constantemente en oraciones negativas, han venido a tomar el valor de la negación; y sucede que cuando las empleamos delante del verbo, designamos con ellas lo contrario de lo que etimológicamente significan, o sea que denotamos negación en oraciones de forma afirmativa;" (cfr. RAE, *Esbozo*, §3.2.3.d.).

'nunca', en (e)]. Sin embargo, este uso no es el mayoritario, ya que sólo lo encontramos con una partícula negativa en 27 casos.

Este valor de refuerzo negativo se ve claramente cuando aparece unido a *nunca*, como se comprueba en (3.190):

- (3.190)
- a. "*Nunca jamás* vos contesca, e lo que dixes apodo; (*Buen Amor*, v.931a).
  - b. Que remedio de byen usar *nunca jamás* le ayuda como al onbre, (...). [*Corbacho*, p.60].
  - c. Tomóle un dya retoçando su vergüença en la mano e cortógelo con una navaja e dixo: "¡Traydor, *nin* a ty, *nin* a mí, *nin* [a] otra *jamás nunca* servirá!". (*Corbacho*, p.94).
  - d. ¡Todas las manos me a molidas! ¡Ravia, Señor! ¡A osadas allá yré *nunca jamás*! ¡Désta seré escarmentada! (*Corbacho*, p.175).

En 4 ocasiones encontramos la locución *nunca jamás*, ya sea antepuesta al verbo [*nunca jamás vos contesca*, en (a), referido al futuro; *nunca jamás le ayuda*, en (b), en donde remite a un presente extensivo] o postpuesta [*yré nunca jamás*, en (d), proyectado hacia el futuro]. Curiosamente, una vez el adverbio *jamás* antecede a *nunca* [*nin...nin...nin...jamás nunca servirá*, en (c)], lo cual demuestra que todavía en esta época no se comporta esta construcción como una locución, ya que los elementos que la componen son fácilmente identificables.

Por otra parte, la presencia del adverbio *jamás* solo, sin otra partícula negativa, y con valor negativo, no se da en nuestro **corpus** hasta el siglo XV (53 casos, 2 en *Corbacho* y 51 en *Celestina*), como observamos en (3.191):

- (3.191)
- a. una muger casada que con los dientes cortó la lengua a su marido, (...). Díxole: "Con ésta *jamás* a ella *nin* a otra hablando engañarás". (*Corbacho*, p.95).

- b. E *jamás* verás a ninguno avrir la mano a fazer franqueza *synón* a su coamante, o a los que la tractan, o saben, o son alcahuetes o mensajeros della. (*Corbacho*, p.104).
- c. Y, como mirasse su primor, sutil artificio, su fuerte y claro metal, su modo y manera de lavor, (...), *jamás* en nuestra castellana lengua visto ni oydo, leylo tres o quatro vezes. (*Celestina*, p.3).
- d. CAL.- ¿Qué pido, loco, sin sufrimiento? Lo que *jamás fue ni puede ser*. (*Celestina*, p.198).
- e. PLE.- La falsa alcahueta Celestina murió a manos de *los más* fieles compañeros *que* ella, para su servicio enpoçoñado *jamás* halló. (*Celestina*, p.243).

Esto viene a demostrar que no existe una plena conciencia del sentido negativo propio e individual de este adverbio hasta finales de la Edad Media, momento en que escasean los casos con el significado positivo de 'siempre'. En los ejemplos anteriores, este adverbio se antepone siempre al verbo (condición necesaria para que la oración tenga valor negativo), pudiendo referirse tanto a un hecho futuro [*jamás a ella nin a otra...engañarás*, en (a), en donde se destacan los complementos directos; *jamás verás a ninguno*, en (b), en donde coaparece con un pronombre existencial], como pasado [*jamás fue ni puede ser*, en (d), en donde la coordinación negativa del tiempo verbal en pasado y presente implica el tiempo absoluto total, sin distinción de época; *jamás halló*, en (e), en donde se proyecta la acción a un tiempo anterior]. Otras veces, incide directamente sobre un participio [*jamás...visto ni oydo*, en (c), en donde de nuevo remite al pasado].

Por otro lado, en combinación con el adverbio negativo *no*, presenta un curioso funcionamiento, como constatamos en (3.192):

- (3.192) a. "Por ende yo te digo, vieja e non mi amiga, / que *jamás* a mí *non* vengas, *nin* me digas tal nemiga. (*Buen Amor*, vv.89a-b).

- b. Que los méritos de las buenas obras mucho más pesarían que non los vanos pensamientos de las cosas que *non son, nin jamás fueron nin serán*. (*Corbacho*, p.274).
- c. MEL.- Lo segundo, es nuevamente nacido en mi cuerpo. Que *no* pensé *jamás* que podía dolor privar el seso, como éste haze. (*Celestina*, p.155).
- d. ALI.- ¿Piensas que su virginidad simple le acarrea torpe desseo de lo que *no* conoce *ni* ha entendido *jamás*? (*Celestina*, p.210).

Normalmente, cuando aparece la negación, este adverbio se postpone al verbo [*no pensé jamás*, en (c); *no conoce ni ha entendido jamás*, en (d), en donde el sentido negativo se proyecta desde el pasado al presente, gracias al tiempo verbal]. Sin embargo, en contra de lo esperable, en una ocasión precede al adverbio *no* [*jamás a mí non vengas* 'nunca vengas', en (a)], y en otra va inmediatamente detrás [*no son, nin jamás fueron nin serán*, en (b), en donde se remite al tiempo absoluto total al coordinarse el predicado en pasado, presente y futuro], sin que la oración pierda su valor negativo. Parece tratarse de dos casos esporádicos, de refuerzo enfático, o incluso de uso con sentido positivo que se ve neutralizado por la negación.

El espacio temporal expresado por este adverbio es de carácter indeterminado, por lo que la presencia de ciertas oraciones subordinadas temporales permite la precisión del mismo, como vemos en (3.193):

- (3.193)
- a. Ella sus fuerças prueve en mí e cometa lo que quisyere, fuerça e maneras; que *jamás non* la armaré *fasta que* la vea cansada con su orgullo, fuerça, e locura, (...). [*Corbacho*, p.265].
  - b. E *después que* la cobdicia a la criatura vence, *jamás non* puede ser franco; (*Corbacho*, p.258).
  - c. CEL.- Que con mi pobreza *jamás* me faltó, a Dios gracias, una blanca para pan y un quarto para vino, *después que* enbiudé; que *antes* no tenía yo cuydado de lo buscar, (...). [*Celestina*, pp.84-85].

- d. ELI.- ¡O bien y gozo mundano, que mientras eres poseydo eres menospreciado, y *jamás* te consientes conocer *hasta que* te perdemos! (*Celestina*, p.203).
- e. SOS.- *Mientras* holgares con mi servicio, *jamás* hallarás quien tan de grado aventure en él su vida. (*Celestina*, p.215).

De este modo, con *mientras* señalamos su duración [*mientras holgares...jamás hallarás*, en (e)], con la locución conjuntiva *después que* indicamos el comienzo [*después que ...vence, jamás non puede ser* 'desde que', en (b), con duplicación de negaciones; *jamás me faltó...después que enbiudé* 'desde que', en (c)], y con *fasta que* [*jamás non la armaré fasta que la vea* 'hasta que', en (a), en donde volvemos a encontrar un caso de anteposición del adverbio a la negación] y *hasta que* [*jamás te consientes conocer hasta que te perdemos* 'hasta que', en (d)] marcamos el término.

Al igual que sucedía antes con el adverbio *nunca* [cfr. (3.177)], en ciertas oraciones *jamás* presenta el significado de 'alguna vez', como observamos en (3.194):

- (3.194)
- a. E dígotte, amigo, que sy lo que te he dicho por obra pusieres, *non* es posyble que *jamás* la vill de la luxuria te pueda macular nin ensuziar. (*Corbacho*, p.72).
- b. Sy tú dizes que non, ¿furtaste *jamás* joyas, dineros, [e] otras cosas, por le levar e que fueses della bien rescebido? (*Corbacho*, p.96).
- c. E non es onbre al mundo, por mucha amistad, familiaridad, conoscencia, privança con uso, que con la muger tenga, que *jamás* pueda sus secretos saber; (*Corbacho*, p.146).
- d. MEL.- ¿De licencia tienes tu necesidad para me dar la salud? ¿Quál físico *jamás* pidió tal seguro para curar al paciente? Di, di, que *siempre* la tienes de mí, (...). [*Celestina*, p.155].

Tenemos 8 casos de este tipo, todos del siglo XV (7 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*). Habitualmente se encuentra este valor en oraciones interrogativas de tipo retórico [*furtaste jamás* 'alguna vez', en (b); *jamás pidió* 'alguna vez', en (d)], o en frases donde se introduce una posibilidad o duda [*non es posyble que jamás...te pueda macular* 'alguna vez', en (a); *non es onbre...que jamás pueda* 'alguna vez', en (c)], por lo que se anula el sentido negativo del adverbio.

Un adverbio que desempeña la misma función que *jamás* en español medieval es *alguandre*, como hallamos en (3.195):

- (3.195) a. »Longinos era çiego, que *nunqua* vido *alguandre*, (*Cid*, v.352).
- b. una deslealtança ca *non* la fizo *alguandre*. (*Cid*, v.1081).

Apenas contamos con dos casos de este adverbio de tiempo, ambos en *Cid*, ya que se perdió muy pronto del uso, suponemos que por el cambio semántico y funcional de *jamás*. En estos ejemplos *alguandre* coaparece con la negación [*non* la fizo *alguandre* 'nunca', en (b)] o se emplea para reforzar el valor negativo de *nunca* [*nunqua vido alguandre* 'nunca jamás', en (b)], funciones desempeñadas también por *jamás*.

Otro adverbio que asume un valor temporal negativo, de refuerzo, junto al deíctico *nunca*, es *más*, como constatamos en (3.196):

- (3.196) a. *nunqua más* so un techo todos tres *non* yoguieron, (*Milg.*, v.402c).
- b. «Mande Dios que esto assi sea como tu dizes que *nunqua mas* nos ueamos, (...). [*Gral. Est.*, p.340].
- c. que a la otra donzella *nunca más* la tomó; / *non* provó *más* tener la muela, sol *non* lo asmó. (*Buen Amor*, vv.196b-c).

- d. porfiando le dixé: "Agora yo te porné  
con dueña falaguera, e *desta vez* terné  
que si bien non abengo, *nunca más* aberné."  
(*Buen Amor*, vv.578b-d).
- e. MEL.- ¿Dessas es? ¡*Nunca más!* Bien huelgo,  
señora, de ser avisada, por saber de quién  
me tengo de guardar. (*Celestina*, p.161).

En todos estos ejemplos el adverbio *más* posee, unido a *nunca*, el sentido de 'jamás'. Refuerza el significado absoluto de éste. Así encontramos la locución resultante antepuesta al verbo, el cual alude al pasado [*nunqua más...non yoguieron* 'nunca jamás', en (a), en donde la intercalación de un complemento preposicional permite la doble negación; *nunca más la tomó* 'nunca jamás' / *non provó más* 'jamás', en (c), en donde el adverbio *más* posee valor temporal en ambos casos, siempre que aparece una partícula negativa] o al futuro [*nunqua mas nos ueamos* 'nunca jamás', en (b); *nunca más aberné* 'nunca jamás', en (d)]. Independientemente de la referencia temporal del verbo, la locución *nunca más* indica un tiempo posterior a partir del momento señalado. En ocasiones, tal locución queda como una exclamación de valor absoluto negativo, presentándose como respuesta a una pregunta [¡*Nunca más!* 'nunca jamás', en (e), en donde se pondera el sentido negativo de la expresión].

El sentido absoluto negativo de *más* también se da en oraciones introducidas por la negación, como descubrimos en (3.197):

- (3.197)
- a. »non sé si entraré í *más* en todos los mios  
días. (*Cid*, v.220).
- b. »firióm el sobrino e non lo enmendó *más*;  
(*Cid*, v.963).
- c. dixo me esta vieja (por nonbre ha Urraca)  
/ que non querría ser *más* rrapaça nin  
vellaca. (*Buen Amor*, vv.919c-d).
- d. que yo vos prometo que por aquella puerta  
non me veáys sallir *más*. (*Corbacho*, p.128).

- e. SOS.- Y en señal de triste despedida abaxó su cabeça con lágrimas en los ojos, dando bien a entender que *no* me avia de ver *más* hasta el día del gran jyzio. (*Celestina*, p.186).

Se trata de oraciones de valor negativo, introducidas por la negación *no*, en donde el adverbio *más*, postpuesto al verbo, refuerza el significado negativo. Este aparece en frases con el verbo en pasado [*non lo enmendó más* 'jamás', en (b); *no me avia de ver más hasta...* 'nunca más, jamás', en (e), en donde se deduce un sentido prospectivo, que tiene como límite la idea expresada por el sintagma preposicional] o futuro [*non sé si entraré i más en todos los mios días*, en (a), en donde *más* adquiere sentido negativo absoluto gracias al sintagma preposicional postpuesto de tal valor; *non querria ser más rrapaça* 'jamás', en (c); *non me veáys sallir más* 'jamás', en (d)]. Al igual que antes, sea cual sea el tiempo verbal, se deduce en todos estos casos una idea de posterioridad de la acción.

La combinación de dos sustantivos temporales de valor contrapuesto, dentro de un contexto negativo, produce una serie de locuciones de significado absoluto total del mismo tipo que *nunca*, como observamos en (3.198):

- (3.198)
- a. que *de día nin de noch non* les diessen arrebatá, (*Cid*, v.562).
  - b. "'Amigo,' diz, 'non sabes *de noche nin de día*, / cuál es la ora çierta, nin el mundo como se guía; (*Buen Amor*, vv.538a-b).
  - c. Oyr otras cosas le es muerte e enojo ynsoportable, e sy de su amor le fablan *dyas nin noches non* se enojaría, aunque *la noche toda non* durmiese. (*Corbacho*, p.65).
  - d. e sy el dya un año durase, *nunca* se fartaría de hablar e *non* se enojaría *día nin noche*. (*Corbacho*, p.169).

Si la coordinación de los sustantivos de valor complementario *día* y *noche* en un contexto positivo producía el significado de 'siempre', ahora, dentro de un entorno de sentido negativo, adquieren el valor de 'nunca'. Independientemente de que aparezca antes uno u otro nombre, esta locución se presenta introducida por la preposición *de*,

como mera marca sintáctica [*de día nin de noch non les diessen 'nunca'*, en (a), en donde volvemos a tener un sintagma de valor negativo precediendo a *no*; *non sabes de noche nin de día 'nunca'*, en (b), en donde aparece postpuesto al verbo], o sin ésta [*dyas nin noches non se enojaría 'nunca'*, en (c), en plural, de nuevo con doble negación; *nunca se fartaría...non se enojaría día nin noche 'nunca'*, en (d), en singular, en donde coaparece con el adverbio absoluto *nunca*, de igual valor].

Otras construcciones de sentido y función similares se encuentran en (3.199):

- (3.199) a. »si non, *en todos vuestros días non veredes cristianismo.*» (*Cid*, v.1027).
- b. *a los días del siglo non le llorassen cristianos.* (*Cid*, v.1295).

En este caso, dentro de un contexto negativo, la alusión a la vida de una persona [*en todos vuestros días non veredes 'nunca'*, en (a)], así como la duración indeterminada del mundo [*a los días del siglo non le llorassen 'nunca'*, en (b)], provoca nuevamente la aparición del sentido absoluto.

Este mismo significado se consigue mediante la negación de una expresión temporal, como vemos en (3.200):

- (3.200) a. el enclín e la Ave teniela bien usada,  
*non se li olvidava en ninguna vegada.*  
(*Milg.*, vv.80c-d).
- b. fuent perenal es Ella de qui mana la mar,  
*qe en sazón ninguna non cessa de manar.*  
(*Milg.*, vv.867c-d).
- c. dezir vos he la mía, non vistes tal *ningund ora*, / nin ver tal la puede omne que en Dios adora. (*Buen Amor*, vv.462c-d).
- d. MEL.- Señor Calisto, (...), tu alto nascimiento han obrado que, después que de ti hove entera noticia, *ningún momento* de mi corazón te partiesses. (*Celestina*, p.173).

Ya sea dentro de un sintagma preposicional introducido por *en*, que indica duración [*non...oblidava en ninguna vegada* 'nunca', en (a); *en sazón ninguna non cessa* 'nunca, en ningún momento', en (b), en donde tenemos un caso de doble negación], ya en un constituyente nominal [*non vistes tal ningund ora* 'nunca', en (c); *ningún momento...te partiesses* 'nunca', en (d), en donde no aparece el adverbio *no*], la negación del espacio temporal mediante el pronombre existencial *ninguno*, provoca un sentido absoluto total negativo. Como comprobamos, no es necesaria la presencia de una negación para que este constituyente adquiera tal valor.

Finalmente, con el sustantivo temporal *vida* y el mismo tipo de construcción anterior, volvemos a encontrar este valor absoluto, como observamos en (3.201):

- (3.201)
- a. (...) porque en tan poco tiempo pudiera aver tantos amigos et tales, ca él, que era mucho ançiano, *nunca en toda su vida* pudiera aver más de un amigo et medio. (*Lucanor*, p.249).
  - b. (...), dígovos que *en toda la mi vida nunca* dexaré de vos preguntar et affincar por saber de vós lo más que yo pudiere. (*Lucanor*, p.296).
  - c. que como non me desnudo *toda mi vida* para dormir e *non* tengo otra ropa en la cama, defiéndenme estas tablas de la friúra de la pared; (*Corbacho*, p.240).
  - d. PAR.- *En mi vida* me acuerdo haver tan gran temor ni verme en tal afrenta, aunque he andado por casas ajenas farto tiempo y en lugares de harto trabajo. (*Celestina*, p.175).

La alusión a todo el periodo de una vida, espacio de tiempo absoluto e indeterminado, conlleva la equivalencia semántica respecto a *nunca*, debido a que este tipo de constituyente aparece como refuerzo de este adverbio [*nunca en toda su vida pudiera aver* 'nunca jamás', en (a); *en toda la mi vida nunca dexaré*, en (b), en donde el constituyente precede al adverbio], o que se encuentran simplemente con una negación [*non me desnudo toda mi vida*, en (c), en donde

aparece sin preposición, pero introducido por un cuantificador]. Incluso lo podemos tener solo con tal sentido [*en mi vida me acuerdo haver 'nunca'*, en (d)].

### 3.5.3. Posición de *siempre*, *todavía*, *jamás*, *nunca*, *alguandre* en la oración.

Debido a su función adverbial, este tipo de adverbios aparece junto al verbo, predominando la posición preverbal sobre todo en el caso de los negativos. Sin embargo, encontramos algunos casos, no muy frecuentes, en que no se cumple tal funcionamiento, como descubrimos en (3.202):

- (3.202)
- a. (...) vos guardedes del pecado de la sobervia; ca sabet que de los pecados (...) es el que Dios más aborreçe, (...), et *si[e]mpre* que es muy aparejado para fazer perder el alma. (*Lucanor*, p.275).
  - b. "Arrodíllate, Fortuna, agora delante mí e recibe mi sentencia e la ley que te tengo *para syenpre* de poner". (*Corbacho*, p.269).
  - c. CEL.- El ha *siempre* vivido penado por ti. (*Celestina*, p.126).
  - d. CAL.- *Jamás* querría, señora, que amaneciese, según la gloria y descanso que mi sentido recibe de la noble conversación de tus delicados miembros. (*Celestina*, p.227).

En todos estos ejemplos el adverbio aparece fuera de su oración, ya sea una frase completiva con el verbo en forma personal [*siempre que es muy aparejado*'es siempre muy', en (a); *jamás querría...que amaneciese*'querría que jamás amaneciese', en (d)], ya en infinitivo [*te tengo para syenpre de poner*'tengo que poner para siempre', en (b)]. Incluso el deíctico se intercala entre el auxiliar y el participio [*ha siempre vivido penado*'ha vivido siempre penado', en (c), en donde el adverbio remite al predicativo].

Por último, entre el adverbio y el verbo se permite la intercalación de diversos complementos, como vemos en (3.203):

- (3.203)
- a. *Nunqa* tan rica obra *vío* omne carnal,  
(*Milg.*, v.610a).
  - b. Manda a los que de tu mano están sobrellos  
*quelos nunca dexen folgar*, (...). [*Gral. Est.*, p.331].
  - c. Et vós, señor conde, pues sabedes que  
avedes a morir, por el mi conseio, *nunca*  
por viçio nin por folgura *dexaredes de*  
*fazer* tales cosas, (...). [*Lucanor*, p.117].
  - d. *nunca* se omne bien *falla* de mala compañía;  
de mensajero malo guarde me Santa María.  
(*Buen Amor*, vv.913c-d).

En estos ejemplos encontramos intercalado el complemento directo [*nunqa tan rica obra vío* 'nunca vio tan rica obra', en (a)], un sintagma preposicional causal [*nunca por viçio nin por folgura dexaredes de fazer*, en (c)], o el sujeto [*nunca se omne bien falla*, en (d), en donde *omne*, intercalado entre el *se* y el verbo, se corresponde con una marca de impersonalidad]. En otras ocasiones, es el adverbio el que desplaza de su posición a otros elementos que van junto al predicado [*quelos nunca dexen folgar* 'que nunca los dejen', en (b), en donde el clítico de acusativo se encuentra separado del verbo].

### 3.6. Otros adverbios: II) aún; ya.

El adverbio aún se reparte "el campo de significación de (a) persistencia de la realidad del elemento o acción que determinan, y (b) el de la concesión retórica de tal realidad."<sup>117</sup> Por otro lado, con *ya* se "matiza la realización de la acción o de la circunstancia en el pasado, presente o futuro como realizada o como de segura realización."<sup>118</sup>

Ambos adverbios se agrupan dentro de los mostrativos internos neutros, ya que se trata de déicticos encuadrados en un funcionamiento de época de presente, que tanto aparecen referidos al momento de la interlocución (plano de la actualidad) como a otro

tiempo distinto (plano de la inactualidad). Se diferencian en que el primero, *aún*, tiene valor *continuativo* ("coloca en el presente una situación verbal anterior, de la cual ese presente es una continuación") y el segundo, *ya*, valor *innovativo* ("supone la consideración del proceso verbal en el presente como algo nuevo, un cambio respecto de lo que ocurría anteriormente").<sup>119</sup>

### 3.6.1. Etimología de *aún*, *ya*.

*Aún* proviene del vocablo antiguo *ahú*, y éste a su vez del latín *adhūc*, cuyo significado clásico era 'hasta ahora', pero que adquirió vulgarmente el sentido de 'aún'. La aparición de *-n* a final de palabra se debe al influjo analógico de otros adverbios que terminan en nasal (*bien*, *sin*, *non*, *según*, etc.). Su primera documentación se encuentra en *Cid*.<sup>120</sup>

El adverbio *ya* procede del latín *jam*, del mismo significado, documentado en el siglo XI, *Cid*, etc.<sup>121</sup>

### 3.6.2. Usos y valores de *aún*, *ya*.

Dentro de este grupo, el valor continuativo lo expresa el adverbio *aún*, como vemos en (3.204):

- (3.204) a. *Aun* era de día, non era puesto el sol,  
(*Cid*, v.416).

118 *Ibidem*, §4.9.4.

119 Cfr. P. Carbonero Cano, *op. cit.*, §4.2.1.4.

120 Vid. J. Corominas y J.A. Pascual, *DECH*, I, s.v. *aún*, p.413. La forma *adú* aparece en documentos y textos literarios de finales del siglo XIII, y se conservó en aquellas zonas que mantenían la *-d-* fricativa intervocálica, mientras que las formas reducidas *an* y *on* se hallan en autores pastoriles, perviviendo en vulgarismos del tipo de *anque*, *onque*, *unque* y *manque* (vid. M. Alvar y B. Pottier, *op. cit.*, §236.1.).

121 Vid. J. Corominas, *DCEC*, IV, s.v. *ya*, pp.770s.. Como señala este lingüista, no se debe confundir este adverbio con la interjección *ya* de vocativo, la cual poseía el valor de 'oh'. Esta última, procedente del árabe *yá*, se encuentra ya en *Cid*, y pervive hasta el siglo XVI.

- b. *aún* en tu osança quiérote dezir ál;  
(*Milg.*, v.800b).
- c. "Pero fío de Dios que *aun tiempo* verná  
/ que cuál es el buen amigo por las obras  
paresçerá; (*Buen Amor*, vv.683a-b).
- d. MEL.- Y por el presente te ve con Dios, que  
no serás visto, que haze muy escuro; ni yo  
en casa sentida, que *aun no* amanesce.  
(*Celestina*, p.194).

De un total de 135 casos con *aún*, 86 presentan valor temporal (12 en *Cid*, 34 en *Gral. Est.*, 11 en *Milg.*, 4 en *Lucanor*, 2 en *Buen Amor*, 19 en *Corbacho* y 4 en *Celestina*).<sup>122</sup> Como adverbio de sentido continuativo, expresa una acción que ha durado antes y que llega a un momento presente, sea o no actual. Este valor se aprecia en los ejemplos anteriores, ya sea en relación al presente [*aún... quiérote dezir* 'todavía', en (b), con sentido actual; *aun no amanesce* 'todavía', en (d), también actual]; al pasado [*aun era de día* 'todavía', en (a), de valor inactual]; o al futuro [*aun tiempo verná* 'todavía', en (c), con significado inactual].

El significado continuativo de este adverbio se puede precisar mediante otro deíctico temporal, como observamos en (3.205):

- (3.205) a. (...) este lobo a quien Jacob robador llamo aqui, que fue dicho por la çibdad de Jerusalem, que yaze en la suerte que *aun estonces* auie a auer Beniamin en tierra de promission. (*Gral. Est.*, p.255).
- b. (...), que enel tiempo del comienço del poderio que Josep ouo en Egipto et *aun despues* ya quantos annos, quelos de Grecia nin sembrauan *aun*, nin auien miesses, nin cogieran pan (...). [*Gral. Est.*, p.258].
- c. (...), et dezirvos he lo que entendiere de lo que *aún fata aquí* non vos dixé nada. (*Lucanor*, p.289).

- d. ¡Ay, gallina mía, gruesa como un ansarón, morisca de los pies amarillos! (...) ¡Ay, triste! ¡Aun agora estava aquí! ¡Agora salió por la puerta, agora! (Corbacho, p.126).
- e. E asy vino el onbre e muger a decaymiento, do troxieron sus sobcesores, que fueron, e aun e aun oy día son e serán, eso mesmo, caso de vanagloria (...). [Corbacho, p.159].

Normalmente, remite a un tiempo presente señalado por *agora*, para el valor actual [*aún fata aquí non vos dixé* 'hasta ahora', en (c), en donde se pondera, mediante un sintagma preposicional, la duración de la acción hasta el presente; *aun agora estava*, en (d), mismo caso que el ejemplo anterior; *fueron, e aun e aun oy día son e serán*, en (e), en donde, por un lado, se potencia el término del presente, y, por otro, se señala la continuidad de la acción mediante la coordinación de los tres tiempos verbales de época], o por *entonces*, para el inactual [*aun estonces*, en (a)]. En otras ocasiones, interesa proyectar el tiempo durativo hacia el futuro, por lo que encontramos el prepositivo *después* [*aun despues...nin sembrauan aun*, en (b)].

Fruto de este valor de continuidad en el tiempo, adquiere un sentido ponderativo al "anteponerse enfáticamente a una palabra ó frase para representarlas como término final de una gradación, expresa o tácita."<sup>123</sup> Esto lo constatamos en (3.206):

- (3.206) a. «Aun grand amor nos faze el Çid Campeador, (Cid, v.3164).
- b. *aún si* de non dices,fer•t hé mayor mercado, (Milg., v.689c).
- c. Et commo quier que el león et el toro non creyeron esto del todo, *aún* tomaron alguna sospecha que aquellos (...), que gelo dizían por meter mal entrellos, (...). [Lucanor, p.137].

123

Cfr. R.J. Cuervo, *Dicc.*, I, s.v. *aún*, p.779. Se trata de un cambio de la apreciación temporal, ya que "denota en el orden de las ideas la extensión hasta cierto punto, á la manera que lo hace en la esfera del tiempo." (*Ibidem*, p.779).

- d. SOS.- ¿*Aún* tornáys? Esperadme; quiçá venís por lana. (*Celestina*, p.227).

En estos ejemplos, el adverbio expresa una idea de ponderación o encarecimiento respecto a la oración [*aún tomaron alguna sospecha*, en (c); *aún tornáys*, en (d), en donde la interrogación es usada para indicar la ponderación], o a una parte de ésta, introducida por una gradación [*aun grand amor*, en (a); *aún...mayor mercado*, en (b)].

Debido a este valor, se usa para reforzar el comparativo *más*, como vemos en (3.207):

- (3.207) a. d' estos tales miraclos *aún más* vos dizría;  
(*Milg.*, v.583b).
- b. e somos ya en el quarto anno, e faze se nos mucho et la fambre cresce *aun e mas* cada día, et nos non tenemos ya de que comprar pan, (...). [*Gral. Est.*, p.242].
- c. Et desdeque tornó al rey et le dixo que viera el paño et que era la más noble et la más apuesta cosa del mundo, tóvose el rey *aún más* por mal andante, (...). [*Lucanor*, p.189].
- d. "E *aun* vos diré *más* de quanto aprendí:  
(*Buen Amor*, v.1339a).
- e. La qual sobervia *mucho* y *más aún* cae en los enamorados que non en otros, por mantener la fantasía de galanía. (*Corbacho*, p.102).

Tenemos 9 casos de la construcción *aún más* (1 en *Milg.*, 3 en *Lucanor*, 2 en *Buen Amor*, 2 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*), y 2 de *más aún* (en *Corbacho*). Con esta expresión intensiva "se aumenta el valor de una afirmación hecha

antes".<sup>124</sup> Ambos elementos que la componen pueden aparecer juntos [*aún más vos dizría*, en (a), referido al futuro; *tóvose... aún más*, en (c), relacionado con el pasado; *mucho y más aún cae*, en (e), en donde se coordina con otro gradativo para intensificar el valor expresado], o separados [*cresce aun e mas cada dia*, en (b), en donde ambos adverbios van coordinados; *e aun vos diré mas*, en (d), en donde se encuentra como constituyente discontinuo al intercalarse el verbo].

Como consecuencia de este significado intensivo, se utiliza en oraciones ponderativas con el sentido de 'hasta', como observamos en (3.208):

- (3.208)
- a. «*Aun si Dios quisiere e el Padre que está en alto, / »amos los mios yernos buenos serán en canpo.*» (*Cid*, vv.2342-2343).
  - b. *si el menguava lo suyo, aún por más valer prendié de sus vecinos mudado volunter.* (*Milg.*, vv.628c-d).
  - c. (...) otros más onrados et más ricos (...), que se ternién por pagados si pudiessen dar a sus gentes et les diessen *aún* muy menos de quanto vos les dades a las vuestras. (*Lucanor*, p.94).
  - d. Los que byen conyderar quisyeren en lo suso rasonado, largamente fallarán [non] tan solamente (...), mas *aún* sus cinco sentidos perder; (*Corbacho*, pp.110-111).
  - e. CEL.- Pues dame lugar, tentaré. Que *aún* algo sé yo deste mal, por mi pecado. Que cada una se tiene o ha tenido su madre y sus çoçobras della. (*Celestina*, p.123).

Contamos con 26 casos de este tipo. En estos tenemos tres valores relacionados, todos con sentido de encarecimiento: 'hasta' [*les diessen aún muy menos* 'hasta', en (c), en donde intensifica el valor del gradativo *muy*], 'también' [*aun si Dios quisiere* 'también', en (a); *aún sus cinco sentidos perder* 'también', en (d); *aún algo sé yo* 'también', en (e), en donde se refiere al

existencial], e 'incluso' [*aún por más valer prendié 'incluso'*, en (b), en donde tenemos el intensivo *más*].

Este deíctico se une al adverbio *demás* para adquirir el significado intensificativo de 'además', como constatamos en (3.209):

- (3.209)
- a. que perderie los averes e más los ojos de la cara, / e *aun demás* los cuerpos e las almas. (*Cid*, vv.27-28).
  - b. (...), cabelleras, azerufes, rollos de cabellos para la cabeça; e, *demás aún*, azeytes de pepitas o de alfolvas mesclado, (...). [*Corbacho*, p.135].

Tenemos dos únicos casos de esta clase. En uno aparece el continuativo precediendo la construcción [*e aun demás los cuerpos e las almas*, en (a), usado para ponderar el complemento directo dentro de la gradación], mientras que en el otro se postpone [*e, demás aún, azeytes*, en (b), en donde también destaca una parte de la enumeración].

Finalmente, este adverbio se emplea algunas veces con el significado de 'ojalá' para expresar un deseo, como vemos en (3.210):

- (3.210)
- a. »Plega a Dios e a santa María,  
/ »que *aun* con mis manos case estas mis  
fijas, (*Cid*, vv.282-282b).
  - b. »*Aun* veamos el día que vos podamos vengar!»  
(*Cid*, v.2868).
  - c. diz: "¡Ay molino rreçio! ¡*Aun* te vea casado!"  
(*Buen Amor*, v.195d).
  - d. ¡*Aún* me vea quemada sy yo non vo de  
repicapunto! (*Corbacho*, p.138).

En 7 ocasiones (5 en *Cid*, 1 en *Buen Amor* y 1 en *Corbacho*) este adverbio refuerza el sentido optativo de una oración de subjuntivo a la cual introduce, convirtiéndose en una mera interjección. Así tenemos *aun con mis manos case*

'ojalá case', en (a); *aun veamos el día* 'ojalá veamos', en (b); *aun te vea casado* 'ojalá te vea', en (c); *aún me vea quemada* 'ojalá me vea', en (d).

Otras veces, se usa con sentido adversativo, como sucede en (3.211):

- (3.211)           »*aun* me plaze de mio Çid que  
fizo tal ganancia. (*Cid*, v.885).

En este caso se usa como refuerzo de una oración tomada en sentido adversativo (*aun me plaze* 'aunque').

Dentro de este grupo adverbial, el valor innovativo es desempeñado por el défítico *ya*, como observamos en (3.212):

- (3.212)       a. *Hya* se van repintiendo ifantes de Carrión,  
(*Cid*, v.3568).
- b. Sennor, *hasta agora* tú me has cabtenido,  
so *ya* por mis peccados en falliment caído;  
(*Milg.*, vv.633a-b).
- c. "Agora es el tienpo, pues que *ya non* la  
guardan: (*Buen Amor*, v.940a).
- d. SEM.- ¿Qué es esto, devariado? Reyrme  
quería, sino que no puedo. ¿*Ya* todos  
amamos? El mundo se va a perder.  
(*Celestina*, p.131).
- e. ARE.- Que *si* por mí *no* oviesse sido,  
estarías tú *ya* ahorcado. Tres vezes te he  
librado de la justicia, quatro vezes  
desempeñado en los tableros. (*Celestina*,  
p.201).
- f. ARE.- Quiçá por bien fue para entrambas la  
muerte de *Celestina*, que yo *ya* siento la  
mejoría más que *antes*. (*Celestina*, p.212).

Contamos con 578 casos de *ya* [*hya* = 22, todos en *Cid*; *ya* = 556 (35 en *Cid*, 87 en *Gral. Est.*, 10 en *Milg.*, 58 en *Lucanor*, 81 en *Buen Amor*, 120 en *Corbacho* y 165 en *Celestina*)]. Principalmente, este adverbio indica que la acción expresada por el verbo ha sido concluida respecto a un momento presente. Este puede

tener valor de actualidad o de inactualidad. En el primer caso, poseemos los ejemplos anteriores, en donde *ya* adquiere el significado de 'ahora' (uso mayoritario, del cual tenemos 230 ejemplos).

Con este deíctico se marca el comienzo de una acción nueva [*haya se van repintiendo*, en (a); *estarías tú ya ahorcado*, en (e), en donde se indica una hipótesis mediante la condicional], usándose otro elemento temporal para diferenciarla de la acción anterior [*hasta agora tú me has cabtenido...so ya*, en (b); *yo ya siento...más que antes*, en (f)]. Por otra parte, también señala la sorpresa por la ejecución de ésta [*¿Ya todos amamos?*, en (d), en donde se usa la interrogativa para expresar este matiz]. Empleado con la negación, cambia de valor, ya que indica que se acaba una acción anterior en el momento presente [*agora es...ya non la guardan*, en (c), en donde se opone a *agora*, el cual asume el papel de *ya* en estos casos].<sup>125</sup>

Otras veces, *ya* remite a un tiempo presente distinto del momento de la interlocución, como vemos en (3.213):

- (3.213) a. *Hyas metien en armas los del buen Campeador, (Cid, v.3550).*
- b. (...), e quel dixo nuestro Sennor que era muerto por que era *ya* en tiempo e en edad de morir *ya*, (...). [*Gral. Est.*, p.327].
- c. *Estonces, otrossi, fue descubierta e apubliguada primera mientre ell arte delas estrellas, (...), ca la auien ya los pholosophos complida toda e emendada; (Gral. Est., p.329).*
- d. "Sí los peçes de las aguas: *quando* veen el anzuelo, / *ya* el pescador los tiene e los trahe por el suelo. (*Buen Amor*, vv.884a-b).

---

"Tales unidades ---*ya*, *todavía*, *aún*--- en la correspondiente forma negativa del verbo parecen mirar, en lo referente a la época, a la vertiente contraria a la que miraban en su forma afirmativa. Si *ya* (afirmativo) mira desde el presente hacia la posible prolongación del proceso en el futuro, el *ya no* (negativo) mirará hacia la terminación de un proceso pasado. Si *todavía* (afirmativo) mira hacia la continuación de un proceso procedente del pasado, *todavía no* (negativo) mirará desde el presente hacia la posibilidad de realización en el futuro." (Cfr. P. Carbonero, *op. cit.*, p.121).

- e. PLE.- Corremos por los prados de tus viciosos vicios, muy descuydados, a rienda suelta; descúbresnos la celada *quando ya no ay lugar de bolver*. (*Celestina*, p.240).

En estos casos adquiere el significado de 'entonces' (161 ejemplos). Se puede usar como elemento narrativo para dar fluidez a la narración [*hyas metien*, en (a)]. Por otro lado, coaparece en la oración con el deíctico *entonces*, de igual valor y función [*estonces...fue descubierta...la auien ya...complida*, en (c)], sirviendo a veces de antecedente de una subordinada temporal [*quando veen...ya...los tiene*, en (d)]. En otros casos, aparece duplicado en la misma frase con el fin de dar mayor énfasis [*era ya en tiempo...de morir ya*, en (b), en donde remite a ambos verbos]. Finalmente, su uso con la negación provoca un cambio en su referencia temporal [*quando ya no ay lugar*, en (e), en donde remite a una acción anterior].

Cuando este adverbio, a partir de un valor de actualidad, remite a una acción ya concluida en el pasado, sustituye la referencia de presente por la de anterioridad, como observamos en (3.214):

- (3.214)
- a. (...), e dizen algunos que fue fijo de Hercules de quien fablamos *ya* en esta Éstoria e fablaremos aun *adelante*, (...). [*Gral. Est.*, p.258].
  - b. Onde maguer que nos auemos *ya* dicho del rey Cicrops *ante desto*, (...), auemos atanner ende *agora* aqui de cabo, (...). [*Gral. Est.*, p.329].
  - c. (...), *ya desuso* vos dixen muchas vezes que tantos enxiemplos et proverbios, dellos muy declarados, et dellos *ya* quanto más oscuros, vos avía puesto en este libro, que (...). [*Lucanor*, p.300].
  - d. E lo que dellos digo, entyendo [dellas] dezir en estos e otros pasos *ya* dichos e contados. (*Corbacho*, p.106).

- e. que *toda vía* as de venir al poderío e mano de Dios, segund *de alto ya* prové, e *después* al franco alvedrío de la criatura junto con el racional seso (...). [*Corbacho*, p.251].

En estos ejemplos asume el significado de 'antes' (tenemos 90 casos). Con este valor, coaparece con el prepositivo *antes*, de igual sentido [*auemos ya dicho...ante desto* 'antes' / *auemos atanner ende agora aqui* 'ahora', en (b), en donde se contrapone al sentido prospectivo de *agora*], o con otro adverbio de igual función [*ya desuso vos dixé*, en (c), en donde el espacial adquiere significado temporal]. También lo encontramos opuesto a otro deíctico, que expresa posterioridad [*fablamos ya* 'antes' / *fablaremos aun adelante* 'después', en (a); *de alto ya prové, e después*, en (e), en donde nuevamente tenemos una locución espacial para señalar el valor de 'antes']. Este significado no sólo lo posee cuando va con un verbo en pasado, sino también con un participio [*otros pasos ya dichos e contados*, en (d)]. En definitiva, lo importante es que la acción, expresada desde el momento de la interlocución, se haya realizado en el pasado.

Por otra parte, al igual que sucedía con el adverbio *ahora*, este deíctico adquiere valor de inmediatez al referirse a una acción que se va a realizar en un futuro muy próximo, como constatamos en (3.215):

- (3.215) a. CAL.- ¿Y tardas?  
SEM.- *Ya voy*. Quede Dios contigo.  
(*Celestina*, p.35).
- b. CAL.- Corre, llama a Sempronio y a Pármeno.  
TRI.- *Ya voy*, señor.  
(*Celestina*, p.185).
- c. MEL.- ¡O mi amor y señor Calisto! Espérame,  
*ya voy*. Detente, si me esperas; (*Celestina*,  
p.235).

En todos estos casos el adverbio posee el significado de 'inmediatamente' (6 casos, todos en *Celestina*). Este sentido proviene de su uso con verbos en presente prospectivo [*ya voy* 'ahora mismo, inmediatamente', en (a), (b) y (c)]. Se trata de la proyección del valor de presente del deíctico a un futuro inmediato en el que se ejecutará la acción indicada por el verbo.

Otras veces, como la realización de esta acción en el futuro no tiene un tiempo determinado, este adverbio asume un valor extensivo, como vemos en (3.216):

- (3.216)
- a. »*ya* mejoraremos posadas a dueños e a cauallos. (*Cid*, v.615).
  - b. »*hya mas non* avrá derecho de nos el Çid Canpeador.» (*Cid*, v.3169).
  - c. CAL.- ¡O mis manos! ¡Con qué atrevimiento, con quán poco acatamiento tenéys y tratáys la triaca de mi lлага! *Ya no* podrán empecer las yervas, que aquel crudo casquillo traya (...). [*Celestina*, p.111].
  - d. CEL.- Si muere, matarme han; aunque viva, seré sentida, que *ya no* podrá sofrirse de no publicar su mal y mi cura. (*Celestina*, p.158).

En todos estos ejemplos el verbo está en futuro. El adverbio expresa, en frases positivas, la esperanza [*ya mejoraremos* 'en adelante', en (a)], o, en oraciones negativas, la creencia o seguridad de que sucederá lo que el predicado señala [*hya mas non avrá derecho* 'después', en (b); *ya no podrán empecer* 'en adelante', en (c); *ya no podrá sofrirse de* 'en tiempo futuro', en (d)].<sup>126</sup>

Por otro lado, cuando la acción del verbo se entiende como una culminación o consecuencia de otras anteriores, *ya* posee el significado de 'finalmente', como observamos en (3.217):

- (3.217)
- a. *Hya* non pueden hablar don Elvira e doña Sol, (*Cid*, v.2747).
  - b. '¡Ea!', diz, '*ya* désta tan buen día me vino, que *agora* se cunple el mi buen adevino.' (*Buen Amor*, vv.774c-d).
  - c. mas yo non vos conssejo eso que vós creedes, / si non tan sola mente *ya* vós que lo fabledes: (*Buen Amor*, vv.1480b-c).

- d. (...) tal es este pecado de la carnalidad, que aun los que por matrimonio son ayuntados por mandamiento de Dios, tanto *ya* en él exceden que (...). [*Corbacho*, p.63].

Este valor de tipo modal (sólo tenemos 6 casos), consecuencia del sentido innovativo del deíctico, no depende del tiempo verbal de la oración, ya que aparece con presente [*hya non pueden fablar* 'por último', en (a); *tanto ya en él exceden* 'finalmente', en (d)], pasado [*ya désta tan buen día me vino* 'finalmente', en (b), en donde se encuentra luego el adverbio *ahora* para indicar el momento presente], o futuro [*ya vós que lo fabledes* 'por lo menos', en (c), en donde el presente de subjuntivo expresa un valor prospectivo] indistintamente.

Por otra parte, también se utiliza este elemento para indicar lo evidente que resulta cierta afirmación, como comprobamos en (3.218):

- (3.218) a. *ya* la vuestra manera entiende la *ya* mi alma; (*Buen Amor*, v.830c).
- b. mas *ahora* non es para se dezir lo que onbre vee, que sería vergonçoso de contar. Por ende, bien parece que la fyn del mundo *ya* se demuestra de ser breve. (*Corbacho*, p.43).

En estos ejemplos posee el valor modal de 'claramente, es claro que' (3 casos), yendo en todos ellos con el verbo en presente. No es posible en ninguno de éstos asignarle una interpretación temporal, debido al significado del predicado [*ya...entiende la ya mi alma*, en (a), en donde el adverbio se usa dos veces en la misma oración, referido a elementos distintos; *por ende...ya se demuestra*, en (b), en donde coaparece con una locución con valor consecutivo].

Dentro de los valores modales que asume este adverbio, el más frecuente es aquél en que se usa para insistir en lo dicho por el verbo, como vemos en (3.219):

- (3.219) a. »*Hya* vos sabedes la ondra que es cuntida a nos, (*Cid*, v.2941).
- b. ¡*Ya* querrié don Teófilo seer con sus parientes! (*Milg.*, v.734d).

- c. *ya* sabía la rraposa quién le avía de ayudar. (*Buen Amor*, v.331d).
- d. *Ya vedés sy los conoce byen* nuestro Señor, quando dixo en el Evangelio: (*Corbacho*, p.236).
- e. TRI.- *si* por rico, *bien* sabe que no tienes más del polvo que se te pega del almoça; *si* por hombre de linaje, *ya* sabrá que te llaman Sosia, y a tu padre llamaron Sosia, (...). [*Celestina*, p.222].

Tenemos 49 casos con el significado de 'bien'. En estos ejemplos el adverbio modifica el sentido del verbo a la manera de un cuantitativo, ya que se puede parafrasear por el gradativo *bastante* [*hya vos sabedes* 'bien sabéis', en (a), con presente; *ya querrié...seer* 'bien', en (b), con potencial; *ya sabía* 'bien sabía', en (c), con imperfecto]. Incluso coaparece en el mismo fragmento con el adverbio *bien* [*ya vedés sy los conoce byen*, en (d), en donde desempeñan la misma función; *si...bien sabe...si...ya sabrá*, en (e), en donde ambos adverbios se presentan en el mismo contexto]. El verbo de la oración no exige ni mucho menos la presencia de un elemento temporal, ya que en estos casos posee el sentido de saber, conocer, etc. (verbos de entendimiento).

Por otro lado, este adverbio sirve también para expresar una condición o sus consecuencias, como constatamos en (3.220):

- (3.220) a. e *ya credriedes* aun omne bueno que morasse cerca uos, pues mas deuedes creer a nuestro sennor Dios, que a fechos por uos tantas cosas (...). [*Gral. Est.*, p.352].
- b. (...), pensando que, pues el alguazil viera el paño et él non lo viera, que *ya non* avía dubda que él non era fijo del rey que él cuydava. (*Lucanor*, p.189).

- c. Mas *si* tú porfías  
 (...)
   
de mis penas crescer,  
 ya las coítas mías  
 en muy pocos días  
 podrán fenesçer.  
 (*Buen Amor*, vv.1689a;c-f).
- d. (...), después que el amor pasado, que dura  
 quando más un año, e es *ya* mucho sy tanto  
 dura, e de ally adelante vía andar [a]  
 vara. (*Corbacho*, p.190).
- e. SEM.- Señora, el vulgo parlero no perdona  
 las tachas de sus señores; y así yo creo  
 que, *si* alguna toviessa Melibea, *ya* sería  
 descubierta de los que (...). [*Celestina*,  
 p.144].

Tanto aparece como conjunción condicional con el sentido de 'si' (1 caso) [*ya credriedes aun omne bueno...mas deuedes creer*, en (a)], como puede expresar, preferentemente en un contexto condicional, las consecuencias de dicha acción, con el valor modal de 'en ese caso' (8 ejemplos) [*si tú porfías...ya...podrán fenesçer* 'en ese caso', en (c); *es ya mucho sy tanto dura* en (d), en donde la apódosis precede a la prótasis; *si alguna toviessa...ya sería descubierta*, en (e)]. Este último significado no se presenta necesariamente dentro de una oración de tales características [*que ya non avía dubda* 'en ese caso', en (b)].

Finalmente, aparece junto a la conjunción condicional con la misma función que una conjunción adversativa, como vemos en (3.221):

- (3.221) amad al buen amigo, quered su buen amor;  
*si más ya non*,fablalde como a chate pastor;  
 (*Buen Amor*, vv.1452b-c).

En este ejemplo, la expresión *si más ya non*, carente de verbo, equivale a 'sino, por lo menos'. Con ella se expresa una alternativa, como mal menor, a la idea expresada en la oración anterior.

En ocasiones este adverbio indica el deseo, por parte del hablante, de que se cumpla lo señalado por el verbo, como observamos en (3.222):

- (3.222)
- a. Dixo Trotaconventos: '¡A la vieja pepita ya la Cruz la levase con el agua bendita.' (*Buen Amor*, vv.845c-d).
  - b. ¡Ya mi marido moço e çapatero fuese, pobre e syn dinero, e non fuese este diablo que tengo! (*Corbacho*, p.202).
  - c. Estas palabras muy reprovadas e otras muchas dizen, e ya pluguiese a Dios que sólo con el dezir pasase; (*Corbacho*, p.215).
  - d. Syguese: "¡O gente syn consejo e syn prudencia, ya fuese que sopiédes e entendiédes, a las cosas por venir proveyédes!" (*Corbacho*, p.224).

En estos ejemplos pasa a tener un funcionamiento de interjección, con el significado de 'ojalá' [5 casos (1 en *Buen Amor* y 4 en *Corbacho*)]. Puede encontrarse unido directamente al verbo [*ya pluguiese a Dios 'ojalá'*, en (c); *ya fuese que sopiédes*, en (d)], o separado de éste por la intercalación de algún complemento [*ya la Cruz la levase 'ojalá'*, en (a), con el sujeto entre uno y otro; *ya mi marido moço e çapatero fuese*, en (b), con sujeto y atributo intercalados]. Como se expresa un deseo, es normal que el verbo de estas oraciones esté en subjuntivo.

Otra de las funciones que puede desempeñar este polifacético adverbio es la de conjunción distributiva, como descubrimos en (3.223):

- (3.223)
- a. CAL.- *Ya* me reposa el coraçón, *ya* descansa mi pensamiento, *ya* reciben las venas y recobran su perdida sangre, *ya* he perdido temor, *ya* tengo alegría. (*Celestina*, p.103).
  - b. MEL.- Señor, por Dios, *pues ya* todo queda por ti, *pues ya* soy tu dueña, *pues ya* no puedes negar mi amor, no me niegues tu vista de día, passando por mi puerta,(...). [*Celestina*, p.193].

- c. ELI.- ¡Ay prima mía y mi amor! Sempronio y Pármeno *ya no biven, ya no son* en el mundo. Sus ánimas *ya están* purgando su yerro. *Ya* son libres desta triste vida. (*Celestina*, p.201).
- d. ARE.- Pero *pues ya* este mal recabdo es hecho, *pues ya* esta desdicha es acaescida, *pues ya* no se pueden por lágrimas comprar ni restaurar sus vidas, (...). [*Celestina*, p.203].
- e. ELI.- Mal me va con este luto. (...). *Ya* no veo las músicas de la alvorada, *ya* no las canciones de mis amigos, *ya* no las cuchilladas ni ruydos de noche por mi causa; (*Celestina*, p.211).

Este valor lo encontramos en el siglo XV (1 caso en *Corbacho* y 5 en *Celestina*). Con la repetición del adverbio contraponemos varias acciones afirmativas [*ya me reposa...ya descansa...ya reciben...ya he perdido...ya tengo*, en (a), en donde aparecen diversos tiempos verbales y el adverbio se une directamente al predicado], negativas [*ya no veo...ya no...ya no*, en (e), en donde no se repite el verbo por tratarse del mismo], o de ambos tipos simultáneamente [*ya no biven...ya no son...ya están...ya son*, en (c)]. A veces se encuentra combinado con *pues*, realizando la misma función, aunque asume un valor causal [*pues ya...queda...pues ya soy...pues ya no puedes 'ya que'*, en (b); *pues ya...es hecho, pues ya...es acaescida, pues ya no se pueden...comprar*, en (d)].

Por último, lo encontramos como mera interjección de tipo familiar, con la que "denotamos recordar algo o caer en ello, o no hacer caso de lo que se nos dice."<sup>127</sup> Esto lo hallamos en (3.224):

- (3.224) a. MEL.- ¡*Ya, ya, ya!* Buena vieja, no me digas más, no pases adelante. (*Celestina*, p.87).

- b. CEL.- ¡Anda, que bien me entiendes! ¡No te hagas bova! / ARE.- ¡Ya, ya! ¡Mala landre me mate, si te entendía! (*Celestina*, p.124)!
- c. CEL.- De cuya boca sabrás más por entero mi solicitud y su desseo, y el amor que te tiene, y quién lo ha causado. / CAL.- Ya, ya. ¿Tal cosa espero? (*Celestina*, p.165).
- d. LUC.- ¡Aun si bien lo supieses, rebentarías! ¡Ya, ya! ¡Perdido es lo mejor! ¡Mal año se os apareja a la vejez! Lo mejor Calisto lo lleva. (*Celestina*, p.208).

Tenemos 14 casos de este tipo, todos en *Celestina*. Este adverbio, como interjección, aparece sin verbo y repetido, para señalar un encarecimiento. La idea de recordar algo se encuentra en (a) y (c), mientras que la de no hacer caso de lo que se dice aparece en (b) y (d).

### 3.6.3. Posición de aún, ya en la oración.

El adverbio *aún* acostumbra a colocarse delante del verbo (76 casos frente a 59), permitiendo la mayoría de veces la intercalación de un clítico, otro adverbio o una conjunción (75 casos frente a 60). Ello parece deberse a la diversidad de funciones que desempeña. Algunos ejemplos en que este deíctico presenta alguna anomalía sintáctica son los de (3.225):

- (3.225)
- a. mandó mio Çid *aun* que les diessen algo.  
(*Cid*, v.802).
- b. *aún si* me quissiéssedes un poco esperar,  
(*Milg.*, v.500c).
- c. Et *aún* porque entendades cuánto engañado es el omne en fiar del mundo, (...), fablarvos he un poco en dos cosas porque entendades que (...). [*Lucanor*, p.313].

En estos ejemplos *aún* se sitúa fuera de su oración, ya sea manteniendo su sentido temporal [*aún si me quissiéssedes...esperar* 'esperar aún', en (b),

en donde sale fuera de una condicional], ya con el significado de 'también' [*mandó...aun que les diessen* 'mandó que les diesen también', en (a), fuera de la completiva; *aún porque entendades* 'porque entendáis aún', en (c), fuera de la causal].

Por otro lado, con el adverbio *ya* también predomina la posición preverbal (346 casos frente a 232). Sin embargo, son más usuales los ejemplos en que se sitúa junto al verbo, sin la intercalación de algún complemento. Estos dos aspectos demuestran el carácter adverbial de este elemento, así como su movilidad posicional dentro de la oración gracias a su función circunstancial. Por otro lado, al igual que hemos observado con *aún*, también tenemos ejemplos en que *ya* presenta problemas de orden, como comprobamos en (3.226):

- (3.226)
- a. (...), e *aiien ya* los egipcianos *comido* lo que touieran de so, e todos los muebles de sus casas en los tres annos que eran passados. (*Gral. Est.*, p.241).
  - b. mas la su sancta gracia *ha lo ya acorrido*, ha cobrada la carta, si non, fuera perdido. (*Milg.*, vv.844c-d).
  - c. *Entonçe* fue a él don Yllán et díxol que, (...), que *ya* que non avía logar del poner escusa ninguna que non diesse algunas de aquellas dignidades a su fijo. (*Lucanor*, p.99).

Así, aparece intercalado entre el auxiliar y el participio [*aiien ya los egipcianos comido* 'entonces', en (a), en donde se interpone también el sujeto; *ha lo ya acorrido* 'antes', en (b), en donde también aparece el clítico], o fuera de su oración [*que ya que non avía logar* 'ahora', en (c), fuera de la completiva].

### 3.7. Otros adverbios: III) *mientras*.

El adverbio *mientras* "expresa relación de coincidencia entre el tiempo del verbo del enunciado en que aparece y el de otra acción expresada con la que se contrasta.

La acción puede estar implícita."<sup>128</sup> Debido a esta especialización para identificar el tiempo de dos acciones, se convierte fácilmente en una marca de subordinación.

Por su parte, P. Carbonero lo incluye dentro de los mostrativos externos relativos de simultaneidad, ya que se trata de un deíctico que carece de diferenciación de época, y que expresa la simultaneidad entre el momento cronológico señalado por el tiempo de la oración en que se encuentra y el ámbito temporal de la frase a la que remite.<sup>129</sup>

### 3.7.1. Etimología de *mientras*.

El adverbio *mientras* proviene de la reducción de las formas medievales *demientras* o *demientre*, que a su vez proceden del antiguo *domientre*, y este último de la combinación en latín de *dūm* ('mientras') e *Int̄rim* ('entretanto'). Tanto el cambio del prefijo *do-* > *de-*, como la pérdida de la primera sílaba y el paso de la vocal final *-e* > *-a(s)*, se debieron a procesos de tipo analógico: existencia de partículas que empezaban por *de-* (*debajo*, *detrás*, etc.), de parejas que alternaban su forma con y sin prefijo (*fuera* y *defuera*, *redor* y *derredor*, etc.), y de adverbios análogos terminados en *-a* (*fuera*, *contra*, *nunca*, etc.). La aparición de la *-s* es fruto de la llamada *-s* adverbial, mientras que la diptongación de la vocal tónica se debe al influjo de aquellos adverbios que acababan en *-mientre*. Su primera documentación se establece en los orígenes del idioma (*Glosas de Silos*).<sup>130</sup>

### 3.7.2. Usos y valores de *mientras*.

La referencia a la realización simultánea de dos acciones se expresa en español medieval mediante el adverbio conjuntivo *mientras*, como vemos en (3.227):

---

128 Cfr. J. Alcina y J.M. Blecua, *op. cit.*, §4.7.7.

129 Vid. P. Carbonero, *op. cit.*, §4.2.2.2.

130 Vid. J. Corominas y J.A. Pascual, *DECH*, IV, s.v. *mientras*, pp.70s; y M. Alvar y B. Pottier, *op. cit.*, §236.3. J. Corominas y J.A. Pascual también atestiguan con ejemplos las diversas variantes y significados que tuvo este adverbio a lo largo de su historia.

- (3.227)
- a. *mientras* vos visquiéredes, bien me irá a mí, Minaya!» (*Cid*, v.925).
  - b. *mientras* fue en el cuerpo fue mi acomodada, *agora* prendrié tuerto por ir desamparada.» (*Milg.*, vv.89c-d).
  - c. (...), con arrepentimiento demando perdón dellas, e me lo otorguen o que quede el libro y yo sea malquisto *para mientras* viva de tanta linda dama o que pena cruel sea. (*Corbacho*, p.281).
  - d. PAR.- ¿A qué llamas reposado, tía?  
CEL.- Hijo, a vivir por ti, a no andar por casas ajenas: lo qual *siempre* andarás *mientras* no te supieres aprovechar (...). [*Celestina*, p.117].
  - e. CEL.- *Mientras* viviere tu yra, más dañará mi descargo, que estás muy rigurosa. (*Celestina*, pp.88-89).

Contamos con 70 casos de *mientras*, el cual posee diversas variantes [*mientras* = 38 (3 en *Cid*, 11 en *Corbacho* y 24 en *Celestina*); *mientras* = 4 (1 en *Corbacho* y 3 en *Celestina*); *mientras* = 10 (8 en *Milg.* y 2 en *Lucanor*)<sup>131</sup>]. En todos estos ejemplos tiene valor adverbial conjuntivo, ya que siempre aparece su término explícito.<sup>132</sup> Así, en las oraciones anteriores este elemento realiza la misma función que un adverbio relativo,<sup>133</sup> ya que remite al tiempo indicado en

131 Según J. Corominas y J.A. Pascual (*DECH*, IV, s.v. *mientras*, pp.70s) la forma *mientras* era la más común en el período arcaico.

132 Para A. Bello (*op. cit.*, §408), "*mientras* es una preposición que tiene regularmente por término un demostrativo neutro: *mientras esto*, *mientras tanto*, *mientras que*; a veces un sustantivo cualquiera: *mientras la cena*. Si se le calla el *que*, la preposición envolviendo el relativo, toma el significado y oficio de *cuando*, y se hace, por tanto, adverbio relativo: (...). No es raro en el día, aunque lo tengo por una novedad en la lengua que se use *mientras* sin término alguno expreso, y sin que introduzca proposición subordinada; haciéndose un adverbio meramente demostrativo, equivalente a *entretanto*." Este último aspecto señalado explicaría por qué no hemos encontrado ejemplos de *mientras* con valor absoluto.

133 "Tiene carácter de adverbio conjuntivo semejante a *cuando* para marcar la simultaneidad entre dos enunciados, pero *mientras cuando* fija la coincidencia de manera puntual, *mientras* alude al transcurso de ambas acciones. Aunque el carácter aspectual de los verbos empleados pueda influir notablemente en su

la otra oración. Esta coincidencia puede darse respecto al futuro [*mientras vos visquiéredes...bien me irá*, en (a), en donde la temporal, en subjuntivo, precede a la principal; *siempre andarás mientras no te supieres aprovechar*, en (d), en donde la temporal precisa el alcance del absoluto, y se postpone a la principal; *mientras viviere...más dañará*, en (e)], pasado [*mientras fue...fue mi acomodada*, en (b), ambas en indicativo] o presente con valor prospectivo [*sea malquisto para mientras...sea*, en (c), en donde el adverbio va precedido por una preposición que refuerza el sentido de futuro de la acción].

Otras veces este adverbio se presenta formando una locución conjuntiva al unirse a *que*, como observamos en (3.228):

- (3.228)
- a. »*mientras que* vivades non seredes menguados.» (*Cid*, v.158).
  - b. »hio les mandaré dar conducho *mientras que* por mi tierra foren, / »de fonta e de mal curiallas e de desonore; (*Cid*, vv.1356-7).
  - c. *Demientre qe* orava, quísoli Dios prestar, (*Milg.*, v.635a).
  - d. *mientras qe* fuere vivo verá plazentería, (*Milg.*, v.115c).
  - e. Pues, sy le creen, duelo tyenen doblado *para mientras que* byvieren; que desonrarlas ha quien cobro después non les dará synón yrse a otra a plantarla por reverdir; (*Corbacho*, p.189).

Este uso es minoritario respecto al anterior, lo cual también ocurre en la actualidad, ya que sólo tenemos 19 ejemplos, con diversas variantes [13 casos de *mientras que* (9 en *Cid* y 4 en *Corbacho*); 3 de *mientras qe*, en *Milg.*; 2 de *demientre qe*, en *Milg.*; y 1 de *para mientras que*, en *Corbacho*].<sup>134</sup> Estas

---

uso, el hablante siente claramente el carácter coincidente de las oraciones relacionadas por *mientras* a lo largo de su desarrollo." (Cfr. J. Alcina y J.M. Blecua, *op. cit.*, §8.5.2.1.).

"La construcción fué vacilante desde el principio, indistintamente *mientras* + verbo o bien *mientras que*, y seguía siéndolo en el Siglo de Oro, pero hoy predomina la construcción sin *que*, a no ser que se

locuciones conjuntivas realizan la misma función que veíamos antes. De este modo, expresan también simultaneidad respecto a un presente con valor prospectivo [*mientras que vivades non seredes*, en (a), ambas en subjuntivo], el futuro [*mandaré dar...mientras que...foren*, en (b), con la subordinada en subjuntivo; *mientras que fuere...verá*, en (d); *tyenen...para mientras que byvieren*, en (e), en donde no se da una coincidencia temporal, aunque el presente posee un valor extensivo], o el pasado [*demientras que orava, quísoli...prestar*, en (c)]. En realidad, el uso de la locución conjuntiva o del adverbio no afecta semánticamente a la interpretación de la oración.

Este adverbio lo encontramos algunas veces unido al intensivo *más*, formando una expresión correlativa de uso vulgar, como constatamos en (3.229):

- (3.229)
- a. *en tanto que* ella cresce en amor e pierde el comer, beber, e dormir, e folgar, por el contrario de lo de primero, que, *mientras más* yva, él *más* ardía e ella *menos* sentía. (*Corbacho*, p.190).
  - b. que *mientras más* tienen *más* desean; que el mayor aver mayor deseo trae consygo e [*mientras*] *más* tyene *más* desea el captivo sojudgado al aver *más*? (*Corbacho*, p.258).
  - c. CAL.- Ve. *Mientras más* me dizes y *más* inconvenientes me pones, *más* la quiero. (*Celestina*, p.30).
  - d. CEL.- Y si *más* quisieres, mejor te yrá, que *mientras más* moros, *más* ganancia; (*Celestina*, p.126).

Tenemos 12 ejemplos de esta clase, todos del siglo XV [4 en *Corbacho* y 8 en *Celestina*]. Con esta locución, con el significado de 'cuanto más', se expresa una "correlación entre el aumento de una cosa y el aumento o disminución de otra (...)"<sup>135</sup> Por ello, aparece combinada en la oración con los adverbios *más* [*mientras más tienen más desean...mientras más tyene más desea*, en (b), en donde aparecen dos variantes del adverbio; *mientras más me dizes y más...me*

---

quiera expresar una oposición de ideas." (Cfr. J. Corominas y J.A. Pascual, *DECH*, IV, s.v. *mientras*, pp. 70s.).

pones, más la quiero, en (c); mientras más moros, más ganancia, en (d)], y menos [mientras más yva...más ardía...menos sentía, en (a)].

Tenemos otras locuciones que desempeñan la misma función que *mientras* en español medieval. Una de éstas la encontramos en (3.230):

- (3.230)
- a. (...), e que nuestro señor Dios le perdonasse yl ouiesse ell alma, e assi gelo rogauan ellos e gelo pidien por merçed e gelo pidrien *en quanto* uisquiessen. (*Gral. Est.*, p.262).
  - b. (...), creed que, *en quanto* viva, nunca dexaré de vos affincar que me amostredes lo más que yo pudiere aprender de lo que vós sabedes. (*Lucanor*, pp.288-289).
  - c. Sufre las cosas *en quanto* divieres, estraña las otras *en quanto* pudieres. (*Lucanor*, p.181).
  - d. *en quanto* ella fue biva, Dios fue mi guiador. (*Buen Amor*, v.1503d).
  - e. CEL.- y que *en quanto* pudiesse con mis pocas fuerças, jamás te faltaría; (*Celestina*, p.180).

Tenemos 25 casos de *en quanto* con el sentido de 'mientras' (3 en *Gral. Est.*, 16 en *Lucanor*, 3 en *Buen Amor*, 1 en *Corbacho* y 2 en *Celestina*). Al igual que con el adverbio *mientras*, esta expresión posee valor relativo, ya que expresa una coincidencia temporal entre dos oraciones, ya sea referida al pasado [*gelo pidrien...en quanto uisquiessen*, en (a), en donde la principal implica una idea futura respecto al pasado; *en quanto ella fue biva...fue*, en (d); *en quanto pudiesse...jamás te faltaría*, en (e), en donde se precisa el sentido absoluto de *jamás*, su duración], al presente [*en quanto viva, nunca dexaré*, en (b), en donde la temporal precisa el valor del absoluto], o al futuro [*sufre...en quanto divieres, estraña...en quanto pudieres*, en (c), en donde el presente tiene carácter extensivo].

Otra locución de valor similar es *entre tanto*,<sup>136</sup> como vemos en (3.231):

- (3.231)
- a. Et porque aquel señor con quien su padre bivía non se guisó de fazer contra el escudero en guisa porque pudiesse fincar con él, ovo el escudero, *entre tanto*, de catar otro señor (...). [*Lucanor*, pp.310-311].
  - b. "Luego seré con tigo desque ponga un fraile / con una freila suya que me dize: «Tray le, tray le.» / (...) / *Entre tanto*, amigo, ve te con ese baile.' (*Buen Amor*, vv.1466a-b;d).
  - c. SEM.- (...). Por esso quiérome sofrir un poco: si *entretanto* se matare, muera. (*Celestina*, p.23).
  - d. CEL.- Pero *entre tanto que* gastava aquel espumajoso almacén su yra, yo no dexava mis pensamientos estar vagos ni ociosos, de manera que tuve tiempo para salvar lo dicho. (*Celestina*, p.105).

Sólo tenemos 4 casos de *entre tanto* 'mientras' (1 en *Lucanor*, 1 en *Buen Amor* y 2 en *Celestina*). Sin embargo, a diferencia de los ejemplos anteriores, tenemos casos con valor adverbial absoluto [*ovo...*, *entre tanto*, *de catar*, en (a), en donde va separado por pausas; *entre tanto, ...ve te*, en (b); *si entretanto se matare*, en (c), incluida dentro de una condicional], o de función conjuntiva [*entre tanto que gastava...yo no dexava*, en (d), en donde se une a *que*, expresando simultaneidad referida al pasado].

Otra expresión que encontramos es *en tanto*, como constatamos en (3.232):

- (3.232)
- a. oy éstos y éstas entyenden en amor e, lo peor, que lo ponen por obra, *en tanto que* ya onbre vee que el mundo está de todo mal aparejado. (*Corbacho*, p.43).

---

J. de Valdés (*op. cit.*, p.204) defiende en su época el uso de *mientras* frente al de *entre tanto*: "*Mientras* por *entre tanto* querrían algunos desterrar, pero, porque me parece no tienen razón, si pudiesse lo defendería."

- b. Sacó la teta e diole un rayo de leche por los ojos que le cegó del todo, e *en tanto* el otro salió. (*Corbacho*, p.163).
- c. (...), mas, conocidas, fuye su compañía synón *en tanto que* con ellas su delectación oviere, e non más. (*Corbacho*, p.171).

Tenemos un único caso de *en tanto* con valor absoluto [*en tanto el otro salió*, en (b), en donde es posible hacer una pausa tras la locución], y 2 formando una locución conjuntiva [*lo ponen...en tanto que ya ...vee*, en (a), ambas oraciones en presente; *fuye...en tanto que...oviere*, en (c), en donde el presente posee valor continuo], todos en *Corbacho*.

Otra expresión de función parecida es *tanto cuanto*, como observamos en (3.233):

- (3.233)                    »*tanto quanto* yo biva, seré dent  
maravillado.» (*Cid*, v.1038).

En este ejemplo expresa una simultaneidad respecto al futuro (*tanto quanto...biva* 'mientras'/ *seré*).

Finalmente, recogemos otros adverbios o expresiones que se encuadran también dentro de este tipo, como constatamos en (3.234):

- (3.234)                    a. rezaba los matines *abuelta de* los albores.  
(*Cid*, v.238).
- b. del miedo que he avido; quando bien me lo cato, / *como* estava solo, si viniera el gato, / allí me alcançara e me diera mal rrato. (*Buen Amor*, vv.1382b-d).
  - c. E estas tales fallarlas has muy alegres *en el tiempo que* reyna el vino e muy plazenteras, e están dispuestas en aquel punto, sy ay avinenteza o logar, para todo mal obrar; (*Corbacho*, p.168).

- d. CEL.- (...), mirando con los ojos a todas partes, acoceando con los pies el suelo duro. Y yo, *a todo esto*, arrinconada, encogida, callando, muy gozosa con su ferocidad. (*Celestina*, p.105).

En estos ejemplos, estas expresiones tanto poseen valor absoluto [*yo, a todo esto, arrinconada*, en (d), en donde aparece entre pausas] como conjuntivo [*como estava solo...me alcançara*, en (b), caso dudoso, en donde ambas remiten al pasado; *fallarlas has muy alegres en el tiempo que reyna*, en (c), en donde la locución pone en contacto el valor de futuro con el de presente extensivo]. Incluso en algún caso presentan función preposicional al carecer su término de verbo [*rezaba los matines abuelta de los albores*, en (a), en donde se expresa una simultaneidad temporal]. En definitiva, no deja de ser un recurso del sistema para reforzar una determinada función temporal.

### 3.7.3. Posición de *mientras* en la oración.

Este adverbio aparece en todos los casos en posición preverbal, y sólo en 23 permite la introducción, entre éste y el verbo, del sujeto o de otro adverbio (negación, etc.), como comprobamos en (3.235):

- (3.235)
- a. *Mientras que los diablos la trayén com a pella, / vidiéronla los ángeles, descendieron a ella, (Milg., vv.86a-b).*
  - b. *yo mientras fuero vivo faré vuestro mandado.» (Milg., v.567d).*
  - c. *"Mientras que rico fueres, ¡o cuántos puedes contar de amigos! (Corbacho, p.51).*
  - d. CEL.- *Cerca deste y de otros tropezarás y cayerás, mientras no tomares mis consejos, que son de amiga verdadera. (Celestina, p.118).*

Así, encontramos intercalados el sujeto y el clítico [*mientras que los diablos la trayén*, en (a)], la negación [*mientras no tomares*, en (d)], o el atributo [*mientras que rico fueres*, en (c)]. En otras ocasiones, es el relativo el

que se interpone entre el sujeto y el predicado [*yo mientras fuero vivo*, en (b)]. Por último, cabe destacar el hecho de que en la mayoría de casos la subordinada introducida por *mientras* precede a la principal (47 casos).

### 3.8. El adverbio relativo *cuando* (*deque* y *desque*).

Al igual que sucedía con el espacial *donde*, la función de *cuando* es también remitir a un elemento del discurso, presente en el contexto lingüístico. Esto implica una especialización en un valor de tipo fórico, no mostrativo. Por otro lado, como supera el ámbito oracional, ya que pone en relación dos oraciones distintas, se incluye dentro de los adverbios relativos de carácter conjuntivo subordinante.<sup>137</sup>

#### 3.8.1. Etimología de *cuando*, *deque* y *desque*.

*Cuando* procede del latín *quando*, del mismo valor y significado. Su primera documentación se establece en los orígenes del idioma (Glosas de S. Millán, *Cid*, etc.).<sup>138</sup>

*Deque* es una forma compuesta por la preposición *de* y la conjunción *que*, con el significado de 'luego que', 'después que'. Es de uso antiguo y familiar.<sup>139</sup>

*Desque* 'desde que' proviene de la unión de la preposición *des* 'desde' (combinación latina *de ex* 'desde dentro de') y la conjunción *que*. Se usó con bastante

---

137 Para un estudio muy completo de las conjunciones temporales en español, vid. R. Eberenz, "Las conjunciones temporales del español". Otro trabajo del mismo tipo, aunque referido al francés, es el de Ch. Rohrer, titulado "Zur Syntax und Semantik einiger temporaler Adverbien und Konjunktionen des Französischen".

138 Vid. J. Corominas y J.A. Pascual, *DECH*, II, s.v. *cuando*, p.258. Estos autores también recogen los distintos valores significativos que presenta este adverbio a lo largo de su historia, aparte del temporal ('aunque', 'aun cuando', 'cuando ya', 'nunca', etc.).

139 Vid. J. Corominas y J.A. Pascual, *DECH*, II, s.v. *de*, p.428.

vitalidad hasta el siglo XVI, encontrándose en verso hasta el siglo XIX. Actualmente pervive en Asturias.<sup>140</sup>

### 3.8.2. Valores y usos de cuando.

El adverbio relativo *cuando* "señala la época o circunstancia en que se verifica la acción expresada por el verbo de la proposición principal."<sup>141</sup> En estos casos, el adverbio puede tener el antecedente explícito o implícito. Ejemplos del primer tipo aparecen en (3.239):

- (3.239)
- a. Et en la salida dellos, *quando* salieron de Egipto, tremo toda la tierra, (...). [*Gral. Est.*, p.346].
  - b. pero fue el su pleito en cabo rezentado, tan bien como *al día quando* fo soterrado. (*Milg.*, vv.289c-d).
  - c. (...) et que levaría una partida de aquella yerva que ponen en las saetas con que matan los çieruos, et que dexaría lo al *para otra vegada, quando* quisiesse yr a caça, (...). [*Lucanor*, p.165].
  - d. que si oviere lugar e *tiempo, quando* en uno estemos, / segund que lo yo deseo, vós e yo nos abraçemos. (*Buen Amor*, vv.684b-c).
  - e. (...), *a la ora de prima, quando* de rayos el sol la tierra regava e las bestias de la sombra a la luz salían, (...). [*Corbacho*, p.271].

Hemos recogido 966 casos de *cuando* [*cuando* = 2 (1 en *Lucanor* y 1 en *Corbacho*); *quand* = 7, todos en *Milg.*; *quando* = 957 (120 en *Cid*, 120 en *Gral. Est.*, 77 en *Milg.*, 236 en *Lucanor*, 124 en *Buen Amor*, 148 en *Corbacho* y 132 en *Celestina*)]. En 627 ejemplos, generales a todas las épocas, posee valor temporal,

<sup>140</sup> Vid. J. Corominas y J.A. Pascual, *DECH*, II, s.v. *desde*, p.459.

<sup>141</sup> Cfr. R.J. Cuervo, *Dicc.*, II, s.v. *cuando*, p.635.

y sólo en 60 ocasiones lleva un antecedente explícito. De entre éstos, en 23 casos tiene un antecedente nominal, como vemos en los ejemplos anteriores.

Así, como adverbio relativo, remite a un sustantivo temporal, el cual puede ser una unidad cronológica [*al día quando fo*, en (b); *a la ora de prima, quando...regava*, en (e)]; un tiempo más o menos específico [*para otra vegada, quando quisiesse*, en (c); *si oviere...tiempo, quando...estemos*, en (d)]; o un nominal derivado que, por sus características, conserva un sentido verbal de tiempo [*en la salida...quando salieron...tremo*, en (a), en donde coincidan dos acciones puntuales, pero la subordinada es anterior].<sup>142</sup>

Otras veces, el antecedente explícito es una locución adverbial de tiempo, como vemos en (3.240):

- (3.240)
- a. »*a la mañana, quando* los gallos cantarán,  
»non vos tardedes, mandedes ensellar;  
(*Cid*, vv.316-317).
  - b. que *otro dia mañana quando* saliesse el sol,  
ques tornasse cada uno don salidos son.  
(*Cid*, vv.2112-2112b).
  - c. *de noche quando* era echado el prior,  
issié por la elesia fuera del dormitor,  
(*Milg.*, vv.79b-c).
  - d. (...), et sabiendo toda la fazienda de los  
buhos, fueron a ellos *de día quando* ellos  
non buellan et estavan segurados et sin  
reçelo, (...). [*Lucanor*, p.125].

Tenemos 9 casos de esta clase. En éstos, el adverbio remite a un espacio de tiempo comprendido dentro de la unidad cronológica "día", el cual puede situarse por la mañana [*a la mañana, quando...cantarán*, en (a)];<sup>143</sup> *fueron...de día quando...non buellan*, en (d)]; por la noche [*de noche quando era*

142

Para los distintos valores temporales que denota la oración en donde se encuentra el adverbio relativo, vid. R.J. Cuervo, *Dicc.*, II, s.v. *quando*, pp.630-634.

echado, en (c)]; o en otro día posterior [*otro dia mañana quando saliesse el sol*, en (b)].

El antecedente explícito también puede corresponder a un adverbio temporal, como observamos en (3.241):

- (3.241)
- a. (...), que pues quelos de Israel fueron allend, quelas aguas dela mar estidieron quedas como *antes quando* passaua Moysen e los sos quanto podrien seer tres migeros. (*Gral. Est.*, p.354).
  - b. et mandólo complir *después que* muriesse, *quando* non lo podía tener nin levar consigo; (*Lucanor*, p.212).
  - c. *Quando* la Cruz veía, yo *sienpre* me omillava: (*Buen Amor*, v.121a).
  - d. *quando* oyen sus dineros que comiençan a rretenir, / quál dellos lo levará comiençan *luego* a rreñir. (*Buen Amor*, vv.506c-d).
  - e. *quando* el lazo veen, ya las lievan a vender; (*Buen Amor*, v.883c).
  - f. MEL.- ¡Y no me fuera mejor conceder su petición y demanda *ayer* a Celestina, *quando* de parte de aquel señor, cuya vista me cativó, me fue rogado, y contentarle a él y sanar a mí, (...). [*Celestina*, p.152].

Se trata del uso mayoritario (28 casos en total). Aquí el relativo remite a un espacio de tiempo pasado, si lo sitúamos en una relación de época [*ayer...quando...me fue rogado*, en (f)]; o, dado un funcionamiento de inactualidad, a un tiempo presente [*quando...veen, ya las lievan*, en (e), en donde *ya* se refiere a un tiempo presente inactual], anterior [*antes quando passaua*, en (a)]; *quando oyen...comiençan luego*, en (d), en donde se

expresa una acción inmediata con valor de anterioridad], o posterior [*después que muriese, quando non lo podía tener*, en (b), en donde el prepositivo aparece como locución conjuntiva]. Finalmente, también tenemos un valor absoluto [*quando...veía...sienpre me omillava*, en (c), en donde se combinan una acción puntual repetitiva y otra durativa, apareciendo el antecedente postpuesto].

Dentro de este grupo, el adverbio temporal con el que más se relaciona el relativo es *entonces*, como comprobamos en (3.242):

- (3.242)
- a. (...) *quando* las formigas sacan la primera vez el pan fuera de sus formigueros, que *estonçe* es la primera agua et comiença el invierno, (...). [*Lucanor*, p.141].
  - b. "*Quando* tú eras pobre, que tenías grand dolencia, / *estonçes* sospiravas e fazías penitencia; (*Buen Amor*, vv.250a-b).
  - c. E *quando* la Pobreza vido que era ya tiempo de tomar vengança de la Fortuna (...), *entonce* la Pobreza entró en ella e armóle de rezio e paróle l[a] ancha (...). [*Corbacho*, pp.265-266].

En 13 casos tiene como antecedente al deíctico *entonces*, el cual marca un tiempo presente inactual. Este puede aparecer antes que el relativo, estableciéndose una relación anafórica [*quando...sacan...estonçe es*, en (a), en donde ambas oraciones remiten al presente; *quando tú eras...estonçes sospiravas*, en (b), en pasado; *quando...vido...entonce...entró*, en (c), también en pasado], o después, en relación catafórica [cfr. (3.32)].

Hasta aquí hemos estudiado aquellos casos en que el relativo posee un antecedente explícito. Sin embargo, en la mayoría de los ejemplos que poseemos carece del mismo, por lo que éste se considera implícito, como vemos en (3.243):

- (3.243)
- a. »*Cras* sea la lid, *quando* saliere el sol, (*Cid*, v.3465).
  - b. *Quand* vidi qe de muert estorcer non podía, (...)  
comendéme a Christo e a sancta María, (*Milg.*, vv.447a;c).

- c. (...) por que estos egipcianos, como era el regno nuevo aun, *nin escriuien quando se murie uno, nin quando tollien uno e ponien otro, (...)*. [*Gral. Est.*, p.244].
- d. Et *quando* viene la lluvia et se moia, el pan comiença de naçer; (*Lucanor*, p.141).
- e. PLE.- Bien pensé que de tus lazos me avía librado *quando* los quarenta años toqué, *quando* fui contento con mi conjugal compañera, (...). [*Celestina*, pp.242-243].

Mientras en (a) el relativo restringe el significado del adverbio temporal, del cual no es antecedente (*cras sea...quando saliere el sol*, con el tiempo verbal en futuro de subjuntivo<sup>144</sup>), en el resto de casos *quando* "expresa una idea de tiempo que se concreta en su relación con la oración principal".<sup>145</sup> Es como si tuviera un antecedente envuelto. De este modo, lo encontramos referido a un tiempo presente [*quando viene...comiença*, en (d), acciones repetitivas] o pasado [*quand vidi...comendéme*, en (b), ambas oraciones con valor puntual; *nin escriuien quando se murie...nin quando tollien*, en (c), con acciones durativas; *me avía librado quando...toqué...quando fui*, en (e)].

En el caso de que el antecedente se tome como desconocido o encubierto, el relativo pasa a tener valor interrogativo, como constatamos en (3.244):

- (3.244)
- a. «*¿Fasta quando* quieres que nos dure este mal? (*Gral. Est.*, p.339).
  - b. *¿Quándo* morrán los beneficiados? *¿Quándo* oyrán tañer canpanas por ellos? Luego corren e buscan *quién* murió, e sy es clérigo beneficiado; (*Corbacho*, p.256).
  - c. PAR.- *¿Quándo* me viste, señor, embidiar, o por ningún interesse ni resabio tu provecho estorcer? (*Celestina*, p.45).

144 En 139 casos el verbo de la oración aparece en subjuntivo, predominando el futuro y el imperfecto.

145 Cfr. J. Alcina y J.M. Blecua, *op. cit.*, §8.3.5.1.

- d. MEL.- *¿Quándo?*  
 CEL.- Esta noche.  
 (*Celestina*, p.160).

Estamos ante oraciones interrogativas directas, en donde el adverbio conjuntivo pregunta por una información temporal no conocida, ya sea respecto al pasado [*quándo me viste*, en (c)], o al futuro [*quándo morirán... cuándo oyrán*, en (b)]. Incluso lo podemos encontrar sin predicado [*quándo... esta noche*, en (d), en donde se sobrentiende un verbo anterior]. También aparece en otros casos precedido por una preposición que matiza su significado [*fasta quando quieres*, en (a), en donde la partícula precisa el término del espacio de tiempo].

Sólo se encuentra una vez con tal valor formando parte de una oración exclamativa, como observamos en (3.245):

- (3.245) CAL.- ¡O triste, y *quándo* veré yo esso entre mi y Melibea! (*Celestina*, p.34).

En este ejemplo se destaca la poca confianza del hablante en la ejecución de la acción.

Por otro lado, el sentido interrogativo también aparece en contextos enunciativos, como vemos en (3.246):

- (3.246) a. «Dize te el Dios delos ebreos que *fasta quando* estaras e duraras en esta rebellia contra El e non obedescas al su mandado. (*Gral. Est.*, p.339).
- b. (...) et preguntóles que *por qué* dizían esto o *qué* mal era éste que él fiziera o *quándo* o *en qué* lugar. (*Lucanor*, p.241).
- c. el omne non es çierto *quándo* e *quál* matarás; (*Buen Amor*, v.1530b).
- d. (...), ¿nuestro Señor non dio para cada criatura seso e juyzio para el mal del byen discernir, e que conosca él byen *quando* faze mal e *quando* faze byen? (*Corbacho*, p.210).

Estamos ante interrogativas indirectas (modalidad gramatical enunciativa, modalidad lógica interrogativa). Este valor lo asume gracias al significado del verbo (*preguntóles, non es cierto 'no sabe', conosca*, verbos de entendimiento). Así, el interrogativo puede aparecer solo [*conosca...quando faze mal e quando faze byen*, en (d)] o combinado con otros pronombres de igual función [*preguntóles que por qué...qué...quándo o en qué lugar*, en (b); *non, es cierto cuándo e cuál matarás*, en (c)]. En algunos casos, es introducido por una preposición [*fasta quando estaras*, en (a), en donde ésta le confiere valor interrogativo].

Por otra parte, tenemos un solo caso en que el relativo se sustantiva al precederle un artículo, como observamos en (3.247):

- (3.247) PAR.- Tu saya y manto, y aun mi sayo, cierto está; lo otro, vaya y venga. *El cuándo* lo dará no lo sé. (*Celestina*, pp.145-146).

En este ejemplo significa 'el momento en que, el tiempo en que'. Forma en este caso parte de una interrogativa indirecta introducida por el verbo *sé*.

También encontramos este adverbio precedido por la preposición *de* para indicar el inicio de un espacio temporal señalado por la oración principal, como constatamos en (3.248):

- (3.248) a. »*ca de quando* nasco a deliçio fo criada; (*Cid*, v.3284).
- b. Andados de Jacob, *de quando* nasciera, ciento e onze annos, (*Gral. Est.*, p.246).
- c. e todos estos Pharaones que regnaron en Egipto, *de quando* Josep fue y poderoso *fasta aquel tiempo*, todos fueron buenos et mantouieron sus pueblos en justicia (...). [*Gral. Est.*, p.261].
- d. "Devía pensar su madre *de quando* era donzella, / que su madre non quedava de ferir la e corrella, (*Buen Amor*, vv.522a-b).

En 12 casos aparece precedido por la partícula *de* con el significado de 'desde que'. La locución resultante se encuentra sola [*de quando nascó*, en (a); *de quando nasciera*, en (b); *de quando era*, en (d)] o combinada con otro sintagma preposicional [*de quando...fasta aquel tiempo...fueron*, en (c), en donde se marca el inicio y el término del tiempo expresado por el verbo].

En estos casos en que carece de un antecedente explícito, no es infrecuente encontrar la oración temporal introducida por alguna preposición o adverbio modal, como vemos en (3.249):

- (3.249)
- a. non avié otras rendas nin otras funciones  
*fuera quando* lavrava, esto poccas sazones;  
(*Milg.*, vv.132b-c).
  - b. E fueron sueltas por ende las ataduras  
delos sus braços e (...) *una uez quando*  
oyestes quel prisieran sus hermanos, (...);  
*otra uez de quando* fizó prender en Egipto  
(...). [*Gral. Est.*, p.254].
  - c. (...), non quiso olvidar el mal talante que  
vos avía, et entendiestes que vos lo tenía  
guardado *para quando* viesse su tiempo que  
vos lo podría fazer, (...). [*Lucanor*,  
p.92].
  - d. Más te digo: que cosa non le plase oyr, nin  
su oreja inclina, *salvo quando* de su amante  
le fablan: (*Corbacho*, p.65).

Si con *para* indicamos un tiempo futuro [*tenía guardado para quando viesse*, en (c)], con *fuera* [*non avié...fuera quando* 'excepto cuando', en (a)] y *salvo* [*salvo quando...le fablan* 'excepto', en (d)] matizamos el valor de la subordinada. A veces, la preposición carece de cualquier sentido [*una uez quando...otra uez de quando*, en (b), en donde la conjunción aparece en la misma posición, pero precedida en un caso por *de*, sin que varíe el valor de la misma].

En ocasiones, este adverbio se encuentra en frases elípticas, en donde no tenemos un verbo, como sucede en (3.250):

- (3.250)
- a. CEL.- Que no creas que en balde fueste criada; que *quando* nasce ella, nasce él y, *quando* él, ella. (*Celestina*, p.123).
  - b. MEL.- Antes como fiel servidora, *quando* más denostada, más diligente; *quando* más disfavor, más esfuerço; *quando* peor respuesta, mejor cara; *quando* yo más ayrada, tú más humilde. (*Celestina*, p.159).

Tenemos 3 casos de este tipo, en *Celestina*. Si el verbo de la principal y el de la subordinada coinciden, y ambas oraciones se alternan más de una vez con el fin de cambiar sólo un elemento, entonces se puede elidir el predicado sobrentendiéndose, como vemos en (a) [*quando nasce ella, nasce él y, quando él, ella*, en donde lo único que cambia es el sujeto de una por otra] y en (b) [*quando más...más...quando más...más...quando peor...mejor...quando más...más*, en donde se alternan los atributos, etc.].

Esta omisión del predicado en esta clase de oraciones le confiere al relativo un valor preposicional, como vemos en (3.251):

- (3.251)
- a. *quando* pobre, non lo preçia nada; (*Lucanor*, p.279).
  - b. ya sabeys cómo la ánima e la razonable criatura es sobrecestial e non sojecta a planeta nin sygno, (...), nin recibe pasyones nin miserias *quando* en este mundo, (...). [*Corbacho*, p.249].
  - c. SEM.- No sé qué crea de tu tardança, sino que te quedaste a escallentar la vieja esta noche o a rascarle los pies, como *quando* chiquito. (*Celestina*, p.131).
  - d. CEL.- (...), tiempo viene que se arrepiente. Como yo hago agora por algunas horas que dexé perder *quando* moça, *quando* me preciava[n], *quando* me querían. (*Celestina*, p.147).

- e. SEM.- No es ésta la primera vez que yo he dicho cuánto en los viejos reyna este vicio de cobdicia. *Quando* pobre, franca; *quando* rica, avarienta. (*Celestina*, p.181).

A pesar de que en muchos de estos casos se puede sobrentender el verbo *ser*, ya que aparece junto a un atributo [*quando* pobre, en (a); *quando* chiquito, en (c); *quando* moça, *quando* me preciavan, *quando* me querían, en (d), en donde coaparece con oraciones con el verbo explícito; *quando* pobre...*quando* rica, en (e)], o *estar* [*quando* en este mundo, en (b)], no es descartable un valor prepositivo con el significado de 'en el tiempo de'.<sup>146</sup>

Tal vez debido a esta pérdida de su función conjuntiva como introductor de oraciones, acaba teniendo valor distributivo, como observamos en (3.252):

- (3.252) a. siempre trovarié omne en su casa conviento,  
/ *quando* vent, *quando* treinta, a las  
vegadas ciento. (*Milg.*, vv.629c-d).
- b. (...) su entendimiento anda como señal que muestra los vientos: a las vezes es levante, otras vezes a poniente, otra ves a mediodía, [*quando*] quiere a trasmontana. (*Corbacho*, p.144).

En estos casos mantiene sentido temporal, aunque se usa para indicar una distribución. Se encuentra combinado con locuciones adverbiales distributivas, lo cual facilita su interpretación [*quando* vent, *quando* treinta, a las vegadas ciento 'unas veces...otras veces', en (a); a las vezes es...otras vezes...otra ves...*quando* quiere 'unas veces...otras', en (b), en donde el relativo puede ser considerado adverbio distributivo, a pesar de llevar verbo].

Por otra parte, este adverbio adquiere una serie de valores distintos a los vistos hasta ahora, como constatamos en (3.253):

---

Como señala R.J. Cuervo (*Dicc.*, II, s.v. *cuando*, p.635), "se ha hecho tan frecuente la elipsis y tan estrecha la cohesión entre el adverbio y el nombre, que el primero hace casi el mismo oficio que en frases semejantes desempeña *de*; por lo mismo podría decirse que está en camino de hacerse preposición, si ya no lo es."

- (3.253)
- a. *Quando* son pagados a todo so sabor,  
hya mandavan cargar iffantes de Carrión.  
(*Cid*, vv.2586-2587).
  - b. *Quand* ovo la Gloriosa el sermón acabado,  
desamparó la alma al cuerpo venturado,  
(*Milg.*, vv.138a-b).
  - c. *Quando* el pueblo oyo estas razones a  
Moysen, abaxaron se todos contra Moysen, e  
aoraron a Dios (...). [*Gral. Est.*, p.344].
  - d. et que nasció della Dios et omne verdadero,  
et que fincó ella virgen *quando* conçibió,  
et virgen seyendo preñada, et virgen  
*después que* parió; (*Lucanor*, p.302).
  - e. La estoria de cómo fue, de cómo se sopo,  
cómo fue sentenciada, sería luenga de  
contar; e aun en postremo el verdugo,  
*quando* la descolgó, se echó con ella.  
(*Corbacho*, p.93).

Primeramente, implica la posterioridad en la realización de la acción de la principal [71 casos (14 en *Cid*, 14 en *Milg.*, 11 en *Gral. Est.*, 21 en *Lucanor*, 3 en *Buen Amor*, 7 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*), en diversos tiempos]. Ello se debe al sentido del predicado y a la combinación de los tiempos verbales de ambas oraciones. Así, el significado de 'después que' nos aparece principalmente con el sentido perfectivo [*quando son pagados...hya mandavan cargar*, en (a), en donde la subordinada indica una acción acabada antes que la de la principal; *quand ovo...acabado...desamparó* 'después que', en (b), en donde se contrapone un pretérito anterior con el indefinido; *quando...oyo...abaxaron*, en (c), en donde ambas están en indefinido, pero la subordinada implica un orden anterior; *quando la descolgó, se echó*, en (e), igual que antes]. Algunas veces coaparece con la locución conjuntiva *después que* [*fincó...virgen quando conçibió...virgen después que parió*, en (d)].

Sin embargo, "cuando hay (...) una dependencia lógica entre la realización de una proposición y la realización de otra, ésta es simple relación de causalidad en su triple forma de causa real y eficiente, causa hipotética y causa inoperante, que se corresponde con las viejas titulaciones gramaticales de causales, condicionales y concesivas. Estos

valores están recubiertos siempre por la conexión temporal y no siempre es fácil fijar la distinción."<sup>147</sup>

Así, podemos encontrar el adverbio *quando* con el sentido causal de 'ya que', como vemos en (3.254):

- (3.254)
- a. »*quando* en Burgos me vedaron compra y el rey me a ayrado, / »non puedo traer el aver, ca mucho es pesado, (*Cid*, vv.90-91).
  - b. parece que el riego todo d'ella manava *quando* a menos d'ella nada non se guiava. (*Milg.*, vv.22c-d).
  - c. En este logar podedes entender, *quando* aqui non fabla de mas bestias daquell asno en que Moysen leuaua sus fijos, que de pie fue el de Egipto a Madian, (...). [*Gral. Est.*, p.327].
  - d. "Non deve poner culpa a las estrellas, sygnos, e planetas, *quando* el causador busca su desventura e es causador de su mal". (*Corbacho*, p.252).
  - e. ELI.- ¿Gentil? ¿Gentil es Melibea? *Entonce* lo es, *entonce* acertarán, *quando* andan a pares los diez mandamientos. (*Celestina*, p.143).

Tenemos 45 casos con este valor (36 en *Cid*, 5 en *Milg.*, 1 en *Gral. Est.*, 1 en *Lucanor*, 1 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*). Este sentido depende de la relación establecida con el verbo de la principal. Según su significado, se entiende un valor causal o temporal. Por otro lado, el tiempo verbal no incide para nada en esta interpretación, ya que la subordinada tanto puede estar en presente [*quando aqui non fabla* 'ya que', en (c); *poner culpa... quando... busca*, en (d); *entonce lo es, entonce acertarán, quando andan*, en (e), en donde no se establece una correspondencia temporal entre el deíctico *entonce* 'en ese caso' y el relativo], o en pasado [*quando...me vedaron...non puedo*, en (a), con indefinido; *manava quando...non se guiava*, en (b)].

También se usa con sentido concesivo, como observamos en (3.255):

- (3.255)
- a. et tenié sin duda que *quando* todo el mundo le desconosçiese, que non lo desconosçería la reyna, su muger. (*Lucanor*, p.271).
  - b. que *quando* el ome o la muger está yrado o yrada non guarda qué dise delante algunos; que *aun quando* departe fabla de otros a las vezes. (*Corbacho*, p.268).

Con el significado de 'aunque' lo encontramos dos veces, en una solo [*quando...le desconosçiese* 'aunque', en (a)], y en otra reforzado por el adverbio *aún* [*aun quando departe fabla* 'aunque', en (b), en donde antes tenemos este adverbio con valor temporal o condicional].

Finalmente, uno de los significados más desarrollados de este grupo es el condicional, como constatamos en (3.256):

- (3.256)
- a. »mas *quando* él me lo busca, ir gelo he yo demandar.» (*Cid*, v.966).
  - b. (...), e esto es que Egipto, *quando* es buena de pan es mala de pastos, e *quando* buena de pastos mala de pan; (*Gral. Est.*, p.240).
  - c. --Amigo, *quando* alguno vos convidare, *si* non sopiéredes los manjares que oviéredes a comer, fartadvos bien del primero que vos traxieren. (*Lucanor*, p.203).
  - d. *quando* dar non quisieres, o *quando* non tovieres, / promete e manda mucho, maguer non ge lo dieres; (*Buen Amor*, vv.451b-c).
  - e. ¡Noramala me conosció! ¡*Quando* le do, ándame alegre; *quando* nol do, el rostro tuerce!". (*Corbacho*, p.108).

En 203 casos este adverbio funciona como la conjunción condicional *si*, introduciendo la prótasis (2 en *Cid*, 1 en *Milg.*, 3 en *Gral. Est.*, 45 en *Lucanor*, 43 en *Buen Amor*, 75 en *Corbacho* y 34 en *Celestina*). Esta interpretación se da

preferentemente con el verbo en presente (153 ejemplos), ya que entonces es más fácil que se pierda la noción temporal del adverbio, y el momento aludido se considere como una posibilidad [*quando...busca, ir...he...demandar*, en (a), presente más futuro, como en las condicionales; *quando es...es...*, en (b), ambas en presente; *quando le do, ándame alegre...quando nol do...tuerce*, en (e), ambas también en presente]. Sin embargo, este sentido aparece con otros tiempos [*quando...convidare, si non sopiédedes... fartadvos*, en (c), en donde coaparece con la conjunción condicional; *quando dar non quisieres, o quando non tovieres...promete*, en (d), en donde tenemos futuro e imperativo].

Unido al adverbio *más* expresa un valor hipotético, como comprobamos en (3.257):

- (3.257) a. Otros dan palos, espoladas e malos días a sus mulas e cavallos, faziéndolos estar syn comer fasta la noche; *quando más*, danles con el celemín en la cabeça. (*Corbacho*, p.108).
- b. (...), después que el amor pasado, que dura *quando más* un año, e es ya mucho sy tanto dura, e de ally adelante vía andar [a] vara. (*Corbacho*, p.190).

En estos dos ejemplos de *Corbacho*, el adverbio relativo se combina con *más*, teniendo el significado de 'a lo más, a lo sumo', como vemos en (a) y en (b). En el primer caso aparece en una frase elíptica, referido a toda la oración (*quando más, danles*), mientras que en el segundo remite a una parte del predicado (*dura quando más un año*, referido al espacio temporal).

Finalmente, al igual que sucedía con el relativo espacial *donde*, el adverbio *quando* se combina con el presente de subjuntivo del verbo *querer* para formar el conjuntivo *cuandoquiera*, como vemos en (3.258):

- (3.258) (...), por quanto toda muger, *quandoquier que* vee otra de sy más fermosa, de enbidia se quiere morir. (*Corbacho*, p.136).

Tenemos un solo caso de este tipo en que la locución resultante posee un valor de generalización, absoluto, ya que carece de antecedente, explícito o implícito. Así, unido a

que, forma una locución conjuntiva con el significado de 'en cualquier tiempo que, siempre que'.

Otra locución de igual valor y función que el relativo *cuando* es *de que*, como vemos en (3.259):

- (3.259)
- a. »Hyo, *de que* fu rey, non fiz mas de dos cortes: (*Cid*, v.3129).
  - b. *deqe* Dios se vos quiso traer a est logar,  
(...)  
en un otro miraclo vos querría fablar.  
(*Milg.*, vv.500b;d).
  - c. *De que* se assentaron, estaban parando mientes en quáles libros avían de començar.  
(*Lucanor*, p.97).
  - d. Et *de que* el marido fue a otra parte, dixo la mala beguina a la buena muger que,  
(...). [*Lucanor*, p.220].
  - e. Sy ay casados que dan mala vida a sus mugeres e casa, e consuman con otras su sustancia con amantes, e *de que* non tyenen que les dar, los baldonan. (*Corbacho*, pp.56-57).

Tenemos 60 casos con *de que* con valor temporal [*de que*= 56 (2 en *Cid*, 1 en *Gral. Est.*, 48 en *Lucanor*, 1 en *Buen Amor*, 3 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*); *deqe* = 4, en *Milg.*]. En éstos, la locución conjuntiva indica el inicio de un tiempo (10 casos) [*de que fu rey, non fiz* 'desde que', en (a)], la simultaneidad puntual (22 casos) [*de que se assentaron, estaban* 'cuando', en (c)], la posterioridad temporal (21 ejemplos) [*de que...fue a otra parte, dixo* 'después que', en (d)], la causa (1 caso) [*deqe Dios se vos quiso traer* 'puesto que', en (b)], o una condición (5 ejemplos) [*sy ay...de que non tyenen...los baldonan* 'si', en (e), en donde coaparece con otra condicional]. Posee el mismo funcionamiento, con excepción de aparecer en interrogativas y de tener antecedente, que el relativo *cuando*, aunque su uso es mucho menor.

Otra conjunción de similares características es *desque*, como comprobamos en (3.260):

- (3.260)
- a. *Tres días solos visco desque fue comulgado, desque el cartelario fue cenisa tomado; (Milg., vv857a-b).*
  - b. *Et commo quier que los acusadores lo cuydaron desechar diziendo que non era cavallero, desque mostró el testimonio que traya, non lo podieron desechar. (Lucanor, p.231).*
  - c. *promete e manda mucho; des que la ha cobrada, / de quanto le prometió o le da poco o nada; (Buen Amor, vv.97b-c).*
  - d. *e desque por uso la tal muger toma el beber, syguesele lo que oyrás. (Corbacho, p.165).*

Esta conjunción es de gran productividad, ya que contamos con 374 casos [*desque*=369 (42 en *Gral. Est.*, 205 en *Lucanor*, 98 en *Buen Amor*, 23 en *Corbacho* y 1 en *Celestina*); *des que*=1 caso, en *Buen Amor*; *desque*= 4 ejemplos, en *Milg.*]. Al igual que el relativo *cuando*, señala el inicio de una acción (28 casos) [*visco desque fue comulgado, desque...fue cenisa* 'desde que', en (a)], la simultaneidad (190 ejemplos) [*desque mostró...non lo podieron desechar* 'cuando', en (b)], la posterioridad (125 casos) [*des que la ha cobrada...le da* 'después que', en (c)], o una condición (29 casos) [*e desque toma el beber, syguesele lo que oyrás* 'si', en (d)]. Al tener los mismos valores que *cuando*, con excepción de remitir a un antecedente y de ir con interrogativas, la lengua refuerza el sistema lingüístico. Esta identidad de funciones sería la causa de su posterior declive.<sup>148</sup>

Finalmente, nos queda por ver el uso de la locución conjuntiva *al ora que*, como encontramos en (3.261):

- (3.261)
- a. *al ora que lo sopo mio Çid el de Bivar, plógol de coraçón e tornós a alegrar; (Cid, vv.1454-1455).*

---

Ya en el siglo XVI, el uso de *desque* por *cuando* se considera anómalo: "Algunos escriben *desque* por *quando*, diziendo *desque vais* por *quando vais*, pero es mal hablar;" (cfr. J. de Valdés, *op. cit.*, p.198).

- b. (...), et que *a la ora que* viniesse, que guisasse que se echasse a dormir en su regaço. (*Lucanor*, p.220).

En estos casos, la locución, precedida por la preposición *a*, que está unida al sustantivo temporal *ora* 'momento', indica una simultaneidad puntual de tiempos [*a la ora que lo sopó...plógol* 'cuando', en (a), ambos verbos en indefinido; *a la ora que viniesse...guisasse* 'cuando', en (b), en subjuntivo]. Se trata de otro procedimiento de refuerzo.<sup>149</sup>

### 3.8.3. Posición de cuando en la oración.

Como adverbio relativo, este elemento encabeza siempre la oración que introduce, de ahí que en todos los casos que tenemos esté en posición preverbal. Sin embargo, lo que sí llama la atención es el hecho de que, la mayoría de veces, la frase subordinada preceda a la principal (597 ejemplos frente a 369). Suponemos que ello se debe a su frecuente funcionamiento como conjunción, al carecer de antecedente.

